

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

### ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA



***LAS PRINCIPALES ACCIONES DE GOBIERNO DE JOSÉ  
DE LA SERNA DURANTE EL GOBIERNO VIRREINAL:  
CUSCO ENTRE 1821 – 1825.***

**TESIS PRESENTADO POR:**

- **BACH. CÁCERES QUISPE OSCAR**
- **BACH. QUISPE CAMARGO ALFREDO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN  
HISTORIA**

**ASESORA: MGT. MARGARETH NAJARRO ESPINOZA**

**CUSCO 2019**

## AGRADECIMIENTOS

Esta investigación nace gracias a un intercambio estudiantil denominado RPU el año 2010, con la Pontificia Universidad Católica del Perú, por lo que agradezco a las autoridades que hicieron posible esta gran experiencia, porque gracias a este intercambio nació mi interés por el periodo de la independencia y la república. Agradezco notablemente a los profesores Dr. Juan Orrego Penagos, Dr. Cristóbal Aljovín, Dra. Pepi Patron, del mismo modo estoy particularmente agradecido con el Dr. German Zecenarro Madueño, quien supo infundir en mí el cariño por nuestra historia y nuestra identidad. Del mismo modo quiero agradecer al Dr. Luis Miguel Glave, quien a pesar de no conocerlo personalmente, quedo profundamente agradecido por el gran trabajo que hizo al encuadernar los primeros periódicos de la ciudad del Cusco; así mismo manifestar mi estima personal al Dr. Horacio Villanueva Urteaga (QEPD), a quien conocí a través de sus investigaciones y libros publicados sobre este periodo interesante que estoy profundizando y me es más sencillo, gracias al aporte y orden que dejó en el Archivo Regional del Cusco. Mi especial agradecimiento al Lic. Jorge Olivera por su calidad de servicio en el Archivo Regional del Cusco, a pesar de las limitaciones logísticas, siempre nos brindó la apertura y acceso a las fuentes primarias para desarrollar nuestra investigación.

Así mismo agradezco personalmente al profesor Dr. Eleazar Crucinta por las lecciones impartidas en su interesante taller de “Historia Andina”, y del mismo modo al Dr. Jorge Escobar Medrano, por el carácter y disciplina que siempre nos impuso en cada una de sus cátedras. Agradezco también al profesor Dr. Luis Medina Suyo por exigirnos siempre en superarnos en la calidad de investigación y cumplir siempre con el rigor científico.

Deseo agradecer también al profesor, Lic. Marco Antonio Álvarez (QEPD), Dr. Francisco Benavente (QEPD), al Mgt. Darío Mormontoy y la Lic. Enriqueta Llaqta por todas sus enseñanzas impartidas en nuestra primera casa de estudios.

Tengo una deuda particular con la profesora Mgt. Margareth Najarro Espinoza, quien ha leído reiteradas veces nuestro trabajo hasta tener la versión final, sin su

paciencia y apoyo, este trabajo no hubiera sido posible, nuestra infinita gratitud por todas sus lecciones.

Finalmente agradezco a Dios, a mis padres y a mi hermana, quienes siempre me brindaron su ayuda; a ellos con mucho cariño les dedico esta tesis.

Oscar Cáceres Quispe

## AGRADECIMIENTO

En primera instancia agradezco a Dios que le dio la fuerza suficiente a mi madre, para sobrellevar y enfrentar las peripecias que se le presentaron; pues es ella, el artífice de crear y criar un hombre de bien, la propulsora de mi proceso educativo y proyectos.

Agradezco a mis formadores, docentes de gran sabiduría quienes se han esforzado por ayudarme a llegar al punto en el que me encuentro con gran entusiasmo en su labor, docentes como: Dra. Margoth Palomino, Dr. German Zecenarro Madueño, Dr. Jorge Escobar Medrano, Mgt. Margareth Najarro, Dr. Eleazar Crucinta, Mgt. Darío Mormontoy, Dr. Luis Medina Suyo, Dr. Francisco Medina, Lic. Jorge Olivera, Lic. Enriqueta Llaqta, Lic. Marco Antonio Alvarez (en paz descanse), Lic. Francisco de Goya Benavente (en paz descanse).

Sencillo no ha sido el proceso, pero gracias a las ganas de transmitirme sus conocimientos y dedicación que los han regido, he logrado importantes objetivos como culminar mi camino universitario y la búsqueda de una afable titulación.

Agradezco a mi fiel amigo, compañero y confidente de muchos pasajes de mi vida, que sin él este proyecto no se hubiera encaminado: gracias Oscar Cáceres.

Agradezco de manera especial a mi madre Celia Camargo Huarcaya, pues es ella el principal cimiento para la construcción de mi vida profesional, sentó las bases de responsabilidad y deseos de superación, en ella tengo el espejo en el cual quiero reflejar sus virtudes y su gran corazón, me llevan a admirarla cada día más.

Gracias Dios por concederme la mejor de las madres.

A Fiorella y el amor eterno que me entrega mi querido Thiago Alfredo, en este inicio de una vida familiar, gracia por acompañarme en esta gran aventura.

Alfredo Quispe Camargo

## **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

### **I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

##### **1.1.1. PROBLEMA GENERAL**

¿Qué acciones de gobierno desarrolló el último virrey del Perú y qué repercusión tuvo en Cusco?

##### **1.1.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS**

- ¿Cuáles fueron las causas que determinaron el traslado de las sede del gobierno virreinal de Lima al Cusco?
- ¿Cuál fue el impacto político que tuvo el gobierno virreinal de La Serna en Cusco?
- ¿Cuáles fueron las acciones económicas desarrolladas por el virrey José de La Serna durante 1821 – 1825?
- ¿Qué papel tuvo la prensa realista, en el transcurso de la guerra por la Independencia entre los años de 1821 – 1824?

### **II. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

A pocos años de celebrar el Bicentenario de la Independencia del Perú, realizaremos el trabajo de investigación en vísperas de conmemorarse tan importante efemérides, con el fin de aproximarnos y reconocer los sucesos transcurridos entre los últimos virreyes del Perú, desde las acciones realizadas por Fernando de Abascal, la actitud poco efectiva de Joaquín de la Pezuela y el intento de retener el Virreinato peruano por parte de José de La Serna, esencialmente nos concentraremos en este último, desde su salida de la capital, Lima, el traslado a Huancayo y la sorpresiva invitación de la Real Audiencia de Cusco, y posterior ingreso pomposo a la antigua capital de los Incas, escenario del gran levantamiento de Túpac Amaru II y revolución de 1814.

Así mismo, se investigara las acciones desarrolladas como gobierno, a través de ordenanzas, decretos, bandos y publicaciones que dio desde la nueva capital del Virreinato hasta la llegada de las batallas decisivas para la

liberación peruana, la batalla de Junín y de Ayacucho, que serán las liquidadoras del gobierno de José de La Serna, último virrey del Perú.

Con la investigación se desea hacer notar la importancia política, economía, social e inclusive la militar de la ciudad del Cusco, en el desarrollo de la independencia del Perú. José de La Serna termina siendo un personaje muy trascendental en el ámbito cusqueño en los años posteriores a la declaración de la independencia del Perú, es por ello que la investigación se centrara en las acciones realizadas por el personaje y su presencia entre los años 1821 a 1824.

## **2.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

Las investigaciones históricas del periodo denominado independencia del Perú son vastas, sin embargo, si se analiza este proceso desde visiones particulares las investigaciones son muy limitadas, esto a causa de una historiografía centralista respecto al periodo.

## **2.2. LIMITACIONES DEL PROBLEMA**

Respecto a la presencia de José de La Serna en Cusco, las investigaciones de Jhon Fisher, Natalia Sobrevilla, Timothy Anna, Carlos Contreras, entre otros, solo señalan como un concepto general, sin especificar las acciones o medidas tomadas por él. En el caso de Horacio Villanueva, Julio Albi son investigaciones de aporte limitado respecto al periodo del cual se investigara.

# **III. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

## **3.1. OBJETIVOS GENERALES**

Examinar las principales acciones y repercusiones de gobierno virreinal del último virrey del Perú José de La Serna entre 1821 – 1825.

## **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Examinar las causas determinantes que motivaron al virrey don José de La Serna a trasladar la sede de gobierno al Cusco.

- Analizar la posición realista del cabildo cusqueño durante el gobierno virreinal de Cusco.
- Determinar las acciones políticas y económicas desarrolladas por el virrey José de la Serna, durante 1821 y 1825.
- Analizar el papel de la prensa cusqueña, en el transcurso de la guerra por la independencia entre los años de 1821 – 1824.

## IV. MARCO TEÓRICO

### 4.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN Y BASE TEÓRICA

Sobre la independencia del Perú se ha escrito en abundancia, la historia guarda selecciones interesantes sobre este periodo, muchos investigadores han jaloneado con criterios distintos este proceso, planteando una variedad de nuevas perspectivas generando en muchos casos polémicas y discusiones, pero a pesar de ello no ha sido suficiente el estudio. Más aún al encontrarnos muy próximos de conmemorar el II Centenario de nuestra Independencia; por ello es necesario la construcción de un nuevo imaginario que nos ayude a superar las divergencias extremas y con un discurso más conciliador se pueda plantear un nuevo programa de afirmación nacional.

Es bastante conocida las tesis de la Independencia “*concedida, conseguida y concebida*” cada una de ellas desarrolladas por historiadores serios, que en muchos casos tuvieron el afán de responder a un cuestionamiento; un ejemplo interesante es la tesis planteada por Heraclio Bonilla y Karen Spalding, quienes sostienen que nuestra Independencia fue concedida por los ejércitos de San Martín y Bolívar, pero que casi inmediatamente fueron respondidos por Alberto Flores Galindo y Scarlett O’Phelan con una argumentación más independiente sosteniendo que la Independencia fue conseguida.

Y finalmente tenemos una visión nueva de la Independencia “concebida” que fue el resultado de las revoluciones en la península Ibérica, que la independencia es consecuencia de los problemas políticos y la grave crisis generada por la invasión

napoleónica, y la nueva propuesta de gobierno sobre la base de la Constitución de Cádiz de 1812, estas tesis son planteadas por Víctor Peralta, Natalia Sobrevilla, Carmen Mc. Evoy.

A pesar de la gran riqueza bibliográfica sobre la Independencia, las tesis anteriormente planteadas existe una enorme concentración sobre los estudios desarrollados en torno a algunos personajes como Manuel Belgrano, Bernardo O'Higgins, San Martín y Bolívar, lo propio ocurre con los hitos históricos, la invasión napoleónica a España, la Constitución Cádiz de 1812 y los escenarios protagónicos de la Independencia como Lima.

Así mismo, pudimos apreciar que hay una interesante versión por los patriotas, o por los victoriosos de la Independencia, pero lo que atrajo nuestra atención es que encontramos una reducida versión por el lado realista y sobre todo de un actor protagónico que lideró la resistencia de la Independencia del Perú, nos referimos al último virrey, don José de La Serna, esto motivó nuestra inquietud por investigar las acciones desarrolladas, qué impactos género y por qué la independencia se extendió hasta 1825.

Para adentrarnos más en nuestro personaje y cómo llegó a ser el último virrey del Perú, será necesario hablar un poco de Joaquín de la Pezuela, su antecesor, quien fue virrey (1816 – 1821). Fisher realiza una descripción precisa de su gobierno indicando lo siguiente:

“Al igual que Abascal, Pezuela era profundamente hostil al régimen liberal que promulgo la Constitución de Cádiz en 1812, y concentro sus esfuerzos en la búsqueda de una solución puramente militar a la insurgencia en el Alto Perú, especialmente a partir de abril de 1813, cuando recibió de Abascal el mando supremo del ejército realista (principalmente conformado por peruanos) en esta región. Ascendiendo a mediados de 1816, para suceder al viejo Abascal, Pezuela tuvo menos éxito en el cargo de Virrey, que requería el manejo de problemas financieros y estratégicos cada vez más complejos.”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> FISHER, R Jhon. Redes De Poder En El Virreinato Del Perú, 1776 – 1824: Los Burócratas. Revista De Indias. volumen LXVI N. Enero – Abril 2006. Madrid. Consejo Superior de Investigación Científica. Institute of Latin American Studies, University of Liverpool. p. 157.



Pezuela había asumido una responsabilidad mayor que ameritaba bastante manejo de estrategias y sobre todo el control absoluto de su ejército, por lo que era necesaria la formación de nuevos regimientos:

“[...] crea lo que será el primer Ejército peruano... en la especialidad de Línea, esto es, para el combate en formaciones cerradas, los regimientos 1º y 2º de Cuzco, cada uno de dos batallones, al mando, respectivamente, de Francisco Picoaga y de Jerónimo Marrón de Lombera, y el batallón de Centro, con Estévez, y luego, Benavente, formado por el antiguo Azángaro, reclutado por Pumacahua.”<sup>2</sup>.

Pezuela tenía una gran admiración a su ejército conformado por la mayoría de peruanos, el mismo Julio Albi, menciona “Pezuela, hablando de su ejército, mencionará que *“cinco sextas partes de la fuerza de él (eran) natales de las citadas Provincias de Cuzco, Puno y Arequipa [...]”*<sup>3</sup>, la composición social de la época era distinta, después de Lima, había una concentración importante de titulados, personalidades en estas regiones, posteriormente:

“El virrey Joaquín de la Pezuela recibió noticias del retorno de la Constitución en julio de 1820, pero, puesto que no se incluían instrucciones oficiales, logro aplazar la jura hasta setiembre, días antes del desembarco de San Martín en Pisco. A pesar de esta estudiada demora, el mismo virrey detalla en su diario como la opinión pública se manifestó a favor de que se jurase la Constitución con la llegada misma de la noticia y menciona la aparición de pasquines pegadas en las esquinas que lo acusaban de no haber seguido las órdenes expresas de hacerla jurar.”<sup>4</sup>

Pezuela al recibir la noticia de jurar la Constitución de 1812, quizá tenía algunos inconvenientes, No obstante, adoptó medidas importantes, tal como describir como ciudadanos a *“los españoles e indios, e hijos de ambas clases [...]”*<sup>5</sup>.

Pezuela al verse presionado por la sociedad limeña y el arribo de San Martín, señala Natalia Sobrevilla en su texto lo siguiente:

---

<sup>2</sup> ALBI DE LA CUESTA, Julio. “El Último Virrey”. Ollero Y Ramos Editores. 2009. p. 75.

<sup>3</sup> ALBI DE LA CUESTA, Julio. Óp. Cit. p. 128.

<sup>4</sup> SOBREVILLA PEREA, Natalia. Batallas por la legitimidad: constitucionalismo y conflicto político en el Perú del siglo XIX (1812 – 1860). Revista de Indias. 2009. VOL. LXIX NUM. 246. UNIVERSITY OF KENT IN CANTERBURY. p. 106.

<sup>5</sup>. ALBI DE LA CUESTA, Julio. Óp. Cit. p. 69.

“El virrey invitó a San Martín a entablar negociaciones y las conversaciones comenzaron el 25 de septiembre en Miraflores, pero no se llegó a ningún acuerdo. Si bien los llegados de Buenos Aires y Chile estaban abiertos a la posibilidad de jurar la constitución de 1812, e incluso de instalar un monarca en el Perú— posiblemente de la dinastía Borbón — veían como una condición indiscutible que se aceptara la independencia del Perú, algo que Pezuela no podía consentir.”<sup>6</sup>

En otro escenario, Pezuela tendrá que enfrentar otra crisis, en el aspecto militar, especialmente, con el recién llegado José de La Serna; Fisher describe este acontecimiento de la forma siguiente:

“[...] importantes fueron las grandes diferencias culturales y las discusiones sobre tácticas entre los oficiales que habían servido un buen tiempo en América, como Pezuela (cuyo servicio allí se remontaba a 1805) y Ramírez, quienes creían comprender a los criollos, y los peninsulares arrogantes y seguros de sí mismos que arribaron al Perú en 1816, decididos a reprimir la disidencia con su vigoroso profesionalismo.”<sup>7</sup>

La discrepancia entre Pezuela y La Serna se dará desde el principio, cuando La Serna llegó a Arica, como lo menciona Julio Albi:

“Los problemas entre Pezuela y La Serna, que tendrán graves repercusiones, comienzan tan pronto como el segundo pisa tierra peruana. A partir de entonces no dejarán de agravarse, hasta terminar con un estallido que resonó a ambos lados del Atlántico, [...]”<sup>8</sup>.

La presencia de José de La Serna tomó notoriedad por ser un alto general bastante conocedor de las tácticas militares, por lo que disiente en muchos sentidos con el virrey Joaquín de la Pezuela:

“[...] La Serna discrepaba esencialmente con las tácticas militares de Pezuela — sobre todo en Chile en 1817—, hasta el punto de buscar renunciar a su comisión y retornar a España...La Serna se encontraba a dos días de su partida a Panamá cuando Pezuela,...le ascendió a teniente general y le persuadió de que permaneciera en la capital [...]”<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> SOBREVILLA PEREA, Natalia. Óp. Cit. p. 107.

<sup>7</sup> FISHER, Jhon. “El Perú Borbónico”, 1750 – 1824. INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS. 2000. p. 206.

<sup>8</sup> ALBI DE A. CUESTA, Julio. Óp. Cit. p. 138.

<sup>9</sup> FISHER, Jhon. Óp. Cit. p. 206.

Cosa que logró muy bien el virrey Pezuela, que La Serna renunciara a su viaje, pero a pesar de ello las diferencias continuarían:

“Su plan (de La Serna) es opuesto al de Pezuela. El virrey se inclina por un ataque frontal a Chile. Su general prefiere la estrategia indirecta: atacar a Tucumán para que San Martín se vea obligado a abandonar su reciente conquista y volver al Río de la Plata para oponerse a la invasión.”<sup>10</sup>

Mientras La Serna quiso mantener el ejército en el Alto Perú, Pezuela piensa todo lo contrario:

“La pérdida de Chile dio lugar a una nueva discusión, de fondo, entre Pezuela y La Serna. Para mal del Real Servicio, parafraseando la fórmula de la época parecían incapaces de ponerse de acuerdo sobre nada.”<sup>11</sup>

Uno de los investigadores que más ha indagado sobre La Serna, es Julio Albi de la Cuesta, cuyo libro titula “*El último virrey*”, donde hace una narración completa de la vida de La Serna, resalta sobre todo las acciones militares, técnicas de guerra y movilización del ejército realista en diferentes frentes. Julio Albi inicia su libro con lo siguiente: “El 8 de septiembre de 1816 el mariscal de campo José de La Serna pisaba tierra peruana, en el puerto de Arica. Tenía, según su expediente personal, 47 años de edad.”<sup>12</sup>

En el mismo texto relataba la amplia experiencia militar que tenía La Serna:

“[...] estuvo en la defensa de Ceuta, en 1790 y 1791, y en la guerra contra la Convención francesa. Cuando Napoleón invadió España, soportó la derrota de Tudela. Luego, luchó entre los escombros de Zaragoza, hasta su capitulación en 1809. De allí, marchó prisionero a Francia, hasta 1812 [...] había emprendido una fuga extraordinaria.”<sup>13</sup>.

Otro historiador y político antiquísimo que describe a La Serna es Manuel de Mendiburu, en su obra monumental y enciclopédica; “Diccionario Histórico – Biográfico del Perú” donde menciona lo siguiente refiriéndose a La Serna:

---

<sup>10</sup>ALBI DE A. CUESTA, Julio. Óp. Cit. p. 175.

<sup>11</sup> Ídem. p. 172.

<sup>12</sup> Ídem. p. 09.

<sup>13</sup> Ídem. p. 11.

“[...] llegó a Arica el 7 de setiembre de 1816. Acompañaban a La Serna el teniente coronel D. Jerónimo Valdés y los capitanes D. Bernardo de la Torre y D. Antonio Seoane, el de ingenieros D. Eulogio Santa Cruz en clase de secretario, el teniente coronel D. Fulgencio del Toro, y el teniente de artillería D. Miguel Aros como ayudantes de campo; y el capitán D. Valentín Ferraz que mandaba una pequeña fuerza de escolta de caballería.”<sup>14</sup>

Por la cita mencionada anteriormente, podremos llegar a la conclusión que La Serna estuvo acompañado de un grupo selecto de generales, secretarios, quienes mantendrán fidelidad absoluta hasta los últimos días de la independencia.

Sin embargo, cada día que transcurría el virrey Pezuela no mostraba resultados positivos, por la inacción y falta de estrategia perdía poder político, en el transcurso de los constantes enfrentamientos entre Pezuela y La Serna se generará un acontecimiento importante denominado el *motín de Aznapuquio*. En el artículo de investigación “Los Nudos de la Desunión” escrito por Cristina Ana Mazzeo indica que:

“El 28 de enero de 1821 un grupo de oficiales que conformaban la junta directiva de guerra, reunidos en Aznapuquio y liderados por los generales José de Canterac, Jerónimo Valdez, el Marques de Valle Humbroso, Mateo Ramírez, Manuel García Camba, José Ramón Rodil y otros, enviaban una carta a Pezuela en el cual enumeraban las causas que habían movilizadado a tomar la determinación de destituirlo y entregar el mando a la Serna.”<sup>15</sup>

Víctor Peralta Ruiz también menciona, que otro de los motivos que propiciaron su separación del cargo fue que no había tomado y/o ordenado el ataque al general San Martín; faltó una acción efectiva para la guerra, cuando éste desembarcaba en la bahía de Paracas, del mismo modo se le responsabilizó la desertión del ejército Numancia, por no haber seguido las indicaciones y haber provocado la pérdida de fidelidad en los soldados, además atribuyéndole malversación de los recursos. Por estos motivos y demás, señala Cristina Ana Mazzeo de Vivo, lo siguiente:

---

<sup>14</sup> Diccionario Histórico Biográfico. p. 139.

<sup>15</sup> MAZZEO DE VIVO, Cristina Ana. Los nudos de la desunión: conflictos y divergencias en la dirigencia del ejército realista durante la emancipación del Perú, 1810 – 1824. Revista de Indias. 2009. vol. LXIX. N°. 247. Departamento de Humanidades Pontificia Universidad Católica del Perú. p. 124.

“[...] la junta de generales realistas destituyó al virrey y confió dicho cargo al general José de La Serna. Fue el primer golpe de Estado que se experimentó en Perú, y su motivación se encuentra en la discrepancia personal que tuvieron Pezuela y La Serna [...]”<sup>16</sup>

Estos líos internos minaban la buena administración de los ejércitos y por lo tanto su debilitamiento.

“No queda claro aún quien fue el artífice de este movimiento dentro del ejército. La Serna había llegado a Lima desde el Alto Perú para presentar su renuncia, pero Pezuela no la aceptó.”<sup>17</sup>

Como indica el autor no se atribuye a alguien en especial de ser el iniciador del motín, sin embargo; “Bartolomé de Bedoya [...] publicara su furibundo Manifiesto, culpando de lo sucedido a “cuatro cerebros exaltados”, “unos cuantos jóvenes licenciosos” y a “las miras ambiciosos de aquellos”<sup>18</sup>.

La historiadora Cristina Ana Mazzeo, en su artículo, “Conflictos y divergencias en la dirigencia del ejército realista durante la Emancipación del Perú, 1810 – 1824”; señala que La Serna no tenía interés por asumir la administración del virreinato; La Serna en una carta a Santa Cruz el 3 de febrero de 1822, señala lo siguiente:

“he tomado el mando del virreinato porque consideraban (los jefes del ejército) que de lo contrario perdía la nación estos países [...]. Me he ceñido al miserable sueldo de doce mil pesos y a no vivir en el boato de los antiguos virreyes de Lima, porque en esta parte en las demás tengo más filosofía que ellos [...] y que mis deseos ahora y siempre son de irme a la península a disfrutar de tranquilizar en un rincón”<sup>19</sup>.

A pesar de que el nuevo virrey no se encontraba tan convencido de asumir tan importante cargo, ya sea porque no gozaría de las mismas comodidades de sus antecesores o porque tenía el presagio de que las cosas no serían tan sencillas de llevar, al final decidió quedarse y asumir la responsabilidad que le había encomendado la junta militar.

---

<sup>16</sup>CONTRERAS CARRANZA, Carlos y O'PHELAN GODOY, Scarlett. AMÉRICA LATINA EN LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA. Perú - Crisis Imperial e Independencia. TOMO I 108/1830, FUNDACIÓN MAPFRE y Santillana. 2013. p. 74.

<sup>17</sup> SOBREVILLA PEREA, Natalia. Óp. Cit. p. 49.

<sup>18</sup>ALBI DE LA CUESTA, Julio. Óp. Cit. p. 306.

<sup>19</sup> MAZZEO DE VIVO, Cristina Ana. ÓP. Cit. p.126.

Varios autores hacen mención a La Serna refiriéndose de manera superficial, en muchos casos es citado por una investigación ya desarrollada, donde no necesariamente el centro de la investigación es el virrey La Serna, por lo que ha sido necesario seguir otras investigaciones desarrolladas con relación a la independencia e ingeniarnos en encontrar algún dato que tenga que ver con nuestro personaje. Así por ejemplo se encontró datos interesantes en investigaciones hechas por Natalia Sobrevilla Perea en su artículo “Batallas por la legitimidad: Constitucionalismo y Conflicto Político en el Perú del Siglo XIX (1812 – 1860), donde narra cómo el virrey La Serna estuvo tentado a aceptar la propuesta de San Martín, de ser regente de una monarquía que estaría en manos de un príncipe español:

“[...] enviado por las cortes, llegó al Perú en marzo el comisionado de paz Manuel Abreu logró un armisticio en mayo e incluso consiguió que los dos líderes se encontraran cara a cara en junio, donde se planteó la posibilidad de que La Serna se convirtiera en regente de una monarquía que estaría en manos de un príncipe español, La Serna estuvo tentado de aceptar, pero no lo hizo”<sup>20</sup>

El historiador Virgilio Roel en su libro “Los Libertadores o La Independencia – Historia General del Perú”, menciona que Manuel Abreu desde que llegó, fue tratado con bastante amabilidad por parte de San Martín, pero sin embargo por el lado del virrey La Serna fue tratado con desconfianza y hostilidad, pero a pesar de ello:

“[...] Abreu, [...] continuó con su misión y viajó por mar al norte peruano, pasando luego por tierra al cuartel de los insurgentes en Huaura, en donde estableció contacto directo con San Martín el 27 de marzo de 1821. Cuando se presentó ante la Serna en Lima, el 30 de marzo, luego de una reunión preliminar con Canterac en Aznapuquio, Abreu había comenzado a dar forma a las condiciones que llevarían a un armisticio entre ambos lados, bajo cuya protección el virrey logro preparar su evacuación de Lima sin tener acción militar alguna [...]”<sup>21</sup>

El papel desarrollado por Miguel Abreu fue un acto loable que de prosperar hubiera prolongado el dominio español pero:

---

<sup>20</sup> SOBREVILLA PEREA, Natalia. Óp. Cit. p. 108.

<sup>21</sup>FISHER, Jhon. Óp. Cit. p. 209-210.

“Abreu era franco, conocía el estado de las cosas y más que toda la situación de España: no hay duda de que habría ajustado un razonable avenimiento. Pero los furiosos revolucionarios de Aznapuquio apenas le comunicaron y supieron que improbaba la prolongación de una guerra son objeto (fuese esto cierto o falso) desataron contra él sus colegas, le tuvieron por sospechoso llenándole de calumnias [...]”<sup>22</sup>

La solución planteada por San Martín no fue aprobada y La Serna inició su salida de Lima hacia Huancayo, “EL 25 de junio de 1821, el brigadier Canterac, a la cabeza de dos tercios del ejército y con seis piezas, salió de Lima. Le siguió el virrey, el 6 de julio, con el resto. Van camino de la sierra.”<sup>23</sup> Muchos historiadores coinciden con Julio Albi cuando manifiesta que “La Serna tomó una determinación de mayor trascendencia: trasladarse a Cuzco, aunque en un principio su idea fue establecer su cede en Huancayo, cerca de sus tropas.”<sup>24</sup>

Son muchas las razones para que el virrey tomara dicha decisión, una de ellas que el virrey se quejaba permanentemente del hostigamiento que recibía en Huancayo, por parte de los montoneros y guerrilleros, al punto de que el ejército realista tenía que batirse a la defensiva, provocando en muchos casos la desertión por parte de este bando; en varios casos tuvo que recurrir a desarrollar acciones nada dignas en los principios de la guerra. Por órdenes del señor Coronel José Carratalá, en una actitud vehemente ordenó lo siguiente:

“INCENDIO DE CANGALLO: queda reducido a cenizas y borrado para siempre del catálogo de los pueblos el criminalísimo Cangallo, cuyos habitantes, continuando en su perfidia se han negado con su fuga y sus excesos a la fraternidad con que mis tropas han mirado a los demás del partido. En terreno tan proscripto nadie podrá reedificar y se transmitirá la cabeza de la sub-delegación a otro pueblo más digno: mayores castigos dictara aun el brazo invencible de la justicia, para que no quede memoria de un pueblo tan malvado que solo puede llamarse nidero de ladrones, asesinos y toda clase de delincuentes [...]”<sup>25</sup>.

---

<sup>22</sup> Diccionario Bibliográfico. p. 157.

<sup>23</sup> ALBI DE LA CUESTA, Julio. Óp. Cit. p.335.

<sup>24</sup> Ídem. p. 355.

<sup>25</sup> ROEL, Virgilio. Los Libertadores. 1971. Lima, Perú. p.187.

Varias operaciones como esta fueron abaladas y aprobadas por el virrey La Serna, a través de mandos y decretos publicados en la Gaceta del Gobierno legítimo del Perú.

Otro de los motivos por los cuales se puede determinar que el virrey La Serna optó por trasladarse al Cusco, es por invitación realizada de la Real Audiencia del Cusco, para que el virrey instale su cuartel general en Cusco, como lo indica Horacio Villanueva, “El tribunal (de Cusco), formado hacia 1821 por Santiago Corbalán, José Darcourt, Bartolomé Mosquera de Puga y Martín José de Mujica, se dirigieron al virrey en comunicación de 5 de noviembre...”<sup>26</sup> invitándolo a que se traslade a Cusco.

La Serna “Comunicó a sus invitantes a que llegaría a fines de diciembre,... el tribunal [...] determinó que el oidor D. Bartolomé Mosquera fuera a recepcionarlo en el camino, por la ruta de Abancay [...]”<sup>27</sup>, Fisher aclara que:

“[...] Cuando en 1821 la Real Audiencia invitó a La Serna a trasladar la sede del gobierno a Cusco, sus representantes argumentaban que la ciudad ofrecía un acceso fácil al Alto Perú, Arequipa y Lima, que albergaba a importantes líderes seculares y religiosos, así como a instituciones culturales, y que sus ciudadanos habían demostrado su lealtad [...] A lo largo de su estadía en Cusco, La Serna elogio la lealtad de Cusco.”<sup>28</sup>

La Serna tuvo varias acciones tomadas en Cusco, Fisher indica a cerca del Virrey:

“[...] La Serna tuvo en establecer una compleja estructura administrativa en la ciudad entre 1822 y 1824. Si bien no se animó a transferir formalmente las funciones de la Audiencia de Charcas a la del Cuzco por temor a desatar “una guerra de papeles tan perjudicial y de funestas consecuencias como la de las Armas”, gran parte del Centro y Sur Peruano (incluyendo a las intendencias de Arequipa, Huamanga, Huancavelica y Tarma) que antes dependían de la administración judicial de Lima, quedaron ahora bajo la jurisdicción del tribunal Cuzqueño [...]”<sup>29</sup>

---

<sup>26</sup> VILLANUEVA URTEAGA, Horacio. COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. TOMO XXII. “Documentación Oficial Española”. volumen III. Gobierno Virreinal Del Cuzco. Comisión Nacional Del Sesquicentenario De La Independencia Del Perú. Lima 1973. p. 2.

<sup>27</sup> VILLANUEVA URTEAGA, Horacio. Óp. Cit. p. 3.

<sup>28</sup> FISHER, Jhon. Óp. Cit. p. 148.

<sup>29</sup> Ídem. p. 216.



En el aspecto económico, al ser la ciudad del Cusco la última capital del virreinato, las Cajas Reales de esta ciudad se convirtieron en Cajas Nacionales, de los cuales se evidencia su existencia en el Archivo Regional del Cusco de los años 1823-1824, lamentablemente el legajo del libro manual de 1822 fue extraviado, resultando tal vez el libro más importante ya que constituyó el manejo económico del primer año de gobierno del virrey La Serna, pero a pesar de ello intentaremos reconstruir el panorama económico de la época:

“[...] el gobierno virreinal dirigida por La Serna en Cuzco encontró un superávit de casi 41.000 pesos en la antigua capital incaica. El Cuzco sirvió como sede virreinal y cuartel general del Ejército Realistas hasta diciembre de 1824, cuando las tropas patriotas vencieron en la batalla de Ayacucho.”<sup>30</sup>

Otras acciones del virrey La Serna en el aspecto económico fue el establecimiento de cupos, como se le denominó:

“Préstamo Forzoso, Decreto el Virrey este préstamo el 31 de enero de 1823 por la suma de 40,000 pesos. Debieron pagarlo toda la clase de personas pudientes, civiles y eclesiásticas, cuyas rentas o curatos excedían de 2,000 pesos, y los conventos de regulares de ambos sexos cuyas entradas lo permitan”<sup>31</sup>.

El sistema de recaudación por parte del virrey La Serna continuó estableciendo “Contribución a los predios rústicos, cupos al Comercio, prestamos voluntarios y donativos”. Posteriormente en 1823 cuando el ejército realista realizaba la desocupación de Lima, el general Canterac ordenó con ello el traslado de la maquinaria de la Casa de la Moneda, elemento valiosísimo que tuvo como objetivo despojar a los patriotas de tan importantes herramientas, inicialmente fue trasladado a Huancayo en seguida; “[...] *al ordenar La Serna el traslado a la sierra de la maquinaria de la Casa de la Moneda de la capital, [...]*”<sup>32</sup> tuvo por fin como destino final la ciudad del Cusco, también se indica que:

---

<sup>30</sup>CONTRERAS CARRANZA, Carlos y O’PHELAN GODOY, Scarlett. Óp. Cit. p. 176.

<sup>31</sup> COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU. Óp. Cit. p. 30.

<sup>32</sup>Ídem. p. 36.

“La Serna con fecha 28 de noviembre de 1823, ordeno que el Tesorero de la Casa de la Moneda de Potosí D. Manuel Solares se trasladara al Cuzco, para dirigir los trabajos de instalación de la Casa cuzqueña”<sup>33</sup>.

Otra acción de La Serna fue introducir a la ciudad del Cusco la imprenta, instrumento letal que resultó ser el arma fundamental del ejército realista:

“Junto con el virrey, su sequito y sus generales llego por primera vez, a la capital cuzqueña una imprenta. Fue en esta máquina portátil donde se editó la Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú entre enero de 1822 y agosto de 1824. A través de este medio se confecciono un discurso en el que el virrey, además de exagerar los triunfos bélicos sobre los patriotas, quiso transmitir la sensación de un asentamiento irreversible del liberalismo hispánico [...]”<sup>34</sup>

Es preciso anotar que esta prensa portátil tuvo como objetivo conducir la opinión pública a favor del ejército realista y del fidelismo, también sirvió como propaganda intensa de las acciones del ejército realista. Del mismo modo, también sirvió para desprestigiar, desacreditar a los patriotas:

“En el Cuzco vieron la luz cuarentaiocho ediciones de la GACETA DEL GOBIERNO LEGITIMO DEL PERU, cuarentaisiete de EL DEPOSITARIO Y LA DEPOSITARIA, y un boletín (extraordinario) DEL EJERCITO NACIONAL DE OPERACIONES AL SUR DE AREQUIPA. Dos libros, la FUNDACION DE LA CIUDAD DE CUZCO POR LOS ESPAÑOLES, una transcripción de documentos del siglo XVI, Y RUDIMENTOS DE LA GRAMATICA LATINA, también fueron publicados durante la ocupación de la Serna.”<sup>35</sup>.

Quien ayudó a que esto ocurriera fue Gaspar Rico, un importante editor de quien se ha investigado poco:

“[...] Gaspar Rico [...] acompañó a La Serna a la sierra en julio de 1821, y durante los siguientes tres años publicó una serie de periódicos y panfletos con una imprenta portátil, primero en Huancayo y luego en el Cuzco[...]

---

<sup>33</sup> Ídem. p. 38.

<sup>34</sup> CONTRERAS CARRANZA, Carlos y O'PHELAN GODOY, Scarlett. Óp. Cit. p. 88-89.

<sup>35</sup> CHARLES F, Walker. “LA ORGIA PERIODISTICA”: Prensa Y Cultura Política En El Cuzco Durante La Joven Republica. University of California Davis. Revista de Indias. 2001. vol. LXI Num.221 p.9.

Rico ya gozaba de cierta notoriedad antes de la evacuación, Abascal le había desterrado de Lima en 1812, supuestamente por abusar de la libertad de imprenta para publicar materiales infamantes en El Peruano.”<sup>36</sup>

## **4.2. HIPÓTESIS**

### **4.2.1. HIPÓTESIS GENERAL**

La constante actividad bélica de las montoneras y guerrilleras contra el virrey La Serna y todo el conjunto de su gobierno determinó la imposibilidad de continuar en el centro del Perú. En este contexto, llegó la invitación de la Real Audiencia del Cusco para el traslado de la sede de gobierno al Cusco. Planteamos que una de las causas principales que obligó al virrey La Serna a trasladar la sede de su gobierno fue la acción de las montoneras y guerrilleros contra el virrey La Serna, razón por la cual a fines de noviembre de 1821, decidió cambiar la sede de su gobierno a Cusco.

Durante los tres años de gobierno del virrey La Serna en Cusco, sus decisiones gubernamentales giraron en torno a aspectos económicos, políticos, sociales, militares y administrativos; lo cual reguló el mercado interno, el comportamiento social de la clase criolla cusqueña, el apoyo de la población civil para con la guerra, el manejo militar que se debía dar a los soldados, así como la decisión de administrar el virreinato con las personas idóneas y de mayor fidelidad a la causa del Rey.

### **4.2.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- El ingreso de las tropas de San Martín en territorio peruano, obligara al virrey La Serna a tomar medidas drásticas como la retirada de la capital virreinal Lima, hacia la sierra central “Huancayo”. Existen muchas razones que han sido planteadas por diversos autores, pero la más esencial para esta firme decisión de trasladar el gobierno al Cusco, desde nuestra perspectiva son dos:

---

<sup>36</sup> FISHER, Jhon. Óp. Cit. p. 213.

primero, el ataque constante de las montoneras al gobierno de La Serna al punto que en muchos casos el ejército realista tomó una posición más de defensa que de ataque, lo que motivó al virrey optar por dejar este espacio que le impedía gobernar y organizar la contrarrevolución. Segundo, la situación privilegiada del Cusco. Por un lado, alejada de Lima y, por otro lado, a medio camino en la ruta hacia Potosí, también, la invitación realizada por el cabildo y la Real Audiencia del Cusco, ofreciéndole el sostenimiento del ejército realista y fidelidad a la causa española.

- El virrey inicialmente se estableció en Huancayo para luego ser invitado por la Real Audiencia de Cusco; La Serna aceptó la invitación, y a partir de ese momento el cabildo cusqueño a cargo del Alcalde Villanueva, empezó una serie de preparativos para la recepción del virrey.
- Una vez establecido en Cusco, La Serna empezó a tomar decisiones políticas y militares para organizar la defensa y recuperación del gobierno virreinal, para ello maniobró una división que le permitiese tener el control de todo el Sur Andino y el Alto Perú.

Por ser de importancia mantener la comunicación entre Cusco y Huancayo se designó a Carratalá, para controlar y vigilar la zona de Huancayo por estar rodeada de partidas guerrilleras y montoneras.

De este modo, el virrey La Serna desde Cusco controló el Sur y la Sierra Central, aspecto que le permitió el éxito bélico en las batallas de Torata, Moquegua, Alto Perú, Ica, Cangallo, llegando a recuperar Lima, generando todo un escenario de desorden e incertidumbre dentro del ejército patriota, y con ello obligando a San Martín solicitar el apoyo del libertador Simón Bolívar.

Los cupos, aportes que se dieron al gobierno de La Serna, fueron la principal fuente de sostenimiento del ejército realista; finalmente el Cabildo, la Iglesia, la Real Audiencia y principales instituciones del virreinato colaboraron con las disposiciones tomadas por el virrey La Serna.

- Con la llegada del virrey José de La Serna a Cusco, llegó también la primera imprenta, básicamente con fines estratégicos, ya que la guerra por la independencia no se desarrolló sólo en los campos de batalla sino también en los medios de comunicación. En este contexto los periódicos tuvieron gran importancia para legitimar política e ideológicamente la posición realista. En este escenario Gaspar Rico tuvo un papel fundamental en la guerra escrita, debido a la capacidad que tuvo para oponerse a su adversario: la prensa independentista.

## V. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### 5.1. NIVEL Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

Dentro de las bases teóricas de la investigación científica, la investigación presente tendría que presentar un nivel perceptual y comprensivo, esto debido a que, describiremos y explicaremos las acciones realizadas por el virrey José de La Serna desde el momento en el que su presencia es trascendental en el desarrollo histórico del periodo.

### 5.2. MÉTODOS

En el proceso de la investigación se aplicara el **método dialectico**, como muestra del cambio constante dentro de la sociedad colonial que se daba cotidianamente, esto nos llevara a investigar desde diversos puntos como los aspectos políticos, económicos y social dentro de un gobierno golpista, esto ocasionado por diversos conflictos entre la clase militar del gobierno colonial. En cambio el **método histórico**, se intentara probar a través de que los últimos años de la vida colonial peruana, la historia nos da a conocer los cambios de estructuras generados por el antepenúltimo virrey y su sucesor, las acciones tomadas no son del todas las mejores, con el transcurso de los años nos daremos cuenta de que se hizo mal en nombrar a personas con intereses propios y con falta de fidelidad a la causa ya sea realista o independentista. Por otra parte en **método crítico**, permitirá que en este punto analizaremos a las tres partes causantes del conflicto, el primero los intereses personales que

se sobreponen a los intereses de la corona española. En segundo lugar las decisiones que llevan a que el general en jefe del ejército realista, José de La Serna aceptara la propuesta de la cúpula de militares realistas para su nombramiento como virrey, así como también la decisión acertada o no del retiro del gobierno virreinal de la ciudad de Lima. En tercer lugar, se analizara si los medios estaban dados para que la población del sur peruano con su capital Cusco, pudieran soportar el peso de la guerra independentista.

### **5.3. MATERIALES**

Los materiales que se empleara durante el proceso de investigación son las siguientes:

#### **5.3.1. FUENTES PRIMARIAS:**

Para la presentación de este proyecto; recolectamos información en los distintos repositorios necesarios:

- Archivo Regional de Cusco
- Hemeroteca de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
- Biblioteca Nacional del Perú
- Biblioteca Central de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
- Museo de Antropología, Arqueología e Historia

#### **5.3.2. FUENTES SECUNDARIAS**

- Bibliografía de libros
- Internet
- Visitas a la Localidad de Yucay, Limatambo, Sicuani
- Visitas a la Región de la Pampa de la Quinoa en Ayacucho
- Visitas a la casa museo de Bernardo O´higgins
- Visitas a la casa de hacienda de Hipólito Unanue

- Visita a la casa hacienda de Bernardo O’higgins, San Vicente de Cañete.
- Visita al cementerio Presbítero Maestro – Lima.
- Visita a la hacienda de Santiago de Punchauca – Carabaillo.

## VI. PROYECCIÓN ADMINISTRATIVA

### 6.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	AÑO 2018							
	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
➤ Proyecto de investigación			X	X	X			
➤ acopio de datos	X	X	X	X	X	X	X	
➤ selección de datos						X	X	
➤ Análisis, procesamiento de datos							X	
➤ Síntesis de redacción							X	X
➤ Revisión del trabajo				X	X	X	X	X
➤ Presentación de trabajo								X

### 6.2. PRESUPUESTO

RECURSO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
➤ Pasajes de visita a las bibliotecas	Varias	2.40	240.00
➤ Fotocopias de datos	Varias	0.75	200.00
➤ Fotografía del Archivo Regional Cusco	Varias	0.70	780.00
➤ Gastos de Viaje	2 personas	3000	6000.00

➤ Gastos de elaboración de trabajo			600.00
➤ Impresión de trabajo	10	150.00	1500.00
➤ Fotocopia de trabajo	8	112.00	896.00
➤ Empastado de trabajos	10	30.00	300.00
➤ Otros	Varios		500.00
	Varios		
Total			11 016.00

## VII. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general
¿Qué acciones de gobierno desarrolló el último virrey del Perú y qué repercusión tuvo en Cusco?	Examinar las principales acciones y repercusiones de gobierno virreinal del último virrey del Perú José de La Serna entre 1821 – 1825.	<p>La constante actividad bélica de las montoneras y guerrilleras contra el virrey La Serna y todo el conjunto de su gobierno determinó la imposibilidad de continuar en el centro del Perú. En este contexto, llegó la invitación de la Real Audiencia del Cusco para el traslado de la sede de gobierno al Cusco. Planteamos que una de las causas principales que obligó al virrey La Serna a trasladar la sede de su gobierno fue la acción de las montoneras y guerrilleros contra el virrey La Serna, razón por la cual a fines de noviembre de 1821, decidió cambiar la sede de su gobierno a Cusco.</p> <p>Durante los tres años de gobierno del virrey La Serna en Cusco, sus decisiones gubernamentales giraron en torno a aspectos económicos, políticos, sociales, militares y administrativos; lo cual reguló el mercado interno, el comportamiento social de la clase criolla cusqueña, el apoyo de la población civil para con la guerra, el manejo militar que se debía dar a los soldados, así como la decisión de administrar el virreinato con las personas idóneas y de mayor fidelidad a la causa del Rey.</p>



<p>Problema específico 1</p> <p>¿Cuáles fueron las causas que determinaron el traslado de las sede del gobierno virreinal de Lima al Cusco?</p>	<p>Objetivo específico 1</p> <p>Examinar las causas determinantes que motivaron al virrey don José de La Serna a trasladar la sede de gobierno al Cusco.</p>	<p>Hipótesis específico 1</p> <p>El ingreso de las tropas de San Martín en territorio peruano, obligara al virrey La Serna a tomar medidas drásticas como la retirada de la capital virreinal Lima, hacia la sierra central “Huancayo”. Existen muchas razones que han sido planteadas por diversos autores, pero la más esencial para esta firme decisión de trasladar el gobierno al Cusco, desde nuestra perspectiva son dos: primero, el ataque constante de las montoneras al gobierno de La Serna al punto que en muchos casos el ejército realista tomó una posición más de defensa que de ataque, lo que motivó al virrey optar por dejar este espacio que le impedía gobernar y organizar la contrarrevolución. Segundo, la situación privilegiada del Cusco. Por un lado, alejada de Lima y, por otro lado, a medio camino en la ruta hacia Potosí, también, la invitación realizada por el cabildo y la Real Audiencia del Cusco, ofreciéndole el sostenimiento del ejército realista y fidelidad a la causa española.</p>
<p>Problema específico 2</p> <p>¿Cuál fue el impacto político que tuvo el gobierno virreinal de La Serna en Cusco?</p>	<p>Objetivo específico 2</p> <p>Analizar la posición realista del cabildo cusqueño durante el gobierno virreinal de Cusco.</p>	<p>Hipótesis específico 2</p> <p>El virrey inicialmente se estableció en Huancayo para luego ser invitado por la Real Audiencia de Cusco; La Serna aceptó la invitación, y a partir de ese momento el cabildo cusqueño a cargo del Alcalde Villanueva, empezó una serie de preparativos para la recepción del virrey.</p>
<p>Problema específico 3</p> <p>¿Cuáles fueron las acciones económicas</p>	<p>Objetivo específico 3</p> <p>Determinar las acciones políticas y</p>	<p>Hipótesis específico 3</p> <p>Una vez establecido en Cusco, La Serna empezó a tomar decisiones políticas y militares para organizar la defensa y recuperación del gobierno virreinal, para ello maniobró una división que le</p>

<p>desarrolladas por el virrey José de La Serna durante 1821 – 1825?</p>	<p>económicas desarrolladas por el virrey José de la Serna, durante 1821 y 1825.</p>	<p>permitiese tener el control de todo el Sur Andino y el Alto Perú.</p> <p>Por ser de importancia mantener la comunicación entre Cusco y Huancayo se designó a Carratalá, para controlar y vigilar la zona de Huancayo por estar rodeada de partidas guerrilleras y montoneras.</p> <p>De este modo, el virrey La Serna desde Cusco controló el Sur y la Sierra Central, aspecto que le permitió el éxito bélico en las batallas de Torata, Moquegua, Alto Perú, Ica, Cangallo, llegando a recuperar Lima, generando todo un escenario de desorden e incertidumbre dentro del ejército patriota, y con ello obligando a San Martín solicitar el apoyo del libertador Simón Bolívar.</p> <p>Los cupos, aportes que se dieron al gobierno de La Serna, fueron la principal fuente de sostenimiento del ejército realista; finalmente el Cabildo, la Iglesia, la Real Audiencia y principales instituciones del virreinato colaboraron con las disposiciones tomadas por el virrey La Serna.</p>
<p>Problema específico 4</p> <p>¿Qué papel tuvo la prensa realista, en el transcurso de la guerra por la Independencia entre los años de 1821 – 1824?</p>	<p>Objetivo específico 4</p> <p>Analizar el papel de la prensa cusqueña, en el transcurso de la guerra por la independencia entre los años de 1821 – 1824.</p>	<p>Hipótesis específico 4</p> <p>Con la llegada del virrey José de La Serna a Cusco, llegó también la primera imprenta, básicamente con fines estratégicos, ya que la guerra por la independencia no se desarrolló sólo en los campos de batalla sino también en los medios de comunicación. En este contexto los periódicos tuvieron gran importancia para legitimar política e ideológicamente la posición realista. En este escenario Gaspar Rico tuvo un papel fundamental en la guerra escrita, debido a la capacidad que tuvo para oponerse a su adversario: la prensa independentista.</p>

## VIII. DESARROLLO DEL ESQUEMA

### Índice

#### INTRODUCCIÓN

#### CAPITULO I

##### 1. Breve contexto histórico Nacional

##### 1.1. La ruta del último virrey del Perú; Lima – Cusco

#### CAPITULO II

##### 2. El cabildo realista y el virrey La Serna

#### CAPITULO III

##### 3. La economía en la Independencia en el Cusco.

##### 3.1. Establecimiento de cupos

##### 3.2. Donativos y prestamos voluntarios

##### 3.3. Premio e incentivo a los fidelistas

##### 3.4. Ascenso para los realistas

##### 3.5. La Casa de la Moneda y el virrey La Serna

#### CAPITULO IV

##### 4. La prensa realista y los primeros periódicos del Cusco

##### 4.1. Boletín del Ejército Nacional de Lima

##### 4.2. El Depositario y La Depositaria

##### 4.3. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú

- Conclusiones
- Fuentes Primarias
- Bibliografía
- Índice de cuadros e imágenes
- Anexos





## INTRODUCCIÓN

El general José de San Martín proclamó la independencia del Perú el 28 de julio de 1821 en la plaza de Armas de Lima. Dijo así y sus palabras resuenan todavía “El Perú es desde este momento, libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la Justicia de su causa que Dios defiende”

Esa fue la definición inicial de la época fundacional de la república, muy conocida y recordada por todos los peruanos, sobre todo lo escuchamos en los actos públicos, protocolares en cada aniversario patrio; eso lo debemos al magnífico historiador Jorge Basadre, quien dio inicio a su gran obra, detallando tan importante momento.

Todos sabemos el inicio de nuestra independencia, pero muchos todavía desconocen cómo fue el desenlace histórico de este proceso, únicamente dentro del ambiente de las ciencias sociales y humanidades se comprende este fenómeno, hace falta explicar con mayor detalle ¿Qué ocurrió después del 28 de julio de 1821? ¿Qué acciones y medidas tomó el último virrey del Perú? ¿Qué motivación tuvo el virrey José de la Serna para trasladarse al Cusco? ¿Por qué San Martín tuvo un éxito temporal y se vio forzado a reunirse con Simón Bolívar en Guayaquil? ¿Qué ocurrió entre 1821 – 1824? ¿Por qué el virrey La Serna siguió luchando y no reconoció la independencia del Perú? ¿Por qué las fuerzas realistas vuelven a tomar Lima en 1823? ¿Qué rol cumplieron los guerrilleros y Montoneros? ¿Qué significó la batalla de Junín y Ayacucho? Finalmente ¿Qué acciones desarrolló el virrey La Serna en su residencia en Cusco y como reaccionó la población cuzqueña? Son algunas inquietudes que intentaremos resolver en desarrollo de la presente investigación.

La intención de esta investigación es ampliar lo que en alguna medida ya se conoce, pero detallando algunos aspectos que consideramos relevantes y que ha generado en gran medida una sorpresa para muchos académicos y muy en particular para nosotros los tesisistas, así mismo se hizo el esfuerzo de reunir distintas visiones que los historiadores tienen con respecto a la Independencia del

Perú, el libro que ayudo a realizar este gran trabajo fue la recopilación hecha por Carlos Contreras y Luis Miguel Glave (compiladores y editores) del libro “La Independencia del Perú ¿concedida, conseguida, concebida?”. Tesis bastante conocida como por ejemplo “la independencia concedida” sostenida muy brillantemente por los historiadores Heraclio Bonilla y Karen Spalding, donde señalan que la independencia fue concedida a los peruanos por los ejércitos extranjeros de San Martín y Simón Bolívar, esto debió afectar el nacionalismo peruano más aun en el aspecto político del gobierno de turno nos referimos a Juan Velazco Alvarado.

Con respecto a la “Independencia conseguida” tenemos también importantes voceros que defienden que la independencia fue un resultado de un largo proceso de lucha, aquí tenemos a los historiadores Virgilio Roel, Manuel Burga, Flores Galindo e increíblemente adelantándose al debate también a Jorge Basadre, quienes motivados por la preocupación y en respuesta a la primera tesis salieron en defensa que el Perú contribuyo en su independencia.

Finalmente tenemos la “Independencia concebida” quizá la más reciente y desarrollada por importantes historiadores como Víctor Peralta, Carmen Mc Evoy y Natalia Sobrevilla, quienes con una nueva perspectiva más general sostienen que no solo la independencia del Perú, sino las independencias Latinoamericanas, son el resultado de la crisis desarrollada en la península Ibérica, la lucha contra los franceses y la nueva cultura política instalada con la Constitución liberal de Cádiz 1812 y además de las nuevas burguesías emergentes en Latinoamérica o lo que muchos conocemos la conquista del poder político por los criollos.

Estas nuevas perspectivas nos ayudaron a desarrollar una propia; vista desde una particularidad regional, más original frente al dilema ¿Y qué pasó en el Cusco? ¿Cómo el Cusco se incorpora a la República? ¿Y desde cuándo? Esto nos llevó obligadamente a internarnos en el Archivo Regional del Cusco, la Hemeroteca de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, indagar en la colección del Sesquicentenario, visitar lugares como la Hacienda de Yucay en el Valle Sagrado, la Hacienda de Punchauca en Carabayllo, la Hacienda Montalvan en Cañete, La

Casa de San Pedro y Alejandrino en Santa Martha Colombia, el Museo Nacional de Colombia en Bogotá, la Casa del Cabildo en Buenos Aires – Argentina, la casa de Bernardo O’Higgins en el Centro de Lima, recorriendo por todos estos lugares todavía se puede sentir el fervor patriótico y recoger evidencias históricas que aún se mantienen a través del registro oral.

Con estos importantes hallazgos hemos intentado construir un relato basado en fuentes primarias, que fue dejado a través cartas, memoriales, actas, resoluciones, bandos, periódicos, partes de guerra, que fue corroborado de manera responsable, y podemos adelantarnos en anunciar con total objetividad que así fue como ocurrieron los hechos.

Desarrollar una nueva visión de la independencia desde una mirada regional, nos llevó a interpretar varios aspectos y corrientes historiográficas que nos ayudaron a entender las decisiones adoptadas por el virrey José de la Serna y sobre todo guardan mucho sentido con los acontecimientos nacionales.

Una muestra clara es el comportamiento de las principales instituciones gubernamentales, eclesiásticas, militares y económicas de la ciudad del Cusco, en la presente investigación detallaremos como fue el desenvolvimiento de cada uno de ellos y con mayor énfasis señalaremos las decisiones del cabildo como una de las instituciones de mayor relevancia política, al cual le hemos denominado el Cabildo Realista. La historia nunca está completa, si hace falta lo más elemental; la parte económica, ¿Cómo el virrey José de la Serna sostuvo económicamente la resistencia?, en el tercer capítulo nos referiremos minuciosamente; de quienes contribuyeron en la causa realista, en que cantidades y en qué condiciones, es importante también manifestar, que hay una clara diferencia entre el sector urbano y rural del Cusco. Por lo que pudimos evidenciar en las fuentes; la urbe fue eminentemente realista mientras que el sector rural tuvo una inclinación patriota.

Finalmente en el último capítulo desarrollaremos como llego la primera imprenta a la ciudad del Cusco, que diarios se publicaron, en que cantidades y cuáles fueron sus propósitos, nos adelantamos en anunciar que la ciudad del Cusco fue el



bastión de prensa realista y como este medio fue utilizado para mantener el control social, inclinar a su favor muchos acontecimientos militares y conducir la corriente de opinión sobre todo política en favor de los realistas, todos estos capítulos están sostenidos por fuentes primarias que tras un largo análisis cualitativo constituyen nuestra fundamentación para construir nuestras hipótesis.

Para cerrar esta breve introducción agradecemos a todas las entidades públicas y privadas, personalidades, maestros de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco por releer reiteradas veces nuestra tesis para lograr obtener un resultado final.

## CAPÍTULO I

### 1. BREVE CONTEXTO HISTÓRICO NACIONAL

En los últimos años se han visto investigaciones cada vez más exhaustas en el campo de la historia de la independencia del Perú, esto debido a próximos de festejar el bicentenario, en defecto, para ubicar la investigación presente se tiene que exponer los lineamientos contextuales con que se da inicio al acto de la proclama de la independencia y su aplicación efectiva para los años 1824. Según, Margarita Guerra, a inicios de 1819 se daría la “Llegada de los espías de San Martín José García y José de Fernández Paredes al Perú”<sup>1</sup>, sin olvidar claro las revoluciones anteriores a este incidente como las de José Gabriel Túpac Amaru II en 1780, Los hermanos Angulo y Mateo Pumacahua en 1814 en la región de Cusco.

Durante 1820, la historiadora Margarita Guerra menciona: “La intendencia de Huamanga, sobre todo el partido de Cangallo, empieza a ser el centro de la actividad de las partidas de guerrillas, alentadas por Álvarez de Arenales durante

---

<sup>1</sup> GUERRA MARGARITA (Coordinadora). Cronología de la Independencia del Perú. PUCP – Instituto Riva Aguerro. Lima Perú. p. 102.

su primera campaña en la sierra central.”<sup>2</sup> El mismo año el aun virrey del Perú Joaquín de la Pezuela jura la Constitución del 1812. A finales del mismo año la historiografía peruana nos indica que, “San Martín, en Pisco, establece la primera bandera nacional del Perú: un lienzo de ocho pies de largo por seis de ancho dividido por líneas diagonales. Los campos superior e inferior blancos y rojos los laterales. Al medio una corona de laurel ovalada, con un sol que sale detrás de los cerros sobre el mar. Todos los habitantes del Perú libre usarían una escarapela nacional bicolor; blanco abajo y rojo arriba.”<sup>3</sup> Una vez que desembarcó San Martín en tierras peruanas, inició su proyecto de liberar al Perú, por el lado de los realistas, las malas decisiones que Pezuela tomaría frente a las acciones de San Martín y Compañía derivarían en el motín de Aznapuquio.

### **1.1. LA RUTA DEL ÚLTIMO VIRREY DEL PERÚ: LIMA - CUSCO**

Las constantes derrotas del ejército realista desde la batalla de Maipú, el conflicto permanente entre el virrey Joaquín de la Pezuela y el general don José de La Serna, las decisiones desacertadas en asuntos de guerra por parte de Pezuela; la pasividad en sus decisiones militares; el avance constante de los ejércitos patriotas al mando del general don José de San Martín, el pase del batallón Numancia\* al bando patriota, el 02 de diciembre de 1820; y la continua adhesión a la causa patriota a través de la proclamación de la independencia de Lambayeque el 27 de diciembre de 1820, el 29 de diciembre en Trujillo; el 06 de enero en Piura y el mismo mes en Cajamarca, Chachapoyas, Jaén y Maynas; mostraron a un virrey sin aptitud y sin capacidad de mantener la autoridad, generando desazón y descontento por los diferentes sectores de la sociedad limeña.

En el aspecto militar se planteó la necesidad de realizar cambios profundos y drásticos que ponían en cuestionamiento la verdadera autoridad del virrey y con ello la aplicación de una estrategia política militar que debía prevalecer según lo exigía las circunstancias.

---

<sup>2</sup> GUERRA MARGARITA (Coordinadora). Cronología de la Independencia del Perú. PUCP – Instituto Riva Aguerro. Lima Perú. p. 103.

<sup>3</sup> Ob. Cit. p. 104.

Reunidos los oficiales realistas, el 29 de enero de 1821, Canterac planteó la urgente necesidad de deponer al virrey Joaquín de La Pezuela; bajo presión se logró el acuerdo del derrocamiento de Pezuela, “el documento respectivo fue firmado por los 19 oficiales generales, allí presentes; ellos fueron: Canterac, Valdéz, Valleumbroso, Landázuri, García Camba, Bedoya, M. Ramírez, García, Narváez, Ortiz, [...], Seoane Ferras y García”<sup>4</sup>; este acto fue conocido como el Motín de Aznapuquio.

Joaquín de la Pezuela renunció al cargo de virrey en favor del general don José de La Serna; posteriormente el nuevo virrey premiaría a sus incondicionales generales acomodándolos en puestos claves; muchos de ellos lo acompañarían hasta el término de su mandato.

Sobre la legalidad del último virrey del Perú, don José de La Serna se ha narrado en abundancia, considerando que contravenía con los procedimientos virreinales; en la presente investigación se halló una copia de la proclama del Rey publicada en un diario cusqueño que menciona lo siguiente:

“DON FERNANDO SEPTIMO – POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCIÓN, de la Monarquía Española, Rey de las Españas. En consideración a los méritos y servicios del teniente de los Ejércitos Nacionales Don Joaquín de la Pezuela tuve a bien nombrarle Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Perú y conviniendo elegir sugeto que en el caso de muerte, ausencia o enfermedad del expresado Pezuela le *suceda en [...] nombrar al Teniente General D. José de La Serna por virrey de las referidas Provincias para que en los casos expresados las rijáis y gobernáis en mi nombre*”.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> ROEL PINEDA, Virgilio. *Los Libertadores. Proceso social, económico, político y militar de la Independencia*. 1° Edición. Lima. Editorial Grafica Labor. 1971. p. 114.

\* El 2 de diciembre de 1820, una de las mejores unidades del ejército español en el Perú abandonó las filas del Rey para incorporarse al Ejército Libertador, conocido también como el “Paso de Numancia”, con esto se demostraba que los propios españoles ya no creían en la causa del Rey.

<sup>5</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO. Hemeroteca. Tomo I. periódicos. hoja suelta.

La proclama fue emitida en Madrid el 30 de septiembre de 1820, pero fue recibida en la ciudad del Cusco el 10 de marzo de 1822, lo que nos lleva a suponer que don José de La Serna tenía indicios claros que sería el próximo virrey del Perú, y esperó el momento oportuno para forzar su nombramiento.



**Imagen N°1** Proclama del Rey Fernando Séptimo nombrándolo como virrey del Perú a don José de La Serna.

**Fuente:** Fotografía de los autores, Legajo N° 1, en el Boletín del Ejército Nacional de Lima, hemeroteca de la UNSAAC.

Por otro lado, no debemos dejar de tomar en cuenta la carta enviada por el virrey La Serna a Santa Cruz, criollo perteneciente hasta ese entonces al ejército realista, donde le manifiesta lo siguiente:

“He tomado el mando del virreinato porque consideraban (los jefes del ejército) que de lo contrario perdía la nación estos países [...] me he ceñido al miserable sueldo de doce mil pesos y a no vivir en el boato de los antiguos virreyes de Lima, porque en esta parte y aun en las demás tengo más filosofía que ellos [...] y que mis deseos ahora y siempre son de irme a la Península a disfrutar de la tranquilidad en un rincón”.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> MAZZEO DE VIVO, Cristina Ana. “Los Nudos de la Desunión: Conflictos y Divergencias en la Dirigencia del Ejército Realista durante la Emancipación del Perú”, 1810-1824. Revista de Indias. PUCP. 2009. p.125. Carta de José de La Serna a Santa Cruz. 3 de febrero de 1822. APFL.

Carta que nos muestra una posición poco firme del virrey que debió obedecer a los estados de ánimo del momento.

Posterior al Motín de Aznapuquio, llegó al Perú, enviado por las Cortes, Manuel Abreau, comisionado real con el objeto de establecer los términos de pacificación entre los jefes patriotas y los jefes realistas; fue recepcionado por San Martín en Huaura el 25 de marzo, siendo acogido con bastante consideración y generosidad; del mismo modo, Abreu se presentó con la formalidad respectiva ante el virrey La Serna, quien lo recibió sin mucho agrado.

A pesar de las diferencias sostenidas con el virrey La Serna, Abreau logró un armisticio en mayo y consiguió que ambos jefes se entrevistaran en la hacienda Punchauca el 02 de junio de 1820; según las memorias de García Camba, San Martín propuso:

“Que se nombrase una regencia compuesta de tres individuos cuyo presidente había de ser el General La Serna, con facultad de nombrar uno de los corregentes, y que el otro lo elegiría San Martín: que esta regencia gobernaría independientemente el Perú hasta la llegada de un príncipe de la familia Real de España; y que para pedir príncipe, el mismo San Martín se embarcaría seguidamente para la península, dejando las tropas de su mando a las órdenes de la regencia”.<sup>7</sup>

Esto debió ser una propuesta que no se esperaba el propio virrey que estuvo muy tentado a aceptar, pero por sugerencia de sus generales Canterac y Valdéz no llegó a aprobar la propuesta arguyendo que no tenía facultades para decidir sobre dichos puntos y que esa resolución le correspondía exclusivamente al gobierno de la nación. Finalmente la entrevista culminó con la firma de un nuevo armisticio; “en el cual se establecieron los límites de los territorios ocupados por cada uno y ambos ejércitos permanecieron en observación uno del otro, sin entrar en combate”<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> ROEL PINEDA, Virgilio. Óp. Cit. p. 129.

<sup>8</sup> MAZZEO DE VIVO, Cristina Ana. Óp. Cit. p. 126.



**Imagen N° 2** Entrevista entre Don José de San Martín y el virrey La Serna en la Hacienda Santiago de Punchauca – Carabaylo.

**Fuente:** óleo de Juan Lepiani, internet,

[https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/b/b5/San\\_Martin\\_y\\_la\\_Serna.jpg](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/b/b5/San_Martin_y_la_Serna.jpg)

Paradójicamente el pacto de no agresión nunca se cumplió y se fragmentó el país en dos, el norte y la costa peruana bajo el dominio patriota y el sur y la sierra controlada por el virrey La Serna, adscrito a la Constitución Liberal restablecida nuevamente.



**Imagen N°3** Territorios dominados por el ejército realista y por el ejército patriota.

**Fuente:** Elaboración propia, en base a la información proporcionada por el diario La Depositaria N° 78, Hemeroteca de la UNSAAC, el 28 de enero de 1823, haciendo mención a los territorios libres según versión de Gaspar Rico, editorialista realista.

La estrategia empleada por San Martín de ganar la independencia y entrar al corazón del virreinato, sin derramar una gota de sangre ni emplear una sola bala, dio un gran resultado, al tener el control absoluto del espacio marítimo, haber acordonado todo el valle de partidas guerrilleras y montoneras, sobre todo haber cortado el circuito comercial; lo que provocó la escasez de productos y básicamente de medicamentos para los heridos lo que llevó al ejército realista a sufrir la peste de la cólera, generando mortandad en los hospitales, y bastante malestar en las haciendas costeñas, donde por día morían 20 realistas y más de la mitad de todo el ejército se encontraba en una situación dificultosa; el escenario era absolutamente insostenible y prácticamente el virrey se vio obligado a abandonar Lima.



Las razones para abandonar Lima y establecer su residencia en la sierra y como capital el Cusco, fueron muchas, entre las principales razones tenemos, el desabastecimiento permanente de la ciudad de Lima a causa del bloqueo marítimo por parte del ejército patriota, muy a pesar de la actitud del virrey, “de no (querer) abandonar Lima en contra del criterio de la mayor parte de su oficialidad que considera conveniente organizarse en la sierra en donde los recursos eran más abundantes e impedía la continua deserción realista”.<sup>9</sup>

Los generales realistas y el virrey La Serna conscientes de la situación crítica en la que se encontraba la ciudad de Lima, pergeñaron una estrategia que permitiera sostener la resistencia.

Antes de realizar su retiro, el virrey La Serna distribuyó en tres grandes frentes sus fuerzas militares; el primero estaba encargado, de custodiar los castillos del Callao y con ellos todas las armas que no pudieran ser trasladadas a la sierra, del mismo modo debía servir de refugio para las principales familias que buscarán protección. El segundo frente, estaba constituido por la caballería, infantería y artillería y estaba bajo la dirección del general Canterac, quien salió de Lima el 25 de junio con dirección a la sierra central. El tercer frente encabezado por el propio virrey La Serna que salió el 06 de julio y antes de retirarse nombró como gobernador de la ciudad al Marqués de Montemira, decisión apropiada según el diario de Basil Hall, quien desarrolló una distinción positiva refiriéndose en los siguientes términos: “la elección fue prudente, porque este noble anciano, aparte de ser hijo del país, era tan universalmente estimado, que su influencia iba probablemente a ser de lo más beneficiosa en esta coyuntura”<sup>10</sup>.

Es bueno recalcar que el virrey La Serna, emitió dos manifiestos ambos fechados el 8 de julio de 1821, el primer manifiesto titula “EL VIRREY A LOS HABITANTES DEL PERÚ” y el segundo “EL VIRREY A LOS INDIOS DEL BAJO PERÚ”. Sobre el primer manifiesto el virrey La Serna, señaló haber enviado una carta a San

---

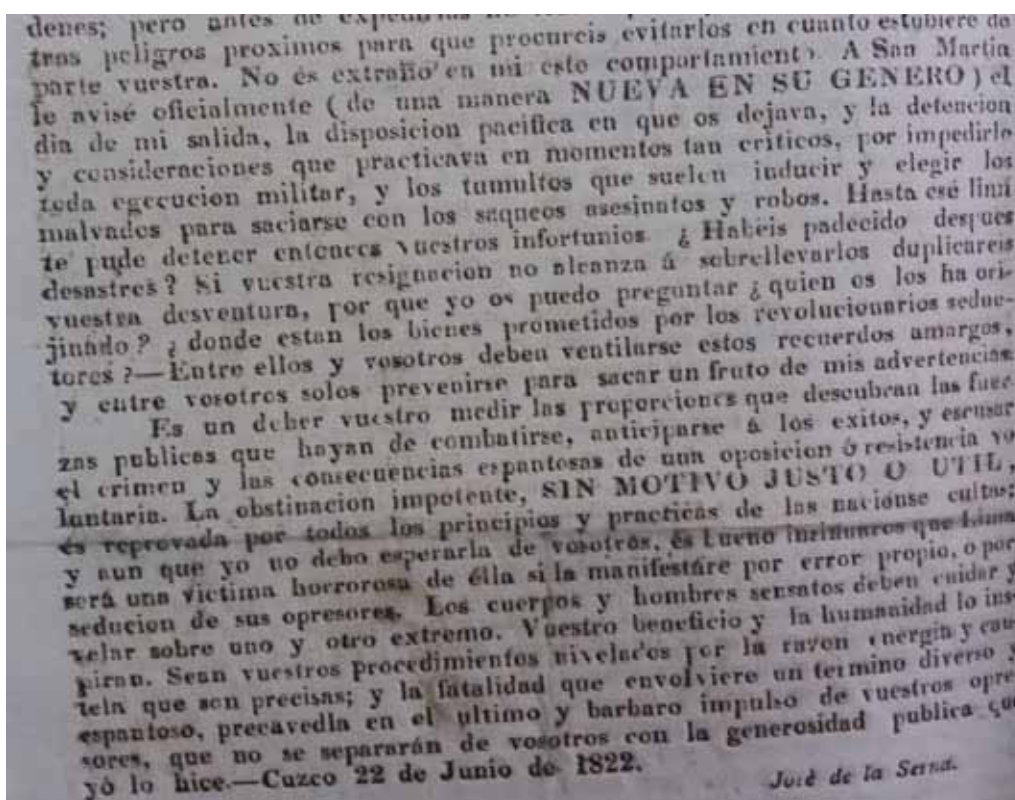
<sup>9</sup> GORDEJUELA URQUIJO, Jesús Ruiz. “LA SALIDA DE LA ELITE VIRREINAL DEL PERÚ: SACERDOTES, FUNCIONARIOS Y COMERCIANTES”. 1821-1825. Revista de Indias. 2006. Vol. LXVI. núm. 237. p. 454. cita de Edmundo A. Heredia. los vencidos. Un estudio sobre los realistas en la guerra de la independencia hispanoamericana, Córdoba (Argentina). Universidad Nacional de Córdoba. 1997. p. 79.

<sup>10</sup> ROEL PINEDA, Virgilio. “LA INDEPENDENCIA, Historia General del Perú”. primera edición, 1988. Lima – Perú. p. 546.

Martin el 04 de julio invitándolo a ocupar Lima; en otro manifiesto posterior que titulado “EL VIRREY A LOS HABITANTES DE LIMA fechada en Cuzco el 22 de junio de 1822”, La Serna recordó el acto de generosidad y preocupación que siempre tuvo por sus connacionales, mencionando lo siguiente:

“No es extraño en mí este comportamiento, a San Martín le avisé oficialmente (de una manera NUEVA EN SU GENERO) el día de mi salida, la disposición pacífica en que os dejaba, y la detención y consideraciones que practicaba en momentos tan críticos, por impedirle toda ejecución militar, y los tumultos que suelen inducir y elegir los malvados para saciarse con los saqueos, asesinatos y robos.”<sup>11</sup>

Podemos interpretar, según las cartas enviadas por La Serna a San Martín, que fue la profunda preocupación que tuvo sobre la seguridad de la ciudad ante la amenaza de los montoneros, bandoleros y guerrilleros que bordeaban la ciudad de Lima.



**Imagen N°4** Carta de José de La Serna.

**Fuente:** Fotografía propia de los autores: Proclama del virrey La Serna titulado: El virrey a los habitantes del Perú, Hemeroteca de la UNSAAC, publicado en El Depositario n° 66

<sup>11</sup> VILLANUEVA URTEAGA, Horacio (Compilador). COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. Documentación Oficial Española. Tomo XXII. Volumen 3°. Lima. p.69.

Al abandonar el escenario político que fue capital del virreinato peruano, el virrey La Serna se instaló en Jauja; para los realistas era importante instalarse en la sierra central, por situaciones estratégicas y geopolíticas, porque en relación al espacio del medio ambiente y la geografía política, Jauja cumplía con todas las características por ubicarse en la parte media del territorio peruano y ser paso obligado para mantener la correspondencia con las otras regiones.

Tenemos que tener en cuenta que los españoles en un inicio establecieron Jauja como la “Primera Capital del Virreinato del Perú”, aprovechando la amplia extensión del valle ubicada en la sierra central, que era por excelencia beneficiosa para establecer la sede de su gobierno.

Al respecto San Martín optó por replegarse en la capital, ordenando a Álvarez de Arenales retirar sus tropas de la sierra central y redoblando sus refuerzos en la ciudad de Lima, dejando con ello desprotegido un importante territorio que será aprovechado por los realistas. Con la ausencia del General Álvarez de Arenales, La Serna iniciaría una política feroz y represiva contra los indios.

Seguidamente desarrollaremos las causas que motivaron el traslado de la sede virreinal Lima a la ciudad de Jauja y finalmente su establecimiento en Cusco. Son distintas las causas, entre ellas se encuentran las motivaciones militares, políticas y económicas. De manera inicial daremos a conocer las causas militares que motivaron al virrey La Serna realizar su traslado a la ciudad de Jauja.

Una vez fijada su residencia, La Serna, garantizará la seguridad de estas jurisdicciones, por ser punto de conexión para los ejércitos realistas, quienes tenían que mantener las comunicaciones a través de correos que necesariamente pasaban por Huancayo, Cusco, Arequipa y Lima. Por ello, el virrey La Serna estableció en Jauja el núcleo de sus operaciones militares, así mismo, La Serna tenía conocimiento de la importancia de la zona.

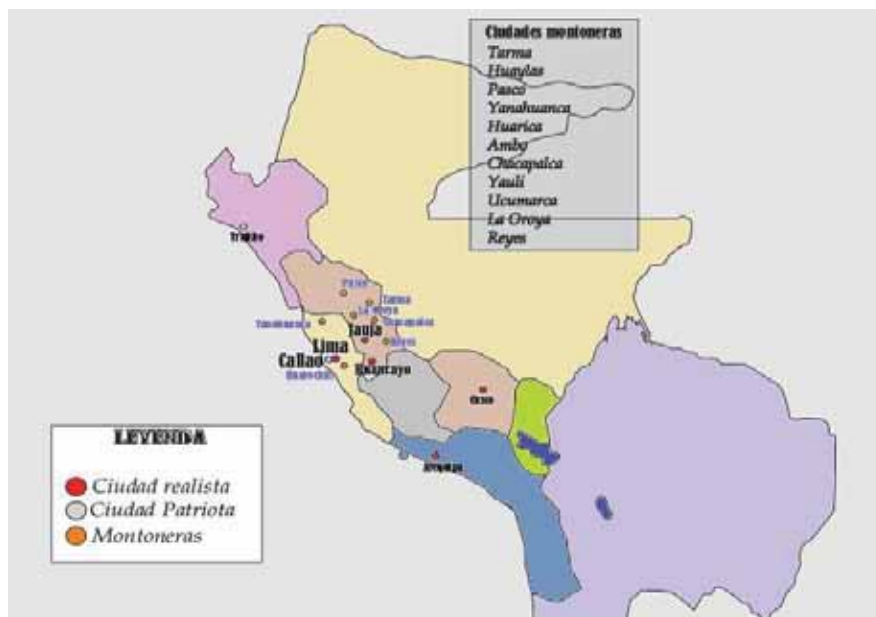
Lo propio, los montoneros, bandoleros y guerrilleros sabían del valor estratégico y militar de este espacio, por lo que comenzaron a asediar al ejército realista,

manteniendo conflicto permanente y obstaculizando el desempeño del bando colonial.

Las coordinaciones de estas valientes montoneras estuvieron a cargo del presidente de Tarma, coronel de guerrillas Francisco Paula Otero, el presidente de Huaylas General Toribio Luzuriaga; comandante de Huamalíes Jacinto del Risco. Estas partidas guerrilleras sostuvieron combates constantes contra el general Loriga con la finalidad de cortar el pase e impedir su aprovisionamiento.

Ambos bandos se disputaban el control de la Sierra Central:

“[...] la red guerrillera del centro era vasta, pues, aparte de las partidas de montoneros que operaba en Pasco, Yanahuanca, Huarica y Ambo, habían las que actuaban en Chacapalca, Yauli, Ucumarca, La Oroya, Carhuamayo, Reyes, (hoy Junín), y otros pueblos más. Otra área montonera era la comprendida entre Vichaycocha, Huarochirí, Huaros, San Damián, Canta, etc. Era tan densa esta red que los coloniales se encontraban prácticamente cercados en sus dos bases de operaciones que eran Jauja y Huancayo, desde estas bases emprendían incursiones punitivas y de depredación, en profundidad, y con el acompañamiento de grandes unidades militares.”<sup>12</sup>



**Imagen N° 5** Las regiones del Centro del Perú.

**Fuente:** Elaboración Propia de los autores, en base a la información proporcionada por Virgilio Roel Pineda, *Los Libertadores*, pág. 178.

<sup>12</sup> ROEL PINEDA, Virgilio. *LOS LIBERTADORES*. Óp. Cit. p. 178.

Instituido este conjunto de guerrilleras y montoneras\* en la sierra central, ameritaba aplicar medidas crueles de arrasamiento de pueblos, en vista que las partidas de montoneros y guerrilleros eran locales y convivían con la población camuflándose dentro de ellas.

Quien describe de mejor manera el sistema de arrasamiento es el general Miller, quien escribió en sus memorias lo siguiente:

“El pueblo de Reyes contenía en 1821 una población de cuatro mil almas, y fue saqueado y quemado por los españoles, los cuales pasaron cuchillo inhumanamente a muchos de sus habitantes. Trescientos hombres sobrevivieron para vengar la atrocidad cometida con su familia; voluntariamente se reunieron en una partida de montoneros y ejecutaron prodigios de valor contra los realistas, sin darles ni recibir cuartel. Cuando se veían demasiado cargados por el enemigo, tenían la costumbre de huir a alguna isla pequeña en el lago, a cuyas inmediaciones estaba situado Reyes, y en la cual tenían provisiones de antemano con ese objeto”<sup>13</sup>

Estas acciones eran permanentes y quien estableció esta política de terror fue el general Carratalá, quien era conocido por su crudeza y sus manifiestos amenazantes; seguidamente transcribiremos uno de los tantos manifiestos:

“HABITANTES DEL PARTIDO DE CANGALLO:”

“[...] hombres temerarios, mirad mejor por nuestra tranquilidad y vuestros interés. [...] Os halagan con que estáis exonerados de contribuciones [...] Seducidos tampoco veis que la facción de la supuesta independencia no es sino una reunión de hombres desmoralizados, usurpadores de mil derechos; [...] No seáis, pues,

---

\* Nota: para mayor comodidad del tema hemos decidido diferenciar los términos montoneros y guerrilleros que lo tomamos de la acepción de Henry Favre que fue citado en el libro de las Guerrillas Indígenas en la Guerra con Chile de Nelson Manrique, en la p. 12 – 13.

**Montoneros:**

Agrupación armada de composición interclasista, dirigida por un individuo a veces desclasado o marginal pero que tiene un status relativamente elevado a nivel regional o local, además las montoneras o montoneros se dan en tiempos crisis militar o política, caracterizándose por su fuerza irregular y su enrolamiento compulsivo de sus integrantes.

**Guerrilleros:**

Están organizadas en base a la decisión voluntaria de los pobladores de las comunidades que impulsaban su creación; sus jefes eran democráticamente elegidos, y expresaban los intereses inmediatos de los indígenas que las conformaban, centrados en un primer momento en la defensa de sus territorios, familias y pertenencias contra la depredación de las fuerzas de ocupación.

<sup>13</sup> ROEL PINEDA, Virgilio. LA INDEPENDENCIA. Historia General del Perú Óp. Cit. p. 292.

mas condescendientes, y detestad esos inicuos, si no queréis ver la última desgracia de vuestra credulidad.

Por orden del Excmo. Sr. Virrey [...] El vecino que al paso de mis tropas se presente pacífico, en el seno de su familia será sagradamente respetado en su persona y propiedades. Yo lo aseguro, y no se faltará a mi palabra, pero en que [...] aleje de su pueblo y siga a los malvados sufrirá todos los rigores de la guerra y de la ley; últimamente sus bienes serán entregados a los hombres de bien y por tan total ruina quedará su familia envuelta en el mayor infortunio [...] Os prevengo de mis operaciones [...] Quiera el altísimo acudáis a la reflexión, y tenga yo el dulce placer de usar felizmente el olivo y envainar mi espada para siempre. [...] Carratalá. Cuartel General de Guamanga, Noviembre 1° de 1821”<sup>14</sup>.

A pesar de las políticas de pacificación establecida por los coroneles realistas, como la exoneración de contribuciones y adquisición de propiedades de bienes que son resultado del embargo de aquellos hombres que decidían colaborar con los patriotas, garantizándoles paz y tranquilidad, estos anuncios no fueron suficientes para disuadir a los montoneros y guerrilleros; por el contrario, reafirmaron su compromiso por los ideales independistas y asumieron estos anuncios como un mensaje que pretendió humillar su dignidad y su amor propio.

En respuesta a ello realizaron una ola de ataques y resistencia, como lo efectuado por el guerrillero conocido con el apelativo de “Velasco”, quien de manera lamentable cayó en las manos del general Carratalá, quien lo mandó a fusilar inmediatamente con el siguiente anuncio:

#### “CARTELON

Ha sido fusilado este desgraciado por traidor, asesino y ladrón y por no haberse acogido a la clemencia que manifiesta por la proclama del Sr. Coronel D. José Carratalá del 1° de Noviembre del actual; sirva de ejemplo a todos los habitantes del partido y existan tranquilos en sus hogares obedientes a las legítimas autoridades para no verse en tan fatal infortunio.

P.D.- Dentro de breves días vuelvo a este pueblo y sus contornos, y si no enmiendan y me tienen reunidos todos los fusiles y armamentos hare otros castigos iguales; y si todos se presentan y obedecen la verdadera causa, serán perdonados.”<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Ídem. p. 297.

<sup>15</sup> Ídem. p. 298.

Después de cumplir con su amenaza, aplicó medidas de desarme en muchas de las ciudades donde había indicios claros de presencia de montoneros y guerrilleros, en pocas ciudades se cumplió con dicha disposición; en su gran mayoría pueblos enteros se sumaron a las partidas de guerrilleros, incluso abandonando sus domicilios; es el caso del valiente pueblo de Cangallo. Cuando el coronel Carratalá se dirigió a inspeccionar el cumplimiento de su bando, al hallarse inhóspito el pueblo de Cangallo, el coronel Carratalá enfureció y desató toda su furia mandando a saquear e incendiar aquel pueblo, el 17 de diciembre de 1821, al cual también le puso un cartel como señal de advertencia para los indios que pretendían seguir resistiendo:

#### “INCENDIO DE CANGALLO

Queda reducido a cenizas y borrado para siempre del catálogo de los pueblos el criminalísimo Cangallo, cuyos habitantes continuando en su pérfida, se han negado en su fuga y sus excesos a la fraternidad con que mis tropas han mirado a los demás del partido. En terreno tan proscripto nadie podrá reedificar y se transmitirá la cabeza de la Sub – delegación a otro pueblo más digno: mayores castigos dictara aun el brazo invencible de la justicia, para que no quede memoria de un pueblo tan malvado que solo puede llamarse nidero de ladrones, asesinos y toda clase de delincuentes. Sirva de escarmiento a todas las demás poblaciones del distrito.- Carratalá. Cuartel General de Putica.”<sup>16</sup>

Las salvajes represalias aplicadas por el general Carratalá, no fueron hechos aislados, sino también contaban con el consentimiento del virrey La Serna, quien aprobaba todas estas medidas y disposiciones por el general; así se observa en la publicación de la Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú, publicada en el Cusco 22 de enero de 1822, que indica lo siguiente:

“La contumaz pérfida conducta de los habitantes del criminalísimo Cangallo los ha conducido al termino de ser reducido a cenizas y borrado para siempre del catálogo de los pueblos, como justo castigo a la tenacidad y obcecación con que se han hecho sordos a las continuas amonestaciones, invitaciones pacíficas, y repartidos indultos del gobierno; y como sea preciso que aún semejante nombre desaparezca también de la memoria de los hombres, y que un ejemplar castigo sirva de general escarmiento: aprobado la resolución tomada por el Señor

---

<sup>16</sup> Ídem. p. 299.

Coronel D. José Carratalá. Gefe de la división central del Ejército de Lima, en su campamento de Putica el 17 de Diciembre.”<sup>17</sup>

Así mismo, el virrey La Serna validó la sanción política impuesta en contra de la ciudad de Cangallo, despojándole de su nombre y estableciendo su capital en otro partido, esto con la finalidad de desaparecer de la memoria e historia la gran hazaña realizada por el pueblo de Cangallo:

“1°.- Que el partido conocido hasta ahora con el nombre de CANGALLO se titule en lo sucesivo de VILCASHUAMAN. 2°.- Que la capital de él, se situé en el pueblo de Pomabamba, anexo de la doctrina del que existió con aquel nombre; y consiguientemente se nombrara en lo subcesivo Doctrina de Pomabamba y capital del Partido de Vilcashuaman, dispensándosele esta distinción en remuneración a ser el primero que recibió con fraternidad las tropas Nacionales. 3°.- Que nadie podrá reedificar en el terreno que ocupa el infame pueblo de Cangallo, pues no debe volver a aparecer una población que ha sido propiamente un asilo de asesinos y guarida de ladrones.”<sup>18</sup>

El virrey La Serna enterado de estos hechos y acontecimientos de la incontenible fuerza montonera, dispuso practicar la misma política represiva y criminal por sus otros generales, con la finalidad de infundir terror en los rebeldes y evitar que continúen con su sublevación, así lo practicó el general Canterac en los pueblos de Yauyos y Huarochiri, donde hizo público sus bandos:

#### “HABITANTES DE YAUYOS Y HUAROCHIRI

Es ya llegado el momento de que os acojáis al indulto y protección que a nombre del REY he ofrecido a los pueblos que fueron conmovidos por la desastrosa revolución, cuyos efectos os han sumergido en la desolación y la miseria. Una fuerte división ocupa cada uno de esos partidos, y otra se sitúa en Yauli para restablecer el orden y obediencia a S.M. y a las lejitimas autoridades. Si os presentáis y permanecéis tranquilos en vuestras casas, no tendréis que temer daño ni violencia alguna, experimentado la beneficencia del gobierno, que protege a los habitantes tranquilos, [...]. Estimadlas, pues, y aprovechaos de la

---

<sup>17</sup>UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO. Hemeroteca. Tomo I. Periódicos. Publicación Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 22 de Enero de 1822. N° 6.

<sup>18</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO. Hemeroteca. Tomo I. Periódicos. Publicación Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 22 de Enero de 1822. N° 6.



oportunidad que os presenta vuestro amigo, el general.  
Canterac.”<sup>19</sup>

Pero los guerrilleros y montoneros no abandonaron su resolución de asediar permanentemente al ejército realista, menos aceptar las propuestas de pacificación e indulto, por el contrario mantuvieron la obstinada actitud patriótica en favor de la independencia y de seguir combatiendo a pesar de las limitaciones armamentísticas; por lo que tuvieron que aplicar una nueva estrategia, de mimetizarse en la población. Esta política de camuflaje perjudicaba la intervención del ejército realista, el general Canterac no podía distinguir las maniobras de los guerrilleros y montoneros, en vista de ello, el general dispuso la contratación de espías, quienes tenían la función de brindar información relevante para identificar a los rebeldes, esto estuvo registrado en el manual de tesorería sobre las remuneraciones que recibían:

“Exmo. Sor. Teniente D. José Canterac Jefe del E.M.I. del ejército del Norte por mano de su encargado D. Francisco de los Heros en el valor de Ochenta y nueve P. en oro selladas a razón de 18 p. y el resto en dinero para los gastos que ha hecho desde el principio de la *CAMPAÑA EN ESPÍAS*, extraordinarios, y otros de guerra, los cuales previene al exmo. Sor. Virrey”.<sup>20</sup>

A pesar de los constantes llamados a la paz y restablecimiento del orden y haber minado el lugar de espías para identificar y delatar a las partidas de montoneros y guerrilleros, estos continuaron con la resistencia, uno de los rebeldes montoneros que ejemplificó, y al cual podríamos simbolizar como el mayor aporte a la independencia peruana como figura heroica, fue el rebelde cabecilla Quiroz, quien en alianza con los morochucos brindó tenaz pelea a los realistas, pero a pesar de la valiente actuación, su propósito no tuvo éxito; se descubrió por un informe del general Carratalá, quien informó de su debilitamiento y por un informe del general Gerónimo Villagra, se sabe sobre su total derrota señalando lo siguiente:

“Comandante Don Gerónimo Villagra del escuadrón de San Carlos, que tubo la gloria de rematar al caudillo Quiroz: ella es como sigue.- a las 8 de la mañana del

---

<sup>19</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO. Hemeroteca. Tomo I. Periódicos. Publicación Cartel publicado a través de un Diario Cusqueño. Hoja Suelta.

<sup>20</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Cajas Manuales. N. 1609. Legajo I. Hoja suelta.

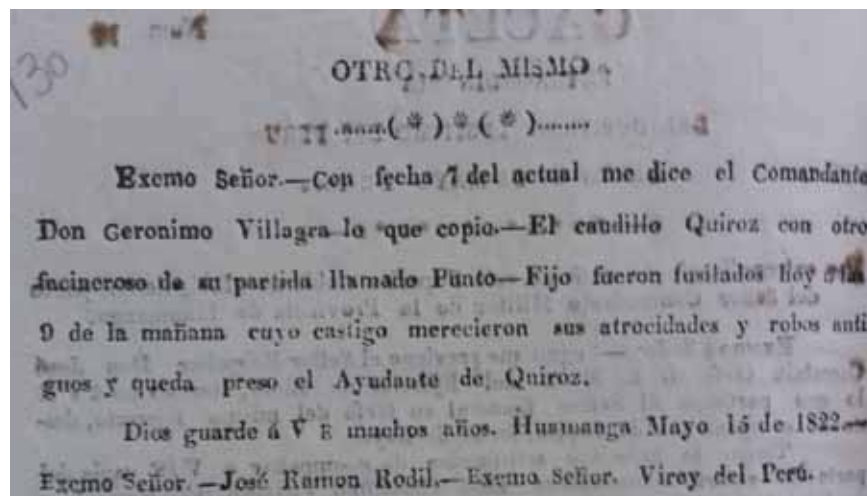
30 del anterior, tuve noticia por un espía de la mayor confianza que el caudillo Quiroz, acababa de pasar por la venta con dirección a Pisco por el despoblado del Morro, [...] que habiendo dividido mi fuerza en dos partes ataque con una rapidez extraordinaria y en menos de diez minutos, tuve el placer de ver rendido al enemigo lleno de confusión, y espanto.- el infame Quiroz con dos oficiales, y algunos soldados intentaron su fuga en canoa, pero no les fue posible respecto a que la brillante tropa de mi mando se arrojó al mar sin reparar en riesgos, y con el agua al pecho lo sacaron casi ahogados [...]"<sup>21</sup>

Posterior a la captura de este valiente caudillo, resultado de la política de espionaje establecido por Canterac como señalamos anteriormente; se desarrolló inmediatamente su ejecución, así se testimonia en la fuente hallada:

“OTRO DEL MISMO... (\*)\*(\*)...

Exmo. Señor.- con fecha 7 del actual me dice el Comandante Don Gerónimo Villagra lo que copio.- el caudillo Quiroz con otros facinerosos de su partida llamado Punto – Fijo fueron fusilados hoy a las 9 de la mañana cuyo castigo merecieron de sus atrocidades y robos antiguos y queda preso el ayudante de Quiroz.

Dios guarde a V.E. muchos años. Huamanga Mayo 15 de 1822- Excmo Señor- José Ramón Rodil- Excmo Señor Virrey del Perú”.<sup>22</sup>



**Imagen N°6** Fotografía de informe de fusilamiento.

**Fuente:** Fotografía propia de los autores, publicado en el diario La Gaceta Extraordinaria del Gobierno Legítimo del Perú, n°11, Hemeroteca de la UNSAAC, el 15 de mayo de 1822.

<sup>21</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO. Hemeroteca. Tomo I. Periódicos. Publicación Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 22 de mayo de 1822.

<sup>22</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO. Hemeroteca. Tomo I. Periódicos. Publicación Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 22 de mayo de 1822.

La guerra entre realistas y montoneros había llegado a su grado más alto de violencia, seguida de asesinatos públicos como el que ocurrió con María Parado de Bellido el 11 de mayo de 1822, aplicando sentencias inmediatas y ejecuciones colectivas, así se demuestran en el siguiente bando que muestra con la crudeza que procedieron los realistas desarrollando ejecuciones sistemáticas:

“Excmo. Señor.- La adjunta relación manifiesta las penas executadas hoy en este Canton en los reos que se expresan. El Capitán D. Feliciano Alarcón, logro prender a los Auquis asesinos inveterados que han capitaneado todos los horrorosos delitos de esta clase, que en el país de cangallo se han perpetrado en nuestros soldados desde el año 1814. Dios Guarde a V.E. muchos años. Huamanga y Mayo 8 de 1822.- Excmo. Señor.- José Carratalá.- Excmo. Señor Virrey y Capitán General del Perú.

#### RELACIÓN DE LOS PRESOS QUE ACABAN DE SUFRIR HOY LA PENA

Que se señala por los públicos delitos que se expresan:

N°	NOMBRES	PENAS	DELITOS
1.-	Alejo Auqui	Fusilados	por asesinos contumaces y traidores
2.-	Baltazar Auqui	Ydem	por cabecilla reincidente
3.-	Pedro Yauta	Ydem	Ydem
4.-	Juan Portillo, alcalde de Pomabamba	Ydem	Por traidor y seductor reincidente en favor de los rebeldes
5.-	Norberto Conde, alcalde de Chucchi	Ydem	Por tener comunicación de espionaje con los rebeldes
6.-	Feliz Mendosa	Ydem	Por conductor de pleitos y enemigo con reincidencia
7.-	Manuel Corpus	Doscientos Palos	Por perseguidor con los rebeldes de los buenos españoles
8.-	Andrés Bautista	Ydem	Por sedicioso reincidente, y aun que mereciera la pena capital se le minora esta por haber sido uno de los que entregaron los cañones el año pasado.

Huamanga y mayo 8 de 1822.- Carratalá.”<sup>23</sup>

**Cuadro N°1** Relación de los presos que acaban de sufrir hoy la pena.  
**Fuente:** Elaboración de los propios autores, en base a la información proporcionada por Horacio Villanueva Urteaga, en Colección Documental de la Independencia del Perú, pág. 155 y 156.

<sup>23</sup>VILLANUEVA URTEAGA, Horacio (Compilador). COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. Documentación Oficial Española. Tomo XXII. Volumen 3°. Lima. p.156.

Aquí podemos presumir relativamente; que el levantamiento indígena no tuvo descanso y por el contrario tuvo permanente continuidad desde la gesta emancipadora de Túpac Amaru y con existencia de indicios del último levantamiento en 1812 y 1814, con los hermanos Angulo y Mateo Pumacahua. Quien estuvo a cargo de esta expedición en Huamanga fue el cura José Gabriel Béjar y Mariano Angulo, quienes establecieron contacto con muchos de los rebeldes que en esta última etapa de la independencia fueron capturados y sentenciados por ser reincidentes.

No obstante, la derrota del general montonero Cayetano Quiroz, su secuaz denominado Punto Fijo, los hermanos Auquis, la heroína María Parado de Bellido y los valientes reincidentes, no amilanó en nada a los montoneros y guerrilleros; por el contrario estas zonas distaban mucho del apaciguamiento, razones que motivaron al virrey a cambiar de residencia, por otro escenario más apacible con mayor grado de fidelidad a la causa del Rey.

Otro de los elementos que motivaron el establecimiento de su gobierno en Cusco obedece a razones de *tipo social y político*; en lo social se explica por la cantidad de titulados que tuvo la ciudad del Cusco, si Lima fue considerado como uno de los centros más importantes del Imperio español en América, donde había una enorme concentración de titulados que tenían vínculos sólidos con la élite española, y éstos se mantenían a través de lazos familiares, amistades; clientela que le permitía compartir los cargos más importantes de la colonia, dándole prestigio y orgullo a la ciudad de Lima, una parte de la élite criolla colonial, después de Lima estaba “principalmente concentrado en Cuzco y Arequipa. Grupos menos numerosos de esta elite criolla se encontraban en centros administrativos como Tarma y Trujillo”<sup>24</sup>.

La presencia de esta élite criolla en las provincias, eran determinantes porque ello implicaba el grado de fidelismo con los ejércitos patriotas o realistas, también

---

<sup>24</sup> BONILLA, Heraclio y Karen SPALDING. La independencia en el Perú: las palabras y los hechos. En CONTRERAS, Carlos y Luis Miguel GLAVE (compiladores) La Independencia del Perú, ¿Concedida, conseguida, concebida? IEP. Primera edición, 2015 – Lima. p. 56.

determinaba la distribución del poder y la riqueza después de Lima; otro dato muy importante lo señala Charles F. Walker, quien menciona que “*el Cuzco era la segunda ciudad de importancia política y económica del virreinato después de Lima,....la ciudad que sería su última sede*”<sup>25</sup>, refiriéndose al virrey La Serna.

Por ello se sabe que “en las vísperas de la Independencia, Cuzco y Arequipa concentraron cerca del 40% de la población criolla del virreinato”<sup>26</sup>, porcentaje muy importante esto muestra que estas dos regiones tenían su propio estatus, orgullo y probablemente estuvieron más cerca a los vínculos de poder de Lima, colocándolos en una posición social y económica favorables a la causa del Rey.

Si Cusco y Arequipa eran regiones que concentraban la mayor cantidad de titulados después de Lima, ¿Por qué el virrey La Serna no optó por establecer su residencia en Arequipa?, probablemente fue porque Cusco era considerado más importante que Arequipa debido a que esta última, por razones estratégicas y geográficas no era una ciudad óptima para sostener la resistencia, pues los patriotas continuaban con la operación anfibia, tenían el control marítimo del Pacífico y la ciudad de Arequipa limitaba con el mar, situación que la colocaba en una posición vulnerable y crítica.

Otras de las razones que motivaron al virrey para establecer su residencia en la ciudad del Cusco, fueron cuestiones políticas; así el virrey La Serna, implementó las disposiciones establecidas del segundo liberalismo, acatando elecciones en las provincias de Arequipa, Cusco, Huamanga, Huancavelica y Puno, regiones donde las élites buscaban reivindicarse con el régimen realista.

Del mismo modo, establecer la sede virreinal en Cusco, supuso una afrenta al coronel don José de San Martín, quien había establecido su gobierno en Lima, con la instalación de un Congreso y el inicio del régimen republicano, pero había otro gobierno paralelo con sede en otra ciudad muy importante, antigua capital del

---

<sup>25</sup> WALKER Charles F. LA ORGIA PERIODÍSTICA: Prensa y cultura política en el Cuzco durante la joven República. Revista de Indias. 2001. vol. LXI. N° 221. p.07.

<sup>26</sup> Óp. cit. p. 55.

imperio incaico, donde se instalaba el gobierno virreinal y en la que se aplicó la constitución de 1812.

Era claro que en el Perú se sostenía dos tipos y formas de gobierno, una reducida parte del Perú era independiente y republicano con San Martín y otra gran parte del Perú era realista y virreinal bajo el liberalismo hispano con don José de La Serna.

Una evidencia clara de la adhesión de las elites cusqueñas a la causa realista, fue la invitación realizada el 05 de noviembre de 1821 por los magistrados de la Real Audiencia de Cusco, razón primordial que finalmente motivó la decisión del virrey La Serna de establecer como sede y capital de su gobierno la ciudad del Cusco:

#### “INVITACION DE LA REAL AUDIENCIA DEL CUSCO AL VIRREY

*/f.58 v./ Exmo. Señor – Al abandonar V.E. en principios de junio la metrópoli de Lima, dejando guarnecido el Callao y proponiéndose surtirlo sucesivamente de víveres, sin duda que adopto, V.E. el principal y único recurso que le queda [...] para llevar a cabo tan noble y grandioso plan, entiende este tribunal que todavía le falta a V.E. dar otro paso, y es mudar su actual domicilio.”<sup>27</sup>*

La Real Audiencia del Cusco, institución fundada después del levantamiento de Túpac Amaru tenía conocimiento de todos los movimientos que desarrollaba el virrey La Serna, y no encontró mejor oportunidad para extenderle una cálida invitación para que establezca como capital de su resistencia la ciudad del Cusco:

“Un Virrey del Perú, este sublime personaje a quien si las leyes constitucionales han cercenado discretamente muchas de sus antiguas facultades [...]: este distinguido e importante jefe que es V.E. no está dignamente situado en el oscuro pueblo de Huancayo u otros que le parezcan, sin un auditor, sin una secretaria proporcionada sin corporaciones de ninguna clase con quienes consultarse en las dudas ocurrentes, y sin ciudadanos de rango e ilustración que con sus homenajes

---

<sup>27</sup> VILLANUEVA URTEAGA, Horacio (Compilador). COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. Documentación Oficial Española. Tomo XXII. Volumen 3°. Lima. p.57.

e ideas den a V.E. tal cual honor consuelo y desahogo en sus inmensos afanes y cuidados”.<sup>28</sup>

La Real Audiencia del Cusco, titulándose tener todas las credenciales y distinciones correspondientes para recepcionar al virrey, extendió una serie de ofrecimientos, ufanándose tenerlas todas en comparación de otras corporaciones y ciudades que carecían de cualidades nobiliarias, por lo que exhortó amablemente apelando a la importancia política que tenía el cargo de ser virrey para aceptar como residencia la ciudad del Cusco.

Además; “Las provincias libres son quienes forzosamente ande contribuir con hombres y dinero para el sostén de los ejércitos nacionales, proyectándose y realizándose la exacción con todo el pulso, sagacidad y convencimiento que la hagan llevadera”.<sup>29</sup>

Posteriormente esto sería una gran realidad, el Cusco, proporcionó con hombres, engrosando las columnas del ejército realista, ya sea de manera voluntaria o de forma obligatoria, lo mismo ocurrió con la contribución económica, estableciéndose cupos para las principales autoridades, civiles y religiosas, familias distinguidas y comerciantes prósperos de la ciudad; del mismo modo cooperaron las diputaciones provinciales y ayuntamiento:

“[...] este y muchos bienes de quienes de que quizá penderá la salvación del Perú, solo puede V.E. repartir a los pueblos de su mando desde la Corte de los Incas; desde la más principal y primer voto por la ley de las ciudades de este América; desde la capital del Cuzco, que por su centralidad, por sus establecimientos literarios, por ser la residencia de algunas potestades eclesiásticas y seculares, por la mediana de sus recursos en toda (f.60) línea, y por muchos otros motivos presenta a V.E. el asiento menos indecoroso después de Lima”<sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup> Ídem. p. 58.

<sup>29</sup> Ibídem.

<sup>30</sup>Ídem. p. 57.

La Real Audiencia del Cusco, no pudo realizar mejor presentación de la ciudad del Cusco, explicando los motivos y razones políticas sobre porque debería establecer como capital de su resistencia la ciudad del Cusco, agregándole a ello las razones culturales e importancia que merecía la ciudad antigua la capital del imperio incaico y que era admirada y conocida en todo el virreinato:

“No solo esto: el Cuzco por su opinión por la amplitud de su provincia y por su posición geográfica debe merecer a V.E. todas sus preferencias aun en los planes de la guerra. Dígnese V.E. recordar apenas Gonzalo Pizarro y Hernández Girón antiguamente, y Túpac Amaru y los Angulo en los modernos tiempos apenas los cuatro rebeldes lograron trastornar esta ciudad a sus partidos, cuando rápida y espontáneamente cundió la insurrección por muchos departamentos lejanos”<sup>31</sup>.

Por otro lado, la Real Audiencia del Cusco, no sólo se limitó a detallar las razones políticas, económicas, sociales y culturales por las que el virrey La Serna debería establecer su residencia en la ciudad del Cusco, sino también expuso las razones históricas y geográficas, en el último caso, la extensión de la ciudad del Cusco, era geográficamente considerable, y se ubicaba en un punto estratégico para el desplazamiento del ejército realista. En el caso de la razón histórica hace mención a que la ciudad del Cusco siempre fue ambicionada, desde los tiempos de la conquista hasta los tiempos en que estalló la revolución de Túpac Amaru, y seguida por los hermanos Angulo, quienes no lograron su propósito de poseerla, porque sus ciudadanos tomaron partido por el régimen virreinal: “Por el contrario reconcentrado V.E. en el Cuzco después de encomendar al memorable general Canterac y sus ilustres socios de armas, el manejo de su ejército bajo las reglas que V.E. tenga a bien prescribirles podrá V.E. levantar aquí un cuerpo central bastante (f.60.v.) Numeroso”<sup>32</sup>.

El virrey La Serna muy tentado con estas propuestas y evaluando política y militarmente las condiciones favorables que le ofrecía el Cusco, como mantener comunicación fluida con otras divisiones encargadas de sostener el régimen

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*

<sup>32</sup> *Ídem.* p.60.



virreinal, y porque este lugar no limitaba con el mar, lo que constituía un peligro para el ejército realista; y lo más importante contaba con el apoyo de las principales instituciones de la ciudad del Cusco, quienes satisficieron todas las necesidades del virrey, lo que le generaba mayor confianza ante cualquier sublevación o motín como sucedía en otras ciudades que se resistían a la causa realista.

La carta fue emitida en fecha 05 de noviembre de 1821, suscrita por el señor Santiago Corbalán, José Darcourt, Bartholomé Mosquera de Puga y Martin José de Mujica, quienes acreditaron la buena voluntad de la Real Audiencia.

Se puede conjeturar que la propuesta debió partir por iniciativa del virrey La Serna, quien debió tener mayor interés en cambiar su residencia. Al realizar las indagaciones sobre si el virrey desde un principio planificó su ocupación y alojamiento en la ciudad del Cusco, no pudimos encontrar documentación referida a dicha iniciativa, no se halló ningún documento que haga referencia a su traslado.

Posterior al 05 de noviembre de 1821 se halló una publicación en El Depositario de fecha 15 de noviembre de 1821, realizada por el propio editor Gaspar Rico, hombre de íntima confianza del virrey La Serna, quien en líneas de El Depositario mencionó lo siguiente:

“El Excmo. Señor Virrey del reino nos ha anunciado su próxima salida para el Cusco, a dar el mayor impulso posible al plan de operaciones que se ha propuesto y yo, que nunca he adulado ni adulare jamás a nadie, me hallo justamente persuadido de que su movimiento es digno de la gratitud pública”<sup>33</sup>.

Además de señalar su traslado hizo énfasis que desde la capital del imperio de los Incas, el virrey La Serna emprendió grandes proyectos que le permitiesen restablecer la seguridad de estos pueblos, lo que suscitó nuestra atención, es que hace alusión en un párrafo que el virrey La Serna no está escapando por temor de sus enemigos, ante ello hizo la siguiente denuncia:

---

<sup>33</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO. Hemeroteca. El Depositario. N° 55. Huancayo noviembre 15 de 1821.

“Autorizamos a todo hombre estúpido o mal intencionado para que crea que el Excmo. Señor Virrey emprende el viaje por temor de los enemigos; y acompañamos al Señor General en Geje D. José Canterac en el sentimiento positivo que tiene de no poder verlos hasta que baya a exterminarlos”<sup>34</sup>.

Lo que podemos deducir es que no había la necesidad de mencionarlo, por lo que se puede determinar que los patriotas, los guerrilleros y montoneros, tenían la percepción, de que el virrey escapaba del asedio constante de las montoneras.

El virrey La Serna comunicó a los integrantes de la Real Audiencia que llegaría a fines de diciembre, por lo que el cabildo acordó el 29 y 30 de noviembre de 1821, que el oidor Bartolomé Mosquera y una comitiva fuera a recepcionarlo en el camino de Abancay.

---

<sup>34</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO. Hemeroteca. El Depositario. N° 55. Huancayo noviembre 15 de 1821.

## CAPÍTULO II

### 2. EL CABILDO REALISTA Y EL VIRREY LA SERNA

Una de las cuestiones que falta desarrollar fue señalada por Martínez Riaza en su libro “la Independencia Inconcebible”, donde menciona en la parte introductoria;

“[...] no conocemos en profundidad lo que fue la actuación de Pezuela en los meses que gobernó en liberalismo. Tampoco muchas variables de lo que fue el Gobierno de la Serna en el Cuzco desde diciembre de 1821”<sup>35</sup>.

En vista de esas variables desconocidas desarrollaremos este capítulo dedicado al estudio y comportamiento realista del cabildo cusqueño entre finales de 1821, cuando el virrey llegó a establecer su residencia en la ciudad del Cusco hasta el 09 de enero de 1825, cuando Agustín Gamarra selló la independencia en las tres plazas cusqueñas; Plaza de Armas, Plaza San Francisco y finalmente en la Plaza Regocijo.

---

<sup>35</sup> MARTÍNEZ, A. Riaza. La Independencia Inconcebible, España y la pérdida del Perú (1820 – 1824). Primera edición. Lima, Perú. Instituto Riva Agüero. PUCP, 2014. p.16.

Una vez confirmada la llegada del virrey La Serna a la ciudad del Cusco, el Cabildo, la Audiencia, las principales autoridades políticas y religiosas de la ciudad realizaron las gestiones correspondientes para una recepción pomposa, digna de una autoridad como el virrey; por lo que el Cabildo emitió diferentes resoluciones para complacer al representante del rey, así mismo resoluciones con lo que buscaba esperar su adhesión a la causa realista.

Una de las primeras resoluciones fue el encargo al oidor Bartholome Mosquera para que fuera a recepcionar al virrey en la ruta de Abancay con el término siguiente:

“Siendo indispensable que en tal caso uno de los Ss. Regidores se encamine hasta Abancay a complementarlo de parte del ayuntamiento se ha nombrado a V. para el efecto por unánime votación. Se lo participamos a V. para que se encamine a esta ciudad sin que haya necesidad de que nos veamos obligados a repetir nuevos oficios”<sup>36</sup>.

Además de ir al alcance del virrey en el mismo tenor también se suscribió un mensaje absolutamente realista:

“A S.E. el inexplicable gozo de que el tribunal quedaba penetrado al verle tan inmediato al Cuzco; los inflamados deseos que tiene de que cuando antes fije su residencia en la misma ciudad y la firme resolución en que este cuerpo y cada uno de sus individuos se hallan de no perdonar arbitrio, fatiga, ni sacrificio por complacer a su Excelencia, disminuir sus angustias y ayudarle en la grandiosa empresa de sostener hasta el último aliento los sagrados derechos de la Nación y del Rey en estos países” <sup>37</sup>.

Por lo manifestado podemos deducir una clara y firme definición realista del Cabildo, tanto el Cabildo Constitucional y del Cabildo Monárquico, como lo demostraremos más adelante.

Posterior a estas resoluciones el cabildo determinó diferentes comisiones de recepción del virrey, una de ellas, la comisión de la comida y los refrescos que:

---

<sup>36</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. fs. 17.

<sup>37</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. Fs.19.- Acuerdo del 29 y 30 –XI-1821. El oidor Mosquera falleció, poco después de la llegada del Virrey. el 23-I-1822.

“Por unánime votación de este A. se ha nombrado encargados de la disposición de comida y refresco para recibir al Ex. Sr. Virrey del Reyno, a V. y al Sr. Síndico, Don José Cuba, se lo participamos a V. para que sin pérdida de momento se encamine desempeñar tan urgente encargo; pues S.E. no tardará mucho en llegar a esta ciudad. Dios Guarde. Noviembre 30, Sr. Aranzabal”<sup>38</sup>.

Posterior a esta nominación, la comisión ofició un informe solicitando dinero para la realización del ramillete, refresco, postres y comida; ante ello el ayuntamiento responderá expresamente la absoluta falta de dinero, por lo que se recurrió al préstamo de 3,000 mil pesos, a la Real Hacienda.

Superados estos inconvenientes económicos, el ayuntamiento tuvo que pensar en el aposento donde residiría el virrey, por lo que se evaluó varias propuestas, aspecto que se tomó con un criterio muy especial por tratarse del virrey. Se identificó la vivienda más cómoda y agradable de la ciudad del Cusco:

“La casa del Almirante”, propiedad del adinerado D. Pablo de Mar y Tapia, quien a través de un arrendamiento controvertido otorgo su vivienda para el alojamiento del excelentísimo virrey. Del mismo modo varios vecinos de la ciudad prestaron y arrendaron sus mejores utensilios, muebles, persianas, etc. el caso más conocido y registrado en el libro de actas del Cabildo es del “Señor C. Don Martin Concha, quien solicita el importe de pago de una alfombra que presto para el aseo de la vivienda del excelentísimo Virrey”<sup>39</sup>.

Con el firme propósito de cumplir con lo ofrecido en la “Invitación de la Real Audiencia del Cuzco al virrey”, el cabildo facilitó para el mejor desempeño de sus funciones del virrey, estantes y mayordomos que tuvo un costo de 400 pesos; así mismo cubrió los gastos administrativos que éste ocasionaría.

Una vez adornada la vivienda que cumpliría la función de palacio virreinal, se procedió a implementar políticas de mejoramiento y embellecimiento de la ciudad, así lo señaló el Sr. Tristán en la resolución emitida el 30 de noviembre, que dice:

“Se parece muy oportuno al ayuntamiento que vosotros haga publicar un bando dando aviso de todas las medidas que juzgue oportuno para escribir sobre la

---

<sup>38</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. Fs. 92 V. Acuerdo tomado el 30 – 11- 1821.

<sup>39</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. Fs. 93, 30 de noviembre de 1821.

limpieza de las calles y blanqueo de ellas en las partes que parecieren más principales”<sup>40</sup>.

Quien obtuvo respuesta de manera inmediata el 01 de diciembre con la siguiente contestación:

“Se ha encargado a V. el cuidado de hacer se promueva el blanqueo y limpieza de las calles en los lugares más principales para recibir al Exmo. S. Virrey del Reyno, sobre cuyo particular ira V. de acuerdo con el Sr. Gefe político superior de la Provincia”.<sup>41</sup>



**Imagen N° 7** Casa del Almirante, que fue la casa virreinal donde estuvo hospedado el virrey La Serna.

**Fuente:** Fotografía tomada de internet, <https://www.flickr.com/photos>.

Después de cumplida la orden de limpieza y blanqueamiento de la ciudad, todas ellas con la finalidad de tener una ciudad acogedora y agradable para recibir al virrey, se presentó dificultades para conservar el blanqueamiento y limpieza de la misma, lo que conllevará a desarrollar reformas importantes que implicarían cambios en la administración de la ciudad sobre todo a los alrededores de la plaza principal, así lo señaló el acta del cabildo;

<sup>40</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. Fs. 93, 30 de noviembre de 1821.

<sup>41</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. Fs. 96, 01 de diciembre de 1821.

“Aunque se ha conseguido ya el blanqueo de las paredes en los lugares más principales de la ciudad más en breve se habría hecho inútil este cuidado si continúan las tiendas públicas de las cererías, sombrerías y chicherías de que abundan aquellas calles. El humo incesante que sale de esas tiendas ennegrece prontamente las paredes en los recintos donde pertenecen. El único medio es arrancarle sin este inconveniente, es el de que V.S. sirva mandar se publique un bando prohibiendo rigurosamente a los propietarios de las casas situadas en las calles que se indicaran arrendaran sus tiendas a los artesanos que ejerzan esos oficios [...] Bajo la precisa condición de que obrándolas en otra parte las pongan allí solo para su expendio”.<sup>42</sup>

Estas medidas tuvieron como efecto disposiciones que prohíben la elaboración de los productos antes mencionados, dentro los cuatro ángulos de la plaza principal, de la plaza Regocijo y Santa Teresa, así mismo en las calles Plateros, Cuesta del Almirante, del Triunfo, Procuradores y el Portal de Panes.



**Imagen N° 8** La Plaza de Armas y sus alrededores.

**Fuente:** elaboración propia de los autores en base a la información proporcionada del acta del Cabildo, del Archivo Regional Cusco.

Así, se adornaron las calles, plazas, pasajes, balcones; utilizando ramilletes de flores que estuvieron presupuestados por la comisión y con ello hicieron arcos triunfales, colgaduras y coronas, del mismo modo se organizó una ilustre comitiva

<sup>42</sup>ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. Fs. 96, 01 de diciembre de 1821.

integrada, fundamentalmente por las principales autoridades, quienes recibieron al virrey por la ruta que conduce al camino real del Chinchaysuyo, hoy Arco de Tica tica, y ante la mirada atónita de muchos vecinos, el virrey hizo su ingreso a la capital de la civilización más grande, la capital de los Incas, el Cusco.

Posterior al recibimiento del virrey, el cabildo programó diferentes actividades, entre ellas, un espectáculo de corridas de toros con sus respectivas bebidas para la noche; para desarrollar esta actividad contribuyeron los sub delegados de Quispicanchis, Paruro, Urubamba, Calca, y Chumbivilcas. Muchos de los sub delegados aportaron económicamente con la finalidad de demostrar su adhesión a la causa del Rey como se señala en la siguiente cita:

“Deseando este ayuntamiento dar al Exmo. Sr. Virrey del Reyno una demostración pública de la compañía que ha tenido toda la provincia al ver que [...] En su pliego de Provid. Se ha servido nombrarlo para el supremo gobierno del Perú; ha puesto en uso toda la actividad que le ha sido posible para que se den las tres corridas de toros en los días 1º, 3 y 6 del mes de julio.”<sup>43</sup>

A pesar de existir carestía económica para el desarrollo de la corrida de toros se otorgaron los recursos para proseguir de esta actividad disponiendo el uso de tablas, y lo faltante a través de préstamos y donaciones.

Como dijimos a inicio del presente capítulo, se conoce muy poco de las medidas liberales con que gobernó Pezuela, y sobre los impactos que generó durante el gobierno del virrey La Serna, y en qué espacios geográficos se puso en práctica la constitución liberal.

España pasó por periodos liberales donde se establecieron las leyes y decretos de la constitución liberal de 1812. En este segundo periodo, más conocido como el trienio liberal (1820 – 1823), supuso efectos que provocaron tensión en la política virreinal y por consiguiente inestabilidad en las decisiones de gobierno:

“La Serna llegó a implementar acatando el constitucionalismo liberal en el sur andino peruano, e incluso en el Alto Perú, donde estableció la zona de influencia

---

<sup>43</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. Fs. 108v. 8 junio de 1821.

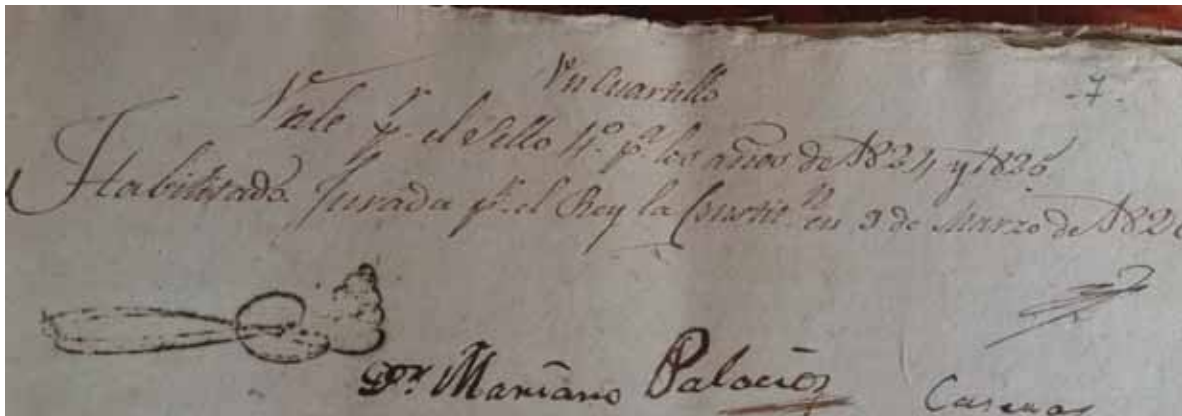


de su gobierno centralizado en el Cuzco. Quizás porque las cartas particulares las obviaron, los españoles desconocieron que en varias provincias, como Huamanga, Arequipa, Cuzco o la Paz, se eligieron entre 1822 y 1823 representantes para asistir a las cortes y, así mismo, para conformar las diputaciones provinciales y los ayuntamientos constitucionales que funcionaron hasta su supresión en agosto de 1824, cuando se conoció en Cuzco el establecimiento del absolutismo por Fernando VII”.<sup>44</sup>

Al virrey La Serna se le imputó permanentemente ser partidario del liberalismo, por varias razones; una de ellas, por poner en práctica y vigor las resoluciones del constitucionalismo liberal, esta acusación la lideró Pedro Antonio Olañeta, quien era partidario tenaz del monarquismo.

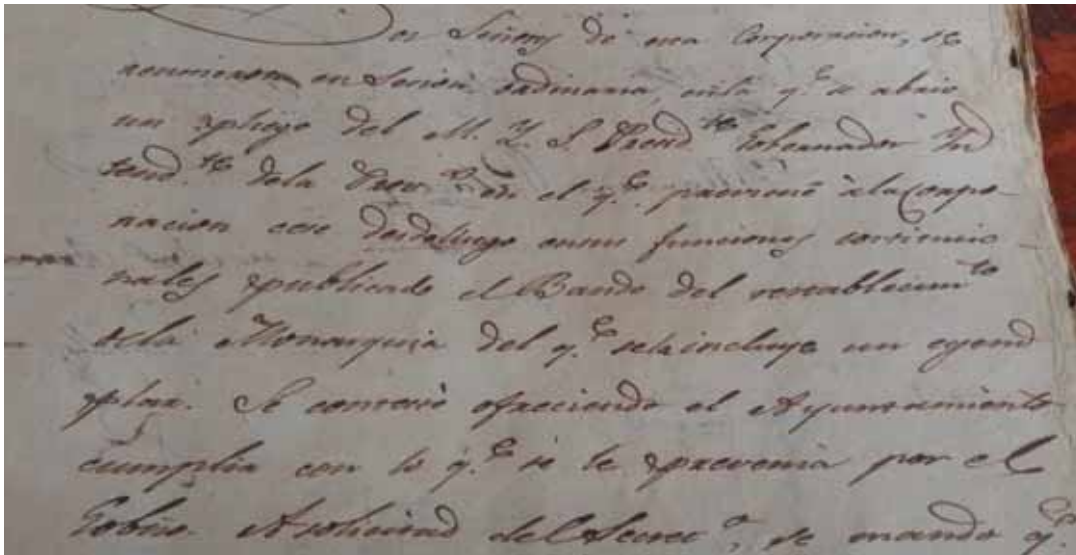
Una descripción justa es que el virrey La Serna fue un Institucionalista, entendido desde la comprensión y respeto de sus instituciones formales a través del cual pretendió regular el comportamiento de los individuos. Una muestra clara se puede reconocer en el encabezado del libro de actas del Cabildo, donde en cada sesión ordinaria y extraordinaria se daba apertura con el siguiente término:

“Habilitado y jurada por el Rey y la Constitución de Marzo de 1820”



**Imagen N° 9** fotografía *Habilitado y jurada por el Rey y la Constitución de Marzo de 1820.*  
**Fuente:** Fotografía tomada por los autores, del libro del Cabildo del Archivo Regional del Cusco.

<sup>44</sup> PERALTA RUIZ, Víctor. “Nacionales” contra “Disidentes” La prensa del Trienio Liberal y la Caída del Gobierno Virreinal en el Perú (1821-1823). En RIAZA ASCENSIÓN, Martínez. (Editora). La Independencia Inconcebible, España y la pérdida del Perú (1820-1824). Artículo. primera edición. 2014. Lima. Instituto Riva Agüero, PUCP. p.55.



**Imagen N° 10** fotografía fragmento de sección de consejo.

**Fuente:** Fotografía tomada por los autores, del libro del Cabildo del Archivo Regional del Cusco.

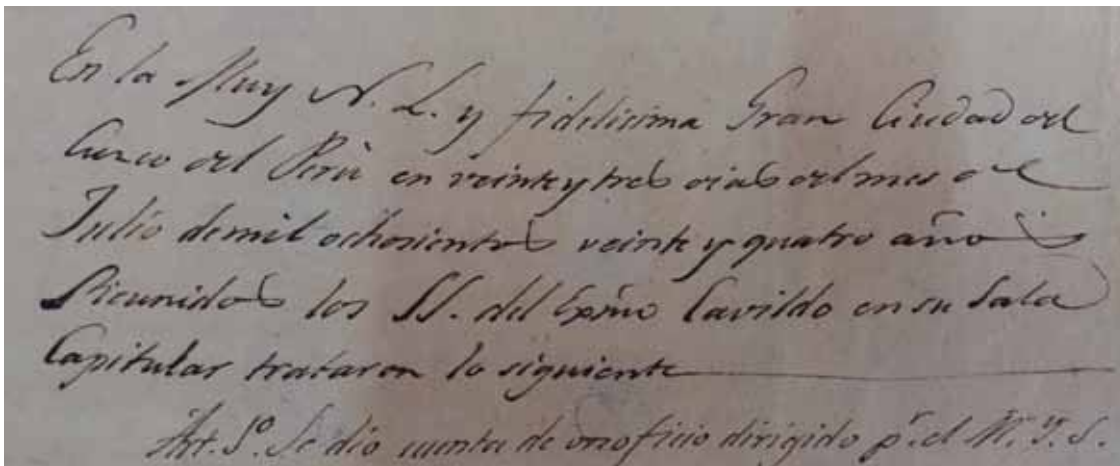
Extracto del documento del acta del cabildo, donde los regidores reconocen el establecimiento del régimen monárquico, razón por la cual se realiza el intento de corrección del encabezado, como se muestra en la siguiente imagen:



**Imagen N° 11** fotografía fragmento de sección de consejo.

**Fuente:** Fotografía tomada por los autores, del libro del Cabildo del Archivo Regional del Cusco.

A partir del 14 de marzo de 1824 cambió el encabezado de “Habilitado y jurada por el Rey y la Constitución de Marzo de 1820” a la manera siguiente: “La Muy Noble y Fidelísima gran Ciudad del Cusco Cabecera de estos Reinos y Provincias del Perú”. Esto en acatamiento y cumplimiento fiel al retorno del absolutismo de Fernando VII.



**Imagen N° 12** fotografía Habilitado y jurada por el Rey y la Constitución de Marzo de 1820.

**Fuente:** Fotografía tomada por los autores, del libro del Cabildo del Archivo Regional del Cusco.

En fecha 13 de marzo de 1824, el ayuntamiento tomó conocimiento en los términos siguientes:

“Los señores de esta corporación, se reunieron en sesión ordinaria, en la que se abrió un pliego del M.I.L. presidente gobernador intendente de la Provincia en el que previene a la corporación cese desde luego las funciones constitucionales publicadas el bando del establecimiento de la monarquía del que se la incluye un ejemplar”.<sup>45</sup>

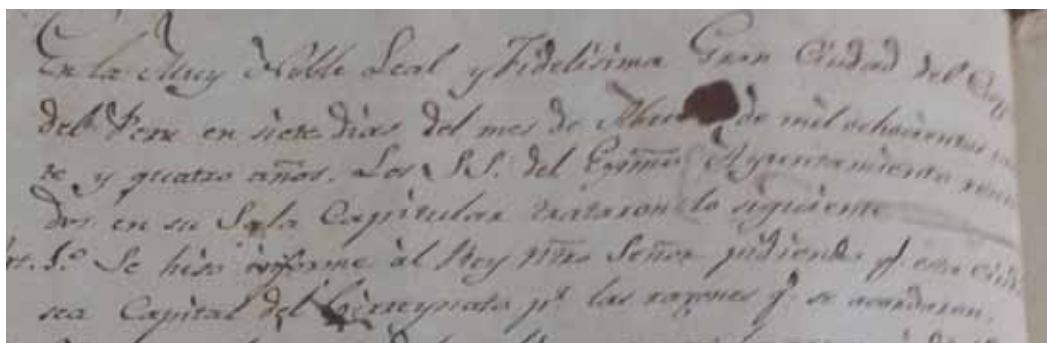
Una vez conocido el retorno del absolutismo, el virrey dispuso el restablecimiento de sus cargos a los regidores que habían sido vulnerados sus derechos por el constitucionalismo gaditano, por lo que en fecha 15 de marzo de 1824 y en reunión del cabildo, se determinó el alcance del libro de Tomas de Razón para identificar al cuerpo del cabildo que lo componían antes del año de 1820; logrando identificar a varios de ellos muertos, como fue el caso de Vicente Gonzales,

<sup>45</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. Fs. 13, 10 de mayo de 1823.

Fermín Prenos, José Moya y otros muchos ausentes y otros tantos como sub delegados en las diferentes administraciones del gobierno; por la falta de vocales se acordó que se completase con los que estuvieron registrados en 1814 y el presidente debía designar regidores interinos.

Y procediendo con el acto de revisión del acta del 1 de enero de 1820, “los señores C. Martin Gabino Concha y Teniente C. Don Bartolomé Alosilla debían continuar en las varas de su turno y atribuciones [...] y el segundo de juez de aguas, asiendo del cargo de ambos señores informen al cabildo del estado”<sup>46</sup>. Posterior a estas resoluciones se desarrolló una misa de gracias en la iglesia catedral por reasunción de sus innatos y sagrados derechos, del cual tomó conocimiento el virrey La Serna.

El cabildo absolutista sesionó casi de manera permanente, emitiendo resoluciones aún más fidelistas a la causa realista, y casi inmediatamente reunidos el 07 de abril de 1824 resolvieron “*hacer un informe al rey nuestro señor pidiendo que esta ciudad sea capital del virreinato por las razones que se acordaron*”<sup>47</sup>.



**Imagen N° 13** fotografía informe al rey nuestro señor pidiendo que esta ciudad sea capital del virreinato.

**Fuente:** Fotografía tomada por el autor, del libro del Cabildo del Archivo Regional del Cusco

<sup>46</sup>ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. Fs. 13, 10 de mayo de 1823

<sup>47</sup>ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. 07 de abril de 1824. Fs.22 v.

Esto significó una acción efectiva y dura para el ejército patriota y los propósitos independistas de San Martín y Simón Bolívar, porque casi paralelamente se había establecido como capital de la nueva República del Perú, la ciudad de Lima.

En las diferentes publicaciones de la Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú, La Depositaria y El Depositario, cuyo director era Gaspar Rico; La Serna, estableció como nueva capital del virreinato peruano, la ciudad del Cusco por voluntad expresa del cabildo y por constituirse de todos los honores y requisitos establecidos para una capital; la ciudad del Cusco, contaba con la Real Hacienda, la Imprenta, la Casa Virreinal y la Casa de la Moneda, instituciones fundamentales que representaban a la capital política del virreinato.

El cabildo absolutista o monárquico continuó sus resoluciones en la misma acta del cabildo constitucional, sobre todo continuó sin interrumpir la agenda establecida por el anterior cabildo, de apoyo incondicional al virrey, por ejemplo, el arreglo de la cañería de la plaza Regocijo que estaba encargada al regidor Fermín Zabaleta y del mismo modo, la exigencia a los vecinos de la colocación de faroles en las puertas de las casas, sobre todo a aquellos propietarios que vivían circundantes a las plazas y calles principales de la ciudad, o como también la reparación del reloj de la Catedral, por ser inexacto en la hora y el de la Compañía y demás disposiciones establecidas por el anterior cabildo.

Por disposición del propio virrey La Serna, que había iniciado toda una política de recaudación económica para sostener la resistencia y estabilidad del virreinato peruano, se solicitó al cabildo monárquico establecer datos estadísticos para saber con claridad sobre la cantidad de contribuyentes; así textualmente señaló:

“habiendo resuelto el excelentísimo Virrey que el ayuntamiento forme los datos estadísticos de los vecinos de la capital para verificar la contribución del proyecto auxiliar, proceda desde luego la corporación a formar estos datos con la brevedad posible y mande circule este oficio existente a los señores de la

corporación para que forme aquellos según la distribución de las parroquias hecha anteriormente”<sup>48</sup>.

Es importante señalar que las parroquias de la ciudad del Cusco, colaboraron con la causa realista y por este dadivoso apoyo, el virrey resolvería en favor de ellos en muchos casos, como se señala en la siguiente cita; “se abrió otro oficio del mismo señor presidente en el que se transcribe lo resuelto por el excelentísimo señor virrey del reino sobre lo que proceda a refaccionar la ruina que ha sufrido la casa consistorial”.<sup>49</sup> El regidor comisionado para este fin fue Fausto Ibarri con apoyo del capitán Esteban Hurtado; el costo de dicha refacción ascendió a un monto de 2000 pesos; resoluciones similares se repitieron en varias ocasiones.

El virrey La Serna entre varias cosas también dispuso, en honor a la valiente acción de su lugar teniente, el señor general José Canterac, por haber tenido una acción efectiva y exitosa en las batallas de Torata y Moquegua el 19, 20 y 21 de enero de 1823, se le obsequie un sable de oro; dicho precepto fue señalado cuando sesionaba el cabildo constitucional, y una vez instalado el cabildo absolutista resolvió que: “ordene se le dé razón de los capítulos constitucionales que se suscribieron para obsequiar un sable de oro al excelentísimo señor general Don José Canterac y se mandó que se solicite el antecedente y se dé cuenta en el primer cabildo”<sup>50</sup>, con la finalidad de continuar con las gestiones establecidas por el cabildo constitucional.

Posterior a la Batalla de Junín desarrollada el 06 de agosto de 1824; el virrey La Serna dispuso la concentración de su ejército, estratégicamente en la ciudad del Cusco. El virrey no iba esperar el ataque en la nueva capital del virreinato peruano, sino debía ir en busca del ejército patriota, para lo cual tenía que ir con la totalidad de sus fuerzas para hacerle frente al ejército independentista que en su

---

<sup>48</sup>ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. 28 de febrero de 1824. Fs. 13 v.

<sup>49</sup>ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. 21 de julio de 1824, Fs. 37

<sup>50</sup>ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. 25 de agosto de 1824, Fs. 54 v.

mayoría estaba compuesto por colombianos al mando del libertador Simón Bolívar.

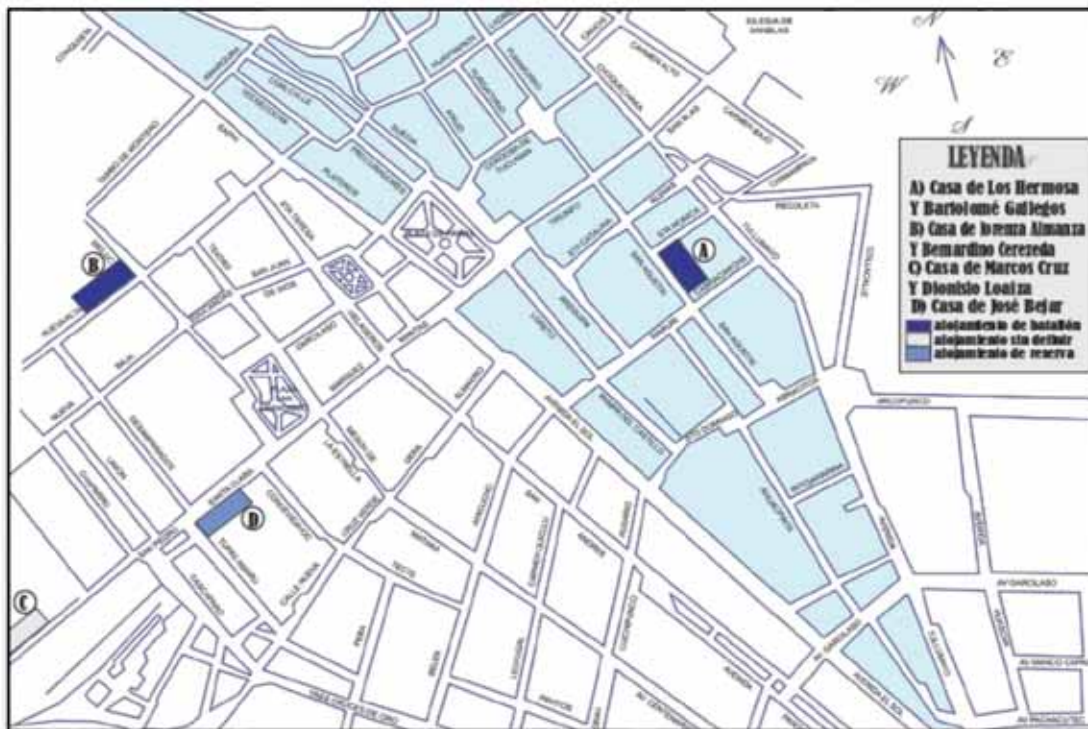
Para desarrollar esta contienda, el 23 de setiembre de 1824, se ofició al cabildo para instar su contribución y disponer de viviendas para el ejército del sur y ejército del norte, para lo cual el cabildo de manera inmediata resolvió al día siguiente tratándose, con orden de prioridad para que se dispusiese:

“[...] se elijan cuatro casas de las más cómodas y decentes de la ciudad para alojar igual número de generales del mismo ejército, y que formándose doscientas boletas más para jefes y oficiales de los seis batallones se le presenten para su arreglo y a su consecuencia se trató y resolvió que las casas de los señores coroneles Don Mariano Campero, Don Juan Tomas Moscoso, Don Manual Atanasio Altube, Don José Guevara y Don Juan Egidio Garmendia han de servir para los señores generales: que la de los Hermosa y de Don Bartolomé Gallegos que están fronteras en la calle de San Agustín han de servir para un batallón: las de Doña Lorenza Almanza y Don Bernandino Cerezeda de igual modo en la calle Nueva la Alta para otro: las del finado Don Marcos Cruz y Don Dionisio Loaiza en el barrio de la Almudena: y para cualquiera falta de ellas la de Don José Vejar Perales en la calle de Santa Clara: bajo de cuyos conceptos se contestó habiendo protestado la remisión de las doscientas boletas para los alojamientos”<sup>51</sup>.

Es decir, el virrey La Serna, dictó medidas especiales para asentarse con todo su ejército en la ciudad del Cusco, capital del virreinato.

---

<sup>51</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. 24 de septiembre de 1824, Fs. 58.



**Imagen N° 14** viviendas en favor de los ejércitos realistas.

**Fuente:** elaboración propia de los autores, en base a la descripción desarrollada en el libro de "Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco" 24 de septiembre de 1824. Archivo Regional Del Cusco.

Para el desempeño de tan importante actividad no solo mereció la colaboración de los señores regidores sino también de los alcaldes de barrio, quienes cumplieron a cabalidad sus funciones en coordinación con los propietarios y dueños de las viviendas, a pesar que se presentó muchos inconvenientes, se superó la cantidad establecida en un inicio.

Paralelamente a estas actividades, se complementaron con otros servicios relacionados a los preparativos de la guerra, como facilitar cien bocados de frenos y mulares, para la caballería del ejército realista y del mismo modo provisiones y recursos para los soldados.

Posterior a estos preparativos, el virrey La Serna con todo su ejército dejó la ciudad y se dirigió a disputarse lo que sería la última y decisiva batalla, sin embargo en la ciudad del Cusco, el 21 de noviembre, don Pablo del Mar y Tapia,



de manera insistente exigió se le satisfaga el pago del arrendamiento de su casa conocida como la del Almirante, la que era vivienda virreinal, para lo cual también solicitó se refaccione, de igual forma, se hicieron presentes un conjunto de:

“[...] personas que prestaron varios muebles para el adorno de las viviendas del excelentísimo señor virrey habían reclamado para la satisfacción de sus importes o al menos la devuelvan de los mismo muebles y se acordó que lo señores regidores comisionados que recibieron, devuelvan respectivamente a sus interesados anotados en su inventario”<sup>52</sup>.

Este comportamiento de los vecinos debió obedecer a muchos factores, como el tedioso trabajo de sostener económicamente la resistencia, haber sacrificado soldados, o quizá el presentimiento de que la causa realista estaba perdida y era oportuno recuperar lo ofrecido a la corona para no recibir represalia alguna de parte del nuevo régimen. Pero el cabildo absolutista mantuvo su posición fidelista a la causa realista, razón por la cual se debatió una nueva residencia para el virrey y con él un nuevo recinto para la imprenta y se recomendó sea en una casa consistorial para no generar gasto a la Hacienda Pública y evitar los arrendamientos que habían sido todo un problema cubrirlos económicamente.

Después de la Batalla de Ayacucho, el 09 de diciembre de 1824, se tomó prisionero al virrey La Serna y José Canterac. El virrey se vio forzado a negociar las condiciones de la capitulación realista, por otro lado en la ciudad del Cusco se tomó conocimiento de la ruina del ejército realista, por lo que fue necesario establecer la seguridad y garantizar la tranquilidad pública; de manera oficial la noticia fue recibida por el cabildo el 20 de diciembre y el 21 el cabildo resolvió:

“[...]se recibió un oficio del M.Y.S.P. del día de ayer con el que acompaña cuatro ejemplares del bando publicado del funesto acontecimiento que sobrevino al ejercito real y quedando enterado de su tenor se mandó acusar el recibo indicando a su señoría que con su celo e integridad se sirva comunicarle las demás ocurrencias incidentes para su conocimiento del gobierno”<sup>53</sup>.

---

<sup>52</sup>ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. 21 de noviembre de 1824, Fs. 67

<sup>53</sup>ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. 21 de diciembre de 1824, Fs. 72.

En la misma fecha también se acordó realizar las demostraciones públicas para el recibimiento de Agustín Gamarra. El tema fue debatido sin mayor entusiasmo y sin mayores comisiones que la comida y el refresco.

Pero, por el otro lado, los vecinos manifestaron su apoyo y júbilo por la llegada del prefecto, quienes manifestaron su deseo de colaboración, por lo que el cabildo invitó a los vecinos asumir los costos de recepción del general de manera libre y voluntaria. Quien respondió a dicho llamado fue “don Manuel Orihuela quien aceptó la comisión que se le dio gustoso prometiendo dar cuenta con lo que resultase”<sup>54</sup>.

Por otro lado, conocida la derrota del virrey La Serna en la pampa de la Quinua, inmediatamente el presidente de la Audiencia del Cusco, María Alvares procedió a convocar a una asamblea general el 16 de diciembre llegando a la conclusión de que debía de asumir las funciones de nuevo virrey el mariscal Pío Tristán y oficiándole inmediatamente para que se trasladase de la ciudad de Arequipa al Cusco; Pío Tristán prestó juramento el 24 de diciembre en su propia casa, y ordenando inmediatamente que todas las fuerzas realistas se reagruparan, a pesar del llamado, todas las fuerzas se desintegraron; Pío Tristán observó la inviabilidad del proyecto, marchando posteriormente a España y acogéndose a los términos de la capitulación.

El general prefecto Agustín Gamarra, designado así por Simón Bolívar, tuvo como residencia o alojamiento la vivienda de la señora condesa de Vallehermoso. En fecha 26 de diciembre, el general Agustín Gamarra realizó su ingreso a la ciudad del Cusco, acompañado de un piquete de guardia de caballería, música y escoltado por las principales autoridades de la ciudad del Cusco, directores, rectores, prebostes y vecinos acudieron a la calle Hospital de Naturales para realizar el acompañamiento correspondiente de:

“[...] júbilo y alegría siguió el paseo desde aquel lugar por la plaza de San Francisco, calle Marques, de las Mantas, plaza mayor y del regocijo hasta estas casas consistoriales por cuyos tránsitos se vieron adornadas sus ventanas y balcones puertas de la calle con tapicería decente arcos triunfales banderas de la

---

<sup>54</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. 21 de diciembre de 1824 Fs. 74.

libertad y otras demostraciones de contento como el exitarse [...] por [...] el derrame de flores, mistura con dinero efectivo”<sup>55</sup>.

Después de ejecutada la caminata, como señal de posesión de mando del poder político y militar se procedió a la juramentación del señor general prefecto Agustín Gamarra, y como símbolo de tan importante cargo se le hizo la entrega de un bastón de manos del don Mariano Campero, alcalde del primer voto, como señal de buena fe y prosperidad; posterior a la ceremonia, que estuvo acompañada permanentemente por vivas a la patria y a la libertad, se dirigieron a la misa Te Deum en la Catedral del Cusco.

En fecha 31 de diciembre de 1824, el prefecto Agustín Gamarra, concedor del valor y la importancia que tenía la ciudad del Cusco, procedió con la designación de síndicos procuradores, la nominación de los regidores y alcaldes, desarrollando reformas interesantes: como la designación de alcaldes y regidores, que se le hizo así:

“Los señores Don Pablo Astete y D. Juan Tomas Moscoso alcaldes nombrados y de los señores don Vicente Peralta, Don Miguel Carazas, Don Pedro Astete, Don Diego Calbo, Don Francisco Artajona, Don Agustín Cosio y Alzamora, Don Francisco Pacheco, Don Ramón Dianderas, Don Pablo del Mar y Tapia, Don Juan Egidio Garmendia, Don Felipe Loayza, Don Manuel Origuella, Don Ysidro Echegaray, Don Francisco Tejada y Don Luis Arteaga regidores”<sup>56</sup>

Y como síndicos procuradores Toribio de la Torre y José Maruri de la Cuba, quienes en presencia de los señores generales y prefectos fueron juramentados en los términos siguientes:

“juráis a Dios y la patria, reconocer la independendencia del Perú, libertad y ser fiel a él, procurando su conservación, observar y hacer observar las leyes que ha establecido y hade establecer, obedecer a las autoridades constitucionales administrar justicia legalmente y cumplir los deberes de alcalde”<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup>ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. 26 de diciembre de 1824, Fs. 74 v.

<sup>56</sup>ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. 31 de diciembre de 1824, Fs. 76.

<sup>57</sup>ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Libro de “Acuerdos de la Audiencia Nacional del Cuzco”. 31 de diciembre de 1824, Fs. 76v.

Quienes respondieron al unísono “Si Juro”, del mismo modo se procedió con la juramentación los señores regidores y síndicos procuradores.

Posterior a la conformación del cabildo el prefecto Agustín Gamarra programó una actividad pública conmemorativa, a un mes de la batalla de Ayacucho, e hizo una proclamación definitiva de la Independencia del Perú, en el corazón del último bastión realista; esta ceremonia se desarrolló el 09 de enero de 1825, y tuvo como escenario la Plaza Mayor de Armas, la Plaza San Francisco y por último la Plaza Regocijo. En todo su trayecto los balcones, ventanas estaban adornadas de arcos triunfales, flores, misturas y monedas que eran arrojadas en el trayecto, del mismo modo había abundantes manifestaciones referidas a la patria, la libertad y la independencia del Perú.

Con la bandera que simbolizaba la victoria y la libertad, acompañados de la banda de músicos y en compañía de los Granaderos uniformados y en presencia de las autoridades y los señores regidores, el escribano mayor del gobierno el señor Ramón Dianderas y Tapia en representación del Mariscal Agustín Gamarra, interrogó al Pueblo diciendo:

*“JURAI A DIOS Y A LA PATRIA, RECONOCER LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, DE LA NACION ESPAÑOLA, Y DE OTRA CUALQUIERA EXTRANJERA [...]?”<sup>58</sup>*

Y al unísono el pueblo respondió *“SI, JURO [...]”*

*“SI ASI LO HICIERES, DIOS OS AYUDE Y AL CONTRARIO, EL LOS DEMANDE Y LA REPUBLICA OS JUZGUE ACORDE A LAS LEYES”*

Y de manera reiterada el pueblo respondió *“ASI SEA”*.

Culminando el acto con la entrega de la Bandera como símbolo de felicidad por parte del Mariscal Agustín Gamarra, exhortando a conservarla con dignidad la sagrada insignia que será el sostén de la libertad y la independencia.

---

<sup>58</sup> MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO. Acta de la Proclama de la independencia del Perú en el Cusco, hoja suelta.

## **CAPITULO III**

### **3. LA ECONOMÍA EN LA INDEPENDENCIA EN EL CUSCO: APORTES, CUPOS Y RECAUDACIÓN**

Un gran número de historiadores han abordado las consecuencias de la economía en la independencia, uno de ellos por excelencia le corresponde a Carlos Contreras Carranza, quien evalúa los efectos de la economía en el proceso de la independencia en un escenario nacional.

En el caso particular del Cusco, hubo el esfuerzo de Horacio Villanueva Urteaga, quien como integrante de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, realizó el esfuerzo de abordar el tema económico en el proceso de la independencia del Perú, pero con especial énfasis estudió el Cusco a partir del establecimiento del virrey en dicha ciudad, ese esfuerzo lo imprimió en el prólogo del Volumen 3° “Documentación Oficial Española”.

En el presente capítulo abordaremos el tema sobre la economía virreinal desde 1821 – 1824 y sus consecuencias, por lo que de manera introductoria es importante señalar que la guerra de la independencia fue una disputa muy

prolongada y básicamente afectó económicamente con mayor intensidad a la ciudad del Cusco.

Desde la revolución de 1780, con el levantamiento de Túpac Amaru en las alturas de la ciudad del Cusco, así mismo en 1814 se produjo el levantamiento de los hermanos Angulo y tuvo como centro de operación la ciudad del Cusco, dicho levantamiento tenía un carácter más mestizo y criollo, como epílogo de todo este desenlace concluyó con la llegada y la derrota del virrey La Serna, quien llegó en diciembre de 1821 y estuvo hasta finales de 1824; en este tramo final podemos interpretar que el Cusco tuvo una actitud más realista, esto a causa de la política represiva aplicada después de los dos levantamientos.

Durante casi 50 años la ciudad del Cusco tuvo que tolerar fuertes imposiciones económicas y tributarias para financiar todo conato de rebelión y con la llegada del virrey La Serna esto se incrementó, con el establecimiento de cupos al comercio, a personas distinguidas, donativos y prestamos voluntarios, como también al instituir la Casa de la Moneda y la aplicación de todo un sistema de recaudación tributaria, metales, chafalonía, para el funcionamiento de esta importante institución. Del mismo modo, también aplicó todo un conjunto de acciones para recaudar alimentos, productos, animales, semillas, mulas, que servirían para el sostenimiento del ejército realista.

Así mismo, esta misma política se aplicó para premiar a sus leales sirvientes, soldados, partidarios a favor de la causa del rey, con gratificaciones, pensiones, ascensos, condonaciones y exoneraciones tributarias, que en muchos casos se dio por la obtención de alguna batalla ganada por el ejército realista.

Para desarrollar este capítulo año por año, tenemos que mencionar lo que en su momento advirtió con mucha pena Villanueva Urteaga, que el “libro Manual de las Cajas Nacionales correspondiente al año 1822, fue extraviado cuando los papeles la Real Audiencia permanecían en el poder de la llamada tesorería fiscal”<sup>59</sup>, lamenta enormemente dicha pérdida por constituir un año muy importante, ya que en 1822

---

<sup>59</sup> COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. Documentación Oficial Española. Volumen 3°. Gobierno Virreinal del Cuzco. p. 26.

las cajas reales del Cusco pasaron a constituirse en cajas nacionales por considerarse nuestra ciudad como capital del virreinato peruano, como también por ser el primer año de recaudación del virrey La Serna.

Sin embargo antes de iniciar el estudio económico del año de 1823, citaremos un resumen de lo que fue el año 1822:

“No obstante el 1 de enero de 1823 el libro Manual de las Cajas Reales se abre anotando un cargo sobrante del año anterior de 40,747 pesos 5 reales, suma que se descompone así: 24,921 pesos 5 reales en caudal efectivo; 15,626 pesos en robo perpetrado la noche del 31 de octubre último de 1822. Esta última suma se considera existente porque, como lo indicamos anteriormente, los funcionarios responsables del indicado robo fueron obligados a devolverla”<sup>60</sup>.

Con un adeudo de los sub delegados de los partidos 22,031 pesos y 7 reales correspondientes hasta el mes de diciembre de 1822.

### **3.1. ESTABLECIMIENTO DE CUPOS\***

El establecimiento de cupos se dio a partir del año de 1823; no se registra cupos en el año de 1822, por lo que se deduce que el virrey La Serna financió todas sus actividades con lo recaudado de manera espontánea el año 1822, de tal forma que por necesidades de sostener al ejército realista, emitió diferentes disposiciones a partir del año de 1823, entre ellas son los cupos y préstamos.

El primer préstamo forzoso se emitió a través de un decreto el 31 de enero de 1823, por la suma de 40,000 pesos; quienes tenían que realizar su aporte fueron personas con capacidades económicas, civiles y eclesiásticas, cuyos ingresos superaban los 2000 pesos, en el mencionado decreto podemos encontrar justificaciones interesantes como:

---

<sup>60</sup> Colección Documental de la Independencia del Perú. Documentación Oficial Española. Volumen 3°. Gobierno Virreinal del Cuzco. p. 26.

\* Cupo parte proporcional que corresponde a un pueblo o aun particular en un impuesto, empréstito o servicio.

“[...] las brillantes y gloriosas victorias que nuestras valientes tropas acaban de conseguir sobre las enemigas en las inmediaciones de Torata y Moquegua, harán época en los anales de la historia”<sup>61</sup>.

Haciendo referencia a la victoria obtenida por el ejército realista el 19, 20 y 21 de enero de 1823, el virrey de manera muy entusiasta exhortó a todas las provincias a terminar con esta guerra y realizó un llamado a desarrollar un último esfuerzo para conseguir la paz en estas tierras invadidas por aventureros revolucionarios, refiriéndose a las tropas patriotas.

Por lo que era indispensable que cada una de las provincias contribuya con el aporte económico establecido por el virrey, quien señaló que a pesar de encontrarse a la:

“[...] cabeza de este mando superior no he impuesto contribución alguna a pesar de los grandes y continuados movimientos ejecutados por nuestro ejército de operación, y de los enormes gastos que estos, al aumento de fuerza y demás atenciones han ocasionado”<sup>62</sup>.

De esta manera se confirma que el año 1822 el virrey no estableció ningún cupo y éste era el primero que se exigía a las personas acomodadas económicamente, que superaban sus ingresos en 2000 pesos, además a ello no había ningún tipo de justificación para que alguna provincia dejase de contribuir la cantidad que se le había asignado. Así, dicha disposición tenía carácter coercitivo y no tenía contemplaciones, “repito que no admita US. Escusas ni pretexto alguno de los que suele ocurrir para eximirse del pago, y que ponga todo su celo y actividad para que se verifique la recaudación de la cantidad de 40 mil pesos”<sup>63</sup>. Este primer cupo de préstamo forzoso tenía esas rigurosidades que se encargaron a los sub delegados de cada provincia. Resultado de este primer aporte fue:

---

<sup>61</sup> VILLANUEVA URTEAGA, Horacio (compilador). Colección Documental de la Independencia del Perú. Documentación oficial Española. Tomo XXII. Volumen 3°. Lima, p. 87.

<sup>62</sup> VILLANUEVA URTEAGA, Horacio (compilador). Colección Documental de la Independencia del Perú. Documentación oficial Española. Tomo XXII. Volumen 3°. Lima, p. 87.

<sup>63</sup> VILLANUEVA URTEAGA, Horacio (compilador). Colección Documental de la Independencia del Perú. Documentación oficial Española. Tomo XXII. Volumen 3°. Lima. p.89.



<b>ESTADO ECLESIASTICO</b>		
<b>N°</b>	<b>CONTRIBUYENTE</b>	<b>CANTIDAD</b>
1.-	El Ilustrísimo señor Obispo	1500 ps.
2.-	el señor Dean D.D. Patricio Gabriel Menendez	50
3.-	El Sr. Chartre D.D. Mariano Pacheco	50
4.-	El Sr. Tesorero D.D. Manuel de la Sota	50
5.-	El Sr. Canónigo D.D. Mariano Toledo	50
6.-	El Sr. Penitenciario D.D. Antonio Pacifico del Pino	50
7.-	El Sr. Racionero D.D. Antolín Concha	25
8.-	El cura de San Sebastián D.D. Domingo Echave	400
9.-	El cura de san Jerónimo D.D. Gualberto Mendieta	50
10.-	El cura de Belén D.D. Toribio Carrasco	50
11.-	El cura de Cacha D.D. Cayetano Valdivia	200
12.-	El presbítero D.D. José Reyes	100
13.-	El presbítero D.D. Mariano Silva	50
14.-	El presbítero D.D. Mariano Dámaso Deza	25
15.-	El presbítero D.D. Ignacio Gayoso	200
16.-	El D.D. José Loayza	100
TOTAL		2950 ps.

**Cuadro N°2** Contribuyentes eclesiásticos.

**Fuente:** Elaboración propia de los autores en base a la información proporcionada por Horacio Villanueva Urteaga, en Colección Documental de la Independencia del Perú, pág. 91.

En total fueron 16 personas del estado eclesiástico, quienes aportaron con la mayor cantidad; fue el señor obispo con el monto de 1 500 pesos, haciendo un total de 2950 pesos.

<b>COMUNIDADES RELIGIOSAS</b>		
<b>N°</b>	<b>CONTRIBUYENTE</b>	<b>CANTIDAD</b>
1.-	El convento de Santo Domingo	200 ps.
2.-	El convento de San Agustín	200
3.-	El convento de la Merced	300
4.-	El monasterio de Santa Clara	1000

5.-	El monasterio de Santa Catalina	100
<b>TOTAL</b>		<b>1800 pesos</b>

**Cuadro N° 3 Contribuyentes religiosos.**

**Fuente:** Elaboración propia de los autores en base a la información proporcionada por Horacio Villanueva Urteaga, en Colección Documental de la Independencia del Perú, pág. 92.

Además 5 comunidades religiosas en una cantidad de 1800 pesos y el mayor contribuyente fue el monasterio de Santa Clara con una cantidad de 1000 pesos:

<b>DIPUTACION PROVINCIAL</b>		
<b>N°</b>	<b>CONTRIBUYENTE</b>	<b>CANTIDAD</b>
1.-	El sr. Coronel D. Pablo Astete	100
2.-	El Sr. Provisor D.D. Miguel Orosco	50
3.-	El Sr. Capitán D. Juan José Olañeta	200
4.-	El Sr. D.D. Hermenegildo de la Vega	50
5.-	El Dr. D. Juan Pascual Laza	150
6.-	El Sr. D.D. Mariano Guevara	50
<b>TOTAL</b>		<b>600 pesos</b>

**Cuadro N° 4 Contribuyentes diputados.**

**Fuente:** Elaboración propia de los autores en base a la información proporcionada por Horacio Villanueva Urteaga, en Colección Documental de la Independencia del Perú, pág. 92.

Así mismo 6 miembros de la excelentísima diputación provincial quienes aportaron con un monto de 600 pesos y el mayor contribuyente fue el capitán D. Juan José Olañeta con un monto de 200 pesos:

<b>EXMO. AYUNTAMIENTO Y SS. DEL COMERCIO</b>		
<b>N°</b>	<b>CONTRIBUYENTE</b>	<b>CANTIDAD</b>
1.-	El Sr. Coronel D. Mariano Villafuerte	100
2.-	Señor Conde de Villaminaya	100
3.-	Sr. D. Isidro Echegaray	100

4.-	Sr. D. Felipe Cajigas	100
5.-	Sr. D. Juan Alegría	100
[...]	[...]	...
75.-	Los bienes de la señora condesa de Vallehermoso	1000
76.-	El Sr. Urbina	25
77.-	D. Anselmo centeno	200
78.-	D. Martin Garmendia, hermano de Juan Egidio	100
79.-	Doña Melchora Dias, donativo	50
TOTAL		17.075

**Cuadro N°5 Contribuyentes ayuntamientos y comercio.**

**Fuente:** Elaboración propia de los autores en base a la información proporcionada por Horacio Villanueva Urteaga, en Colección Documental de la Independencia del Perú, pág. 93.

Un total de 79 individuos del Ayuntamiento y el comercio de la ciudad del Cusco, quienes tuvieron un aporte total de 17.075 pesos y el contribuyente con el mayor monto fue el Sr. D. Andrés Villamil.

Hasta este punto la recaudación fue de manera directa, para proceder con lo recaudación, se encargó a los sub delegados de cada partido porque ellos fueron los que tenían más conocimiento de los residentes que habitan en cada uno de los partidos, resultando lo siguiente:

Lista de los individuos que deben de contribuir en todos los partidos de esta provincia para la cuota de cuarenta mil pesos, asignada en calidad de préstamo forzoso:

N°	PARTIDO	MONTO
1.-	<b>PARTIDO DE QUISPECANCHIS</b>	
1.1.-	Oropesa (21 vecinos)	1465
1.2.-	Quiquijana (11 vecinos)	985
1.3.-	Ocongate (2 vecinos)	100
1.4.-	Sangara (4 vecinos)	200
1.5.-	Pomacanchi (3 vecinos)	150
1.6.-	Acomayo (12 vecinos)	500
1.7.-	Pirque (4 vecinos)	350

1.8.-	Oropeza	(2 vecinos)	75
1.9.-	Andahuaylillas	(3 vecinos)	100
1.10.-	Guaroc	( 1 vecino)	25
<b>TOTAL</b>			<b>3950</b>
<b>2.-</b>	<b>PARTIDO DE URUBAMBA</b>		
2.1.-	Urubamba	(8 vecinos)	850
2.2.-	Yucay	(4 vecinos)	175
2.3.-	Guayllabamba	(5 vecinos)	330
2.4.-	Maras	(4 vecinos)	225
2.5.-	Tambo	(3 vecinos)	100
2.6.-	Valle de Santa Ana Uyro	(7 vecinos)	280
2.7.-	Guayopata	(5 vecinos)	225
2.8.-	Chinche	(9 vecinos)	730
2.9.-	Santa Ana	(3 vecinos)	250
2.10.-	Chacco y Echarati	(19 vecinos)	750
2.11.-	Vilcabamba	( 2 vecinos)	200
<b>TOTAL</b>			<b>3365</b>
<b>3.-</b>	<b>PARTIDO DE CALCA</b>		
3.1.-	Calca	(9 vecinos)	500
3.2.-	Lamay	(6 vecinos)	400
3.3.-	Ccoya	(2 vecinos)	250
3.4.-	Taray	(2 vecinos)	100
3.5.-	Pisac	(4 vecinos)	175
3.6.-	San Salvador	(1 vecinos)	25
3.7.-	Lares	(2 vecinos)	50
<b>TOTAL</b>			<b>1500</b>
<b>4.-</b>	<b>PARTIDO DE PARURO</b>		
4.1.-	Paruro	(4 vecinos)	150
4.2.-	Colcha	(1 vecino)	100
4.3.-	Accha	(7 vecinos)	515
4.4.-	Omacha	(2 vecinos)	180
4.5.-	Ccapi	(4 vecinos)	275
4.6.-	Guanoquite	(2 vecinos)	225
4.7.-	Yaurisque	(3 vecinos)	200
<b>TOTAL</b>			<b>1645</b>
<b>5.-</b>	<b>PARTIDO DE CHUMBIVILCAS</b>		
5.1.-	Vellille	(5 vecinos)	400
5.2.-	Colquemarca	(8 vecinos)	850
5.3.-	Capacmarca	(1 vecino)	25
5.4.-	Quiñota	(2 vecinos)	100
5.5.-	Santo Tomas	(3 vecinos)	400
5.6.-	Livitaca y Chamaca	(16 vecinos)	1200
5.7.-	Quebrada de Cotahuasi	(1 vecino)	100
<b>TOTAL</b>			<b>3075</b>
<b>6.-</b>	<b>PARTIDO DE TINTA</b>		
6.1.-	Checcacupi y Pitumarca	(4 vecinos)	225

6.2.-	Tinta y Combapata	(7 vecinos)	575
6.3.-	San Pedro y San Pablo de Cacha	(3 vecinos)	175
6.4.-	Sicuani y Marangani	(11 vecinos)	550
6.5.-	Langui y Layo	(3 vecinos)	375
6.6.-	Checca y su anexo	(3 vecinos)	300
6.7.-	Pichihua	(4 vecinos)	510
6.8.-	Yauri	(4 vecinos)	275
6.9.-	Coporaque	(4 vecinos)	200
6.10.-	Yanaoca	(4 vecinos)	150
6.11.-	Pampamarca	(3 vecinos)	150
<b>TOTAL</b>			<b>3485</b>
<b>7.-</b>	<b>PARTIDO DE PAUCARTAMBO</b>		
7.1.-	Pueblo Capital	(28 vecinos)	1240
7.2.-	Cay Cay	(4 vecinos)	125
<b>TOTAL</b>			<b>1365</b>
<b>8.-</b>	<b>PARTIDO DE COTABAMBAS</b>		
8.1.-	Tambobamba	(1 vecino)	25
8.2.-	San Juan de Cotabambas	(2 vecinos)	75
8.3.-	Cuyllurqui	(4 vecinos)	180
8.4.-	Pituhuanca	(1 vecino)	
8.5.-	Guayllatti	(1 vecino)	40
8.6.-	Ayrihuanca	(1 vecino)	200
8.7.-	Chuquibamba	(1 vecino)	50
8.8.-	Mamara	(1 vecino)	50
8.9.-	Llachua	(1 vecino)	100
8.10.-	Mara	(1 vecino)	25
8.11.-	Palcaro	(1 vecino)	50
8.12.-	Collparqui y Churoc	(1 vecino)	50
<b>TOTAL</b>			<b>845</b>
<b>9.-</b>	<b>PARTIDO DE AYMARAES</b>		
9.1.-	Challhuanca	(22 vecinos)	1250
<b>TOTAL</b>			<b>1250</b>
<b>10.-</b>	<b>PARTIDO DE ABANCAY</b>		
10.1.-	Pueblo Capital	(12 vecinos)	460
10.2.-	Huanipata	(4 vecinos)	150
10.3.-	Curahuasi	(9 vecinos)	320
10.4.-	Cachora	(4 vecinos)	80
10.5.-	Antilla	(3 vecinos)	95
10.6.-	Mollepata	(4 vecinos)	95
10.7.-	Limatambo	(6 vecinos)	230
10.8.-	Zurite	(4 vecinos)	100
10.9.-	Guarocondo	(2 vecinos)	75
10.10.-	Anta	(7 vecinos)	225
10.11.-	Pucyura	(2 vecinos)	50
10.12.-	Pibil y Pantipata	(3 vecinos)	80
10.13.-	Chinchaypucyo	(2 vecinos)	75

TOTAL	2035
TOTAL	22,515

**Cuadro N°6 Contribuyentes por partido.**

**Fuente:** Elaboración propia de los autores en base a la información proporcionada por Horacio Villanueva Urteaga, en Colección Documental de la Independencia del Perú, pág. 95 – 111.

Todos los partidos en su totalidad hicieron un aporte considerable de 22,515 pesos, en un total de 401 personas que realizaron su aporte.

PRESTAMO FORZOSO PARA RECAUDAR 40 000 PESOS		
1.-	Estado eclesiástico	2950
2.-	Comunidades religiosas	1800
3.-	Exma. Diputación Provincial	600
4.-	Exmo. Ayuntamiento y los SS. De Comercio	17075
5.-	Los 10 Partidos de la ciudad del Cusco	22515
	<b>TOTAL</b>	44940

**Cuadro N°7 Préstamo forzoso.**

**Fuente:** Elaboración propia de los autores en base a la información proporcionada por Horacio Villanueva Urteaga, en Colección Documental de la Independencia del Perú.

El establecimiento del primer cupo de recaudación forzosa fue de 40000 pesos fue un éxito, llegando a superar lo estableciendo y teniendo un superávit de 4940 pesos.

Posterior al establecimiento del préstamo forzoso de personas distinguidas y adineradas que superaban ingresos de 2000 pesos, se emitió un documento con el siguiente detalle; “Oficio del S. Presidente a este Ministerio en que acompaña el extracto de la total importancia que deben de entregar los once subdelegados de la Provincia por cuenta de la Contribución impuesta por la superioridad”<sup>64</sup> del señor virrey desarrollada en fecha del 4 de junio de 1823, esta disposición se conoció más como la “Contribución de Predios Rústicos” este concepto se extendió a los

<sup>64</sup>ARCHIVO REGIONAL CUSCO. De Libro de Tomas de Razón para la contaduría principal del Cuzco que da principio en 14 de enero de 1823. FS. 99 v. 100.

partidos que administraban las propiedades del campo, que en muchos casos era utilizado por todos los habitantes de su jurisdicción; lo recaudado se entregó a la tesorería general a la hacienda pública el cual fue desarrollado de la siguiente manera:

CONTRIBUCION DE PREDIOS RUSTICOS		
Nº	PARTIDOS	MONTO
1.-	Aymaraes	1,599.2
2.-	Abancay	8,875.5 ½
3.-	Urubamba	11,034.7 ½
4.-	Calca	3,388.7
5.-	Paucartambo	4,809.6 ½
6.-	Tinta	2,797
7.-	Quispicanchi	8,663.5
8.-	Chumbivilcas	1,049.6
9.-	Cotabambas	667 ½
11.-	Paruro	4,687.5 ½
12.-	Cercado	3,230.4 ½
<b>TOTAL</b>		<b>50.804.5</b>

**Cuadro N°8** Contribución de predios rústicos.

**Fuente:** Elaboración propia del autor en base a la información proporcionada por Horacio Villanueva Urteaga, en Colección Documental de la Independencia del Perú, pág. 127

La contribución de los predios rústicos tuvo un superávit de 804 pesos y 5 reales, el exceso fue utilizado para los fines de la guerra; del mismo en fecha 20 de febrero de 1824, el jefe político José María Sánchez, exhortó a los sub delegados de esta provincia a culminar con su contribución establecida de los Predios Rústicos, que por la demora de su cuota, “Este Ministerio no tiene como cubrir el contingente del Ejército del Norte en el mes de Marzo próximo”<sup>65</sup>. A pesar de existir un

<sup>65</sup> ARCHIVO REGIONAL CUSCO. Del Libro de correspondencia e informes al Gobierno Intendencia de la Capital del Cuzco. cit. Fs. 84v. 85.

superávit en la recaudación por el concepto de “Contribución a los Predios Rústicos”, éste no era suficiente, lo que nos da una muestra clara que el virrey necesitaba una mayor recaudación para sostener al ejército realista, por lo que exigió el acopio de la suma de manera urgente:

ADEUDOS DE LOS PREDIOS RUSTICOS		
Nº	CONTRIBUYENTE	MONTO
1.-	Paruro : D. Juan Pinto y Guerra	1,187. ½
2.-	Paucartambo D. Silvestre Prado	611.4 ½
3.-	Abancay D. Antonio Leefdael	4,805.2 ½
4.-	Chumbivilcas D. Mariano Noriega	305.2 ½
5.-	Quispicanchis D. Mariano Ugarte	869
6.-	Urubamba D. José María Torre	3105.3 ½
7.-	Aymaraes D. Manuel Fernández Coronel	1,599.2
8.-	Tinta D. Francisco Sotomayor Galdo	2,797
9.-	El cercado D. Antonio Martínez	3,230.4 ½
TOTAL		18,511 ½

**Cuadro N°9 Adeudos de predios rústicos.**

**Fuente:** Elaboración propia del autor en base a la información proporcionada por Horacio Villanueva Urteaga, en Colección Documental de la Independencia del Perú, pág. 128.

Por la escasez de los recursos para la conservación del ejército, el virrey La Serna, en fecha 29 de abril de 1823, estableció el cupo al Comercio del Cusco en la siguiente orden circular “Orden Circular de S.E. para que el Comercio se Franquee a reunir 20 mil pesos para que por vía de Empréstito Voluntario se impone a esta capital”<sup>66</sup>.

¿Porque establecer el cupo al comercio de la ciudad del Cusco, por vía de empréstito voluntario?, dentro del decreto establecido por el virrey La Serna encontraremos motivos interesantes que otorgó la esperanza suficiente a sus aportantes, indicando que:

“Una expedición marítima esta pronta a arribar a las costas del sur, ella concurrirá con el total exterminio de los piratas que infestan las aguas del

<sup>66</sup> COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. Documentación Oficial Española. Volumen 3°. Gobierno Virreinal del Cuzco. p.113.



Pacífico, ella dará una nueva vida a el giro facilitando una libre y segura comunicación con la península”<sup>67</sup>.

Según el virrey esto permitiría el normal desarrollo comercial con España, y quienes tenían actividades mercantiles y hubiera otorgado los auxilios correspondientes, una vez restablecida su economía se desarrollaría el reintegro de sus utilidades, no solo a través de contratos sino también a través de remuneraciones.

Bajo estas condiciones y principios el gobierno virreinal solicito:

- Al Comercio de Arequipa .....250.000 pesos
- A la Paz.....160.000 pesos
- A Potosí y Chuquisaca.....80.000 pesos
- Al Cusco.....20.000 pesos

Dichos montos se entregaron a los jefes políticos para que sean examinados y la mitad se dirijan inmediatamente al sostenimiento de las fuerzas realistas.

En cumplimiento del decreto emitido por el virrey en 29 de abril, “cupó al comercio del Cusco, por vía de empréstito voluntario” para recaudar la cantidad de 20 000 pesos, en fecha 12 de mayo de 1823, se reunieron el jefe político don Antonio María Álvarez y los señores jueces del comercio don Buenaventura Loayza y don Isidro Echegaray y en ausencia del Juez diputado don Juan José de Olañeta, se realizó la entrega de 13, 375.000 pesos y con ello la relación de contribuyentes que es de la siguiente forma:

Nº	CONTRIBUYENTE	MONTO
1.-	Don Juan Pascual de Laza (diputado de la provincia)	1150
2.-	Don Isidro Echegaray	900
3.-	Don Felipe Loaiza	800
[...]	[...]	
11.-	Don Juan Alegría (regidor)	300
12.-	Don José Acuña	100

<sup>67</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Tomas de Razón de la Caja Nacional del Cuzco que corre desde enero de 1823. fs. 75 – 77.

13.-	Don Mariano Villafuerte (alcalde sin ser comerciante)	100
<b>LOS QUE NO SE HALLARON PRESENTES</b>		
1.-	A Don Manuel Sarmiento, por votación	1000
2.-	Don Carlos Vizcarra	300
3.-	Don Pascual Vázquez	500
4.-	Don Gregorio García	150
[...]	[...]	
17.-	Don Ambrosio Aranibar (apersono)	75
18.-	Don Manuel Esenarro (apersono)	100
19.-	Don Lorenzo Sagarciaga (apersono)	100
20.-	Don Bernardino Carrillo	1000
<b>TOTAL</b>		<b>13 375.000</b>

**Cuadro N°10** Relación de contribuyentes

**Fuente:** Elaboración propia del autor en base a la información proporcionada por Horacio Villanueva Urteaga, en Colección Documental de la Independencia del Perú, pág. 116-117.

En cumplimiento de este cupo al comercio por vía de empréstito voluntario, que tenía como proyección económica recaudar el monto de 20 000 pesos, se recaudó el monto de 13 375 pesos, teniéndose una deuda de 6 625 pesos lo que evidencia que hubo un desgaste en la economía comercial.

El virrey La Serna en fecha 20 de febrero estableció otro cupo al comercio de Cusco, para recaudar la cantidad de 20 000 pesos. Este decreto fue dirigido particularmente para *comerciantes menores*, aquellos que tenían tiendas en la ciudad y su ingreso superaba los 1000 pesos, lo mismo se estableció para los comerciantes de Arequipa.

“CUPO AL COMERCIO DE CUSCO, decretos superiores de S.E. sobre el cupo de veinte mil pesos asignados a los comerciantes de esta capital para el sostén del ejército real”<sup>68</sup>, la aplicación de estos decretos dio como resultado los siguientes aportantes:

<b>CUPO AL COMERCIO DEL CUSCO</b>		
N°	CONTRIBUYENTE	MONTO
1.-	Don Mariano Aguilar	1000
2.-	Don Bartolomé Alosilla	200
3.-	Don Ramón Agustín Flores	800

<sup>68</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Tomas de Razón para la Contaduría Principal del Cusco, que da principios en 14 de enero de 1823. FS. 253-254.

4.-	Don Manuel Vibancos	200
5.-	Don Ysidro Echegaray y comitentes	500
[...]	[...]	[...] Continua
66.-	Don Pascual Velasco	100
67.-	Doña Mónica Mogollon	100
68.-	Doña Juana Cárdenas	50
69.-	Don Ignacio Cáceres	100
70.-	Doña Juliana Tamaral	100
71.-	Don Norberto Monterola	100
72.-	Doña Francisca Ortega	100
73.-	Doña Andrea Barrantes	100
74.-	Don Evaristo Carbajal	50
TOTAL		15,750 PS.

**Cuadro N°11 Relación de cupos.**

**Fuente:** Elaboración propia de los autores en base a la información proporcionada por Horacio Villanueva Urteaga, en Colección Documental de la Independencia del Perú, pág. 121-122.

En total fueron 74 personas las que acudieron con el socorro, logrando recaudar 15 750 pesos, adeudando 4 250 pesos, deuda que feneció en un posterior decreto, de fecha 1 de mayo, sin embargo en un posterior decreto de 26 de octubre se exigió al comisionado don Ángel Bujanda el pago de 1 588 pesos y 4 ½ reales, cifra que arrastraba de anteriores deudas. En otro decreto posterior se registró préstamos de 14 800 pesos:

PRESTAMOS FORZOSO		
1.-	Cargo en Real Hacienda	8 471.5 ½ pesos
2.-	Cargo en efectos de especie con valor	6 328.2 ½ pesos
TOTAL		14 800 pesos

**Cuadro N°12 Préstamo forzoso.**

**Fuente:** Elaboración propia de los autores en base a la información proporcionada por Horacio Villanueva Urteaga, en Colección Documental de la Independencia del Perú.

Cabe mencionar que el aporte en especie se dio porque muchos comerciantes no pudieron desarrollar su aporte de manera monetaria y lo realizaron en las siguientes especies:

- 73 resmas de papel medio florete a 16 pesos cada uno
- 81 resmas del papel ordinario a 14 pesos cada uno
- Tocuyo ordinario a 2 ½ reales la vara
- 4 305 varas de lana ordinaria
- 28 quintales 8 libras de fierro platina
- Un cuadrado de Amburguez a 35 pesos
- 2 115 varas de bayetón negro

Toda estas especies componen la suma de 6 328.2 ½ pesos.

Esta política de recaudación se cumplió a cabalidad con los plazos establecidos, demostrando una activa participación de las instituciones formales como el estado eclesiástico, los monasterios, conventos, el cabildo, el ayuntamiento, los comerciantes mayores y comerciantes menores, considerando en ello a personas distinguidas y adineradas que superaban sus ingresos por los 2000 pesos, cabe resaltar también el desempeño de los subdelegados de los partidos, quienes se encargaron de la recaudación de las provincias más alejadas de la ciudad, incluido algunos anexos. Logrando apalancar con ello los permanentes gastos que tenía que sostener el virrey La Serna.

### **3.2. DONATIVOS Y PRESTAMOS VOLUNTARIOS**

Así como se estableció la política de recaudación por parte del virrey, se pudo evidenciar la adhesión fidelista de parte de los contribuyentes, no solo cumpliendo a cabalidad con los decretos emitidos por el virrey La Serna, sino también se evidenció a través de donaciones y préstamos voluntarios:

“El 15 de marzo de 1823 D. Manuel Fernandez Coronel, Subdelegado de Aymaraes, dona para auxilio del ejercito realista, cuatro marcos de oro y 25 zuelas, dicho metal, enviado luego a Potosí fue devuelto en manera equivalente de 467 pesos 5 reales ½ .El 4 de abril D. Manuel Ranero Caballero dona la suma de 2000 pesos que entrega en las cajas del Cusco. El 11 de julio las mismas

cajas reciben el donativo de 1000 pesos enviados por el vecino de la ciudad de la Paz Don Francisco Ruiz de Sorsano. Cabe destacar entre los prestamistas espontáneos el nombre del comerciante y vecino de Arequipa D. Lucas de la Cotera. Tan entusiasta realista presto a la Real Audiencia las siguientes sumas: 8 203 pesos en 24 de diciembre de 1823, 15 000 pesos en 29 del mismo mes y año; 600 pesos en 5 de Diciembre y 1 050 pesos 2 reales ½ en 18 del mismo mes”<sup>69</sup>.

Mucho de estos donativos y préstamos voluntarios nunca fueron devueltos pero se registró posterior a la independencia el reclamo de ellos en los tribunales fiscales exigiendo el pago de estas deudas.

### **3.3. PREMIO E INCENTIVOS A LOS FIDELISTAS**

Una forma de premiar la lealtad de los ciudadanos, vecinos, soldados, comerciantes, era la exoneración de los tributos o la disminución de sus contribuciones. Un claro ejemplo de aquella política de recompensa lo señala claramente el general Gerónimo Valdéz, quien solicitó por intermedio de una carta al virrey La Serna, la disminución de las contribuciones en favor del partido de Condesuyos, porque acompañaron en su expedición exitosa sobre Parinacochas, territorio rebelde que desconocía la autoridad del virrey y estaba en favor del ejército patriota:

“Excelentísimo Señor- paso a manos de V.E. la adjunta relación nominal de los individuos pertenecientes al partido de Condesuyos del Cuzco que me acompañaron a la expedición que en principios de este año practique a Parinacochas, y a los cuales, en virtud de su buena comportación les perdone los tributos de un año; a fin de que sirviéndose V.S. aprobar esta medida, tenga a bien pasar la orden conveniente al subdelegado respectivo para que se cumpla esta gracias”<sup>70</sup>.

Estos beneficios tributarios fueron dados con la finalidad de mantener contentos y felices a los pueblos que mostraban abiertamente su simpatía por la causa realista, y con ello conseguir que estos habitantes estén dispuestos para emprender otras jornadas en favor del virrey, la exigencia del general Gerónimo

---

<sup>69</sup> VILLANUEVA URTEGA, Horacio. Documentación Oficial Española. Volumen 3°. Gobierno Virreinal del Cuzco. COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. p. 36.

<sup>70</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Fondo, Tomas de Razón, 1823, Tomo II, p. 16,16v, 17,17v, 18.

Valdez fue aprobada el 12 de febrero de 1823 y fue suscrita por el propio virrey La Serna; quienes se beneficiaron fueron los siguientes vecinos:

<b>RELACIÓN DE LOS INDIVIDUOS DEL PARTIDO DE CONDESUYOS PARA LA REBAJA DE SUS TRIBUTOS</b>	
<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>
1	Esteban Llamocca
2	Benito Arista
3	Domingo Fernández
4	Feliz Arista
5	Francisco Mirbire
[...]	[...]
39	Nicolás Guamani
40	Manuel Sánchez
41	Ignacio Alexo
42	Gregorio Villarpi
	<b>HACIENDA CACHAMA</b>
43	Juan Condori
44	Felis Guarcaya
[...]	[...]
49	Alfonso Yuca
50	Julian Fernandez
	<b>COLLAN</b>
51	Mariano Huayhua
52	Leandro Guyta
53	Andrés Labamba
54	Ambrocio Nauca
[...]	[...]
71	Ramón Carquina
72	Bernardo Flores
73	José Suri
74	Blas Huamani
	<b>QUILLUMPSA</b>
75	Melchor Maubiri
76	Casimiro Taype
77	Gabriel Pérez

[...]	[...]
88	Cosme López
89	Lorenzo Castro
90	Fermín Perez
	<b>ANDAMARCA</b>
91	José Llamocca
92	Juan Puma
93	Pedro Ancaulli
[...]	[...]
104	Alfonso Ximenes
105	Nicolás Suri
106	Gregorio Romero
	<b>HACIENDA DE CHACUVILCA</b>
107	Francisco Bautista mayor
108	Francisco Bautista menor
109	Gregorio Quispe
[...]	[...]
127	Gregorio Sánchez
128	Simón Layme
129	Francisco Cabama

**Cuadro N°13** Relación de rebaja de tributos.

**Fuente:** Elaboración propia de los autores en base a la información proporcionada por el Archivo Regional del Cusco, Legajo; Tomás de Razón.

En total fueron 129 vecinos comprendidos en la rebaja tributaria.

En fecha 25 de noviembre el general don Gerónimo Valdez, realizó otro pedido al virrey La Serna, bajo el mismo concepto de rebaja de tributos del partido de Chumbivilcas de 130 naturales que se emplearon en la expedición del general don Gerónimo Valdez hacia el partido de Parinacochas:

“[...] la junta consultora de la hacienda pública en vista de la solicitud del sub delegado del partido de Chumbivilcas Don Mariano Noriega, apoyada en los documentos que la incluye, con el objeto de que a los naturales contribuyentes de la quebrada de Cotahuasi se les declare libres de pagar contribución de un

año: es de parecer, que habiendo concedido esta gracia el señor brigadier comandante general de las tropas de Arequipa Don Gerónimo Valdez a ciento treinta indios del pueblo de Cotahuasi, como a los demás de los otros en recompensa de su fiel comportamiento en la expedición sobre Parinacochas, contra los enemigos, y haber merecido la superior aprobación”<sup>71</sup>.

Con esta política establecida de rebaja tributaria y condonación de tributos muchos partidos y comunidades apoyaron decididamente al ejército realista.

### **3.4. ASCENSOS PARA LOS REALISTAS**

Las recompensas señaladas por el virrey La Serna se dieron con especial atención después del éxito bélico que sostuvo contra las fuerzas independientes, cabe señalar que estos ascensos tuvieron un impacto anímico en las tropas realistas y sobre todo efectos en la Hacienda Pública. Cada ascenso implicaba un aumento en las remuneraciones y por lo tanto para garantizar los sueldos era necesario tener mayores ingresos en la Hacienda.

Una de las batallas que llenó de orgullo y entusiasmo al virrey, fue la batalla de Torata y Moquegua los días 19 al 21 de enero, por lo que resolvió el ascenso a cientos de soldados que optaron por las fuerzas realistas y tuvieron una participación sobresaliente, como fue el caso de don Ramón de Burgos:

“Título de teniente Coronel graduado de Infantería para el capitán de batallón ligero de Gerona Expedicionario de Burgos; Don José de la Serna e Ynojosa, teniente general de ejércitos nacionales V.S.- por cuanto atendiendo los méritos de Don Ramón de Burgos capitán del batallón de infantería ligera de Gerona expedicionario y al particular que contrajo en las gloriosas batallas de Torata y Moquegua, los días 19 y 21 de enero pasado he venido en concederle interinamente en nombre de S.M. el grado de teniente coronel de infantería”<sup>72</sup>.

Lo mismo ocurrió con varios efectivos como don Baldomero Espartero, a quien se le ascendió a coronel efectivo de infantería, por haber tenido una participación brillante en las batallas los días 19 y 21 de enero, de similar forma se procedió con don Pedro Barrientos a quien se ascendió a capitán graduado de Infantería.

---

<sup>71</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Fondo, Tomas de Razón, 1823, Tomo II, p.20.

<sup>72</sup>ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Tomas de Razón 1823, tomo II, contaduría principal del Cusco, p. 21.



Otro de los acontecimientos que motivó al virrey aplicar estos ascensos fue la intervención en las costas del Pacífico contra las fuerzas patriotas, el caso más visible fue de don Cayetano Ameller, a quien se le ascendió a coronel graduado:

“Título de Coronel graduado de Infantería para el 1° comandante del batallón ligero de Gerona Expedicionario Don Cayetano Ameller, Don José de la Serna e Ynojosa. Por cuanto atendiendo los servicios y méritos de Don Cayetano Ameller primer comandante del batallón de infantería ligera expedicionario y de los a contraído desde la invasión de los enemigos a las costas de Lima, he venido en conferirle interinamente en nombre de S.M. el grado de Coronel de Infantería”<sup>73</sup>.

Para los soldados que murieron en el campo de batalla hubo un trato especial con sus familiares, como es el caso de Antonia Santoyo, viuda de Vicente Torres, a quien se le tenía que subvencionar a través de un socorro económico, por haber quedado viuda:

“Don José de la Serna e Ynojosa, por cuanto Antonia Santoyo natural de la ciudad del Cusco ha acreditado en debida forma ser mujer legítima de Vicente Torres, soldado de la compañía de Granaderos del batallón de Infantería de línea de Cantabria expedicionario, muerto en la gloriosa batalla de Moquegua, el día 21 de Enero último, ... por tanto ordeno y mando que por el ministerio de hacienda pública de esta provincia, se auxilie mensualmente a la referida Antonia Santoyo con la cantidad que le corresponde a razón de un real y medio diario durante toda su vida, debiendo justificar cada 3 meses su existencia y que permanece en viudez.”<sup>74</sup>

Casos como estos se registraron en abundancia en el Libro Tomas de Razón, lo que nos señala los impactos económicos que se generaron por la cantidad considerable de fondos con que se desarrolló.

### **3.5. LA CASA DE LA MONEDA Y EL VIRREY LA SERNA**

El virrey La Serna antes de dejar la ciudad de Lima, dispuso que todo lo de valor sea trasladado a la sierra central, y aquello que no podía ser llevado, se trasladase a los castillos de Real Felipe. A dicho lugar se llevó además de heridos, se transfirió las armas y utensilios de valor, y sobre todo la máquina de la Casa de la Moneda; el propósito del virrey era que cuando entrara don José de San Martín,

---

<sup>73</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Tomas de Razón 1823, tomo II, contaduría principal del Cusco. P. 26 v.

<sup>74</sup> ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Tomas de Razón 1823, tomo II, contaduría principal del Cusco, p. 29.

no disponga de estas herramientas tan importantes, porque el propósito esencial del virrey era privar de recursos que podría utilizar el libertador.

Posterior a ello, cuando el virrey La Serna se sintió seguro en su nueva residencia en la ciudad del Cusco, “ordeno al general Canterac que, al desocupar Lima en julio de 1823, llevara consigo las maquinas desarmadas de la ceca, con ánimo de reinstalarlas en el interior del país”<sup>75</sup>; las herramientas de la Casa de la Moneda se trasladaron por la ruta de Huancayo, lo que debió suponer muchas dificultades.

El virrey tenía muy claro que la fundación de la Casa de la Moneda, constituiría un golpe político al bando patriota, por lo que dispuso los recursos necesarios para que su traslado sea efectivo y “encargó su traslado al Cusco a su ayudante de campo teniente coronel D. Manuel Vigil, a quien se pagó, por los gastos de la trabajosa operación, la suma de 3,121 pesos y 4 reales, entre enero y marzo de 1824”<sup>76</sup>

El 06 de marzo de 1824, el virrey emitió un decreto disponiendo la total prohibición de la venta de plata contraviniendo con los intereses de la real causa, y exigió el rescate de aquellos a través de la compra en las casas de Potosí y Cusco a un precio justo, libre del impuesto extraordinario de la guerra.

Todo material fundido debía ser remitido “[...] cuanto antes a la Casa de la Moneda de Potosí las barras que se fundan en las casas de la Paz y Oruro: y a la del Cuzco las que se fundan en Puno, Arequipa, Tacna, Huamanga, Tarma y Huancavelica. En ellas se procederá a su compra por el orden establecido en sus peculiares ordenanzas”<sup>77</sup> quedando totalmente prohibido la venta de piñas y plata fundida de metal a otros destinos.

Con la finalidad de promover el fomento de la amonedación el virrey resolvió el 5 de junio de 1824 el establecimiento de la Casa de la Moneda en Cusco, que se fundó con bastante constancia y augurando la prosperidad correspondiente.

---

<sup>75</sup> VILLANUEVA URTEAGA, Horacio. La Casa de la Moneda. p. 11.

<sup>76</sup> Óp. Cit. p. 12.

<sup>77</sup> CDIP. T. XXI. DOCUMENTACIÓN VIRREINAL. p. 130.

Quienes le sacaron mayor provecho a la Casa de la Moneda, fueron los señores dedicados al rescate de metales y azogueros, quienes a través del presente decreto fueron convocados a tener la confianza “a presentar en ellas sus pastas para la amonedación, bajo la seguridad de que sus valores les serán reintegrados (sean cuales fueren las urgencias del erario) religiosamente y sin otra demora que la que demandan las labores de la plata hasta que se pongan en estado de amonedarse”<sup>78</sup>

Así mismo, el virrey para generar un monopolio favorable al Erario nacional y sostener una economía próspera dispuso sanciones para aquellos que tuvieron fines distintos, y lo mencionó de la manera siguiente:

“[...] todas las platas que se encontrasen en dirección contraria opuesta a la demarcada en el artículo 6 del citado decreto del 6 de marzo, serán irremisiblemente decomisadas por la vehemente presunción de que se conducen a negociarlas con los extranjeros”<sup>79</sup>

Para evitar que eso ocurra los intendentes eran los encargados de impedir que la conducción de plata se dirija a otros puntos y al que se descubriera en esos oficios se le sancionaría con la privación del empleo.

Para el funcionamiento de la Casa de la Moneda en Cusco se necesitaba de los servicios de personal con experiencia que garantice un trabajo eficiente, por lo que el virrey José de La Serna ofició al señor gobernador Intendente de Potosí para que el tesorero de la Casa de la Moneda de aquella villa, Manuel Solares, se dirija a la ciudad del Cusco para una comisión muy importante al real servicio de su máximo soberano; el oficio fue dirigido con previa anticipación 8 de noviembre de 1823 y el 11 de diciembre se dispuso su cumplimiento; los primeros días del mes de febrero ya se contaba con los servicios de Manuel Solares en la ciudad del Cusco.

Del mismo modo, ocurrió con los empleados de la Casa de la Moneda en Lima, quienes se encontraban en Cusco, cumpliendo labores administrativas en la

---

<sup>78</sup> BICUC (Biblioteca Universitaria del Cusco). El Depositario. vol. 759-30.

<sup>79</sup> BICUC (Biblioteca Universitaria del Cusco). El Depositario. vol. 759-30.

contaduría fiscal y en el nuevo proyecto de instalar la Casa de la Moneda en Cusco, por lo que también se deduce claramente que recibían sueldos, así se revela en el encabezado del siguiente decreto “Decreto de S.E. para que los empleados de la Casa de la Moneda de Lima existente en esta capital se les abone sus sueldos, con cargo de reintegro de los productos de la que va a establecerse aquí”<sup>80</sup>.

Para garantizar la seguridad correspondiente de los recursos existentes dentro de la Casa de la Moneda se realizó el nombramiento de portero o guardián para la calle de la mencionada institución, esto fue dispuesto también por el propio virrey con el siguiente tenor:

“= Por cuanto siendo preciso conforme al capítulo 34 de las ordenanzas que la rigen, nombrar Portero para la puerta de la calle de la Casa de la Moneda que ha determinado el excelentísimo señor virrey plantificar provisionalmente en esta capital; y habiéndose presentado a solicitar este destino Don Domingo Villanueva, cabo 2° de la guardia de S.E. y alférez graduado, de quien tengo recibido informe de su conducta, y experimentado en el servicio militar su buen comportamiento: Por tanto vengo en nombrar en virtud de la facultad que me concede el citado capítulo a Don Domingo Villanueva de Portero de la calle de la expresada Casa de la Moneda con la dotación de cuatrocientos pesos que le están asignados a ese empleo, y que empezará a disfrutar desde el 1° del entrante febrero”<sup>81</sup>.

Con todas estas medidas establecidas e implementadas ya es sencillo imaginar de qué forma y quienes conformaban la Casa de la Moneda que tuvo como local una de las instalaciones de la iglesia San Juan de Dios, desocupada por los religiosos de la extinta orden religiosa.

Presumimos con bastante exactitud que la Casa de la Moneda en Cusco, empezó su funcionamiento en el mes de junio de 1824, más exactamente julio, por los bandos publicados “Sobre el rescate de las pastas de plata para la Casa de la

---

<sup>80</sup>ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Tesorería fiscal libros manuales, tomo III. 5 de enero de 1824, hoja suelta.

<sup>81</sup>ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO. Tesorería fiscal libros manuales, tomo III. 5 de enero de 1824, hoja suelta.

Moneda” emitida el 21 de julio de 1824, también por un posterior bando publicado el 23 de septiembre sobre la “chafalonía de San Juan de Dios y la Almudena”<sup>82</sup>.

Ambos bandos tenían como propósito almacenar la mayor cantidad posible de planchas de metal, piñas y plata chafalonía para la urgente amonedación y circulación del numerario.

---

<sup>82</sup> COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. Documentación Oficial Española. Volumen 3°. Gobierno Virreinal del Cuzco. p. 135.

## CAPÍTULO IV

### 4. LA PRENSA REALISTA Y LOS PRIMEROS PERIODICOS DEL CUSCO

Los periódicos siempre fueron vistos como fuentes históricas clásicas para la reconstrucción del discurso historiográfico; metodológicamente no es vista con mucha confianza, más aun si toman partido de algún hecho en particular, a partir de ello se tiene que ver la fuente periódica desde múltiples perspectivas y colocarlas en un escenario como actor histórico de quien lo escribe y porque lo escribe.

Para comprender con mayor claridad el proceso de la independencia del Perú es importante señalar que la prensa tuvo distintos enfoques y propósitos claros, como apunta Luis Miguel Glave en su libro *La Republica Instalada*, “la prensa sería un vínculo primordial de comunicación, seducción, imposición y educación”<sup>83</sup>. Los periódicos, bandos, volantes, carteles, proclamas, pasquines, anuncios, son medios de expresión que finalmente tienen como objetivo persuadir al colectivo sobre los propósitos políticos de quien los subsidia.

---

<sup>83</sup> GLAVE, Luis Miguel. *La Republica Instalada*. IEP. Lima, Perú. p. 23.

En el caso peruano el florecimiento de la prensa se dio a partir del triunfo del liberalismo, la ilustración, que tuvo efectos inmediatos en la ciudad de Lima, cuando se conoció los postulados de la Constitución de 1812 que estableció la libertad de prensa en la capital:

“Se ordenó no solo imprimir la proclama sino traducirla al quechua y darla a la circulación en los dos idiomas. Lo lleva a efecto el arzobispo en un folleto de 13 páginas que llegó a manos de los curas que predicaban, muchas veces ardorosamente, y hacían publicar sus sermones, como el de Huancayo, Ignacio Moreno, quien sacó su discurso el día 1° de enero de 1813... cura de dicha doctrina...pronuncio sobre la jura de la constitución política de la monarquía”<sup>84</sup>.



**Imagen N° 15** La proclama de la Constitución de Cádiz, 19 marzo de 1812.  
**Fuente:** obra de Salvador Viniegra – Museo de las Cortes de Cádiz – Internet.  
<https://www.paxaugusta.es/2015/11/la-constitucion-de-gades-y-el-cafe-para.html>

Cabe mencionar que la libertad de imprenta estuvo centralizada en Lima, sin embargo esto fue abono para la preparación de la independencia, y por medios de transmisión oral de las noticias, mensajes, chismes, se desarrollaba la propaganda, que tenían la intención de propagar los mensajes patrióticos y/o realistas.

---

<sup>84</sup> *Ibíd.* p. 45.

Charles Walker señala que el analfabetismo no significó que la cultura escrita sólo llegara a un reducido porcentaje de la población, solo bastaba una persona alfabetada para leer a un grupo grande; este contenido es reforzado por Carlos Montenegro, quien menciona que las noticias eran difundidas en la Plaza Rimacpampa, o “pampa en la que se habla”, y la manera poco convencional pero popular, como estas ideas se repartían a lo largo del territorio.

En el periodo colonial se debió practicar con mayor frecuencia, pero posterior a la revolución de Túpac Amaru y el levantamiento de los hermanos Angulo se tuvo que restringir, porque eran puntos de concentración y sublevación por lo que se desplazó estos escenarios de transmisión de mensajes a las chicherías, “como espacios de propagación de las nuevas ideas de cambio y de las conversaciones subversivas en el Cusco de fines de la colonia e inicios de la república”<sup>85</sup>.

Para entender la prensa en un panorama más amplio es necesario mencionar el trabajo pionero de Ascensión Martínez Rianza que establece tres tipos de prensa en el corazón del Virreinato peruano:

- “La ilustrada, que fue producto de fines del siglo XVIII.
- La oficialista, que reproduce la opinión del poder, decretos, manifiestos y partes de la guerra.
- La doctrinaria, que promociona el debate y es de contenido ideológico, que es la que estudia.”<sup>86</sup>

En el presente capítulo abordaremos la prensa oficialista, por ser materia de investigación y es la prensa que en su mayoría se circunscribe a la ciudad del Cusco, también es importante señalar que las publicaciones de los periódicos siguieron la ruta de desplazamiento del virrey La Serna, saliendo de Lima, llegando a Huancayo, pasando por Jauja y finalmente estableciéndose en Cusco y Yucay:

---

<sup>85</sup> Ídem. p.18.

<sup>86</sup> MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión. La prensa doctrinal en la Independencia del Perú 1811-1824. Madrid: ediciones Cultura Hispana. ICI, 1985. En GLAVE LUIS, Miguel. La república instalada, formación nacional y prensa en el Cuzco 1825 – 1839. IFEA- EIP. I edición. p. 45.



“Sabido es que La Serna fue el introductor de la imprenta en el Cuzco. Trajo consigo una prensa portátil de campaña usada por los ejércitos realistas desde su salida de Lima, la que en el Cusco había de utilizarse para la publicación de los periódicos llamados la Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú, El Depositario, dirigido por el periodista D. Gaspar Rico y La Depositaria que no es sino un pasajero nombre subtítulo del periódico anterior.”<sup>87</sup>

La Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú llegó a tener 54 tirajes de impresión; inició el 22 de enero de 1822, y llegó a ser el vocero oficial del gobierno virreinal.

En la Hemeroteca de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco se encuentran 50 ejemplares, desconociéndose el destino de los 4 primeros, el director que estuvo a cargo fue el señor Mariano Luna, quien fue orientado por el mismo virrey, pero casi inmediatamente el señor Gaspar Rico y Angulo tomaría la responsabilidad de la edición de los periódicos.

Posterior a la Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú tenemos El Depositario, que vio la luz primero en Huancayo el 15 de noviembre de 1821 y posteriormente continuaría su edición en Cusco, el primero en editarse en Cusco fue el 01 de enero de 1822; llegó a tener 35 tirajes, el último fue registrado el 7 de febrero de 1824. También es importante mencionar La Depositaria que tuvo 04 tirajes, ambos periódicos tuvieron como director al controvertido español don Gaspar Rico y Angulo.

Por último, señalaremos el Boletín del Ejército Nacional de Lima que tuvo 21 tirajes y se editaron inicialmente en Huancayo, Jauja y el último en Lima, cabe señalar que además de las publicaciones de los periódicos también se emitió volantes en una cantidad de 24, los cuales tenían como función publicar las últimas disposiciones del virrey La Serna y anuncios de los generales.

Para entender la dimensión historiográfica de los periódicos es importante entender al editorialista que en este caso fue Gaspar Rico, un español bastante controvertido, que inicialmente tuvo serias discrepancias con el virrey Abascal, quien lo exilió por algunas opiniones vertidas en un diario nacional y

---

<sup>87</sup> COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. Documentación Oficial Española. Volumen 3°. Gobierno Virreinal del Cuzco. p. 17.

posteriormente ya en compañía del virrey La Serna se vuelve su principal seguidor y fiel a la causa realista:

“Gaspar Rico se encontraba en serios problemas con el autoritario virrey Abascal, quien lo procesó por el contenido supuestamente sedicioso de un artículo comunicado que llevaba por título “Reflexiones Políticas” en el Peruano. El proceso llevó al cierre del periódico, el apresamiento ardorosamente de acuerdo a su carácter y, entre otras cosas, público su defensa en Cádiz en un periódico de formato pequeño que circulaba en Lima y entraba por el Callao, llamado la Abeja Española. Luego se arrepiente de sus postulados liberales y recobra su protagonismo, regresa y sigue en el periodismo, al punto que termina siendo el editor de los periódicos realistas del tiempo de la caída del orden colonial, como El Depositario, que salió en la “imprensa volante” del virrey La Serna y finalmente en las prensas que llegaron al Cuzco en los días virreinales.”<sup>88</sup>

Este personaje muy hábil con un gran talento con la pluma, puso su mejor esfuerzo para sostener una opinión favorable para los realistas manteniéndolos fidelistas al régimen español. Aplicó ese mismo estilo para desmoralizar a las fuerzas patriotas utilizando diatribas, adjetivos, acusaciones, difamaciones sobre todo desacreditando de manera sarcástica y burlona los propósitos independentistas.

Logrando con ello los siguientes objetivos:

- “Conducir a la opinión incitándolo al más irreductible fidelismo.
- Propagar las resoluciones oficiales y leyes del gobierno virreinal
- Hacer intensa propaganda de los éxitos militares de los ejércitos realistas
- Desprestigiar a los patriotas en tal forma que nadie admitiera la posibilidad de su triunfo.”<sup>89</sup>

A partir de ello desarrollaremos el análisis de algunos diarios que muestran con bastante claridad el objetivo del ejército realista, comenzaremos por el diario el Boletín del Ejército Nacional de Lima.

---

<sup>88</sup> Ver, José Toribio Medina. La imprenta en Arequipa, el Cusco, Trujillo y otros pueblos del Perú, durante las campañas de la Independencia (1820-1825). Santiago de Chile. Imprenta Elzeviriana 1904.

<sup>89</sup> COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. Documentación Oficial Española. Volumen 3°. Gobierno Virreinal del Cuzco. p. 18.

#### 4.1. BOLETIN DEL EJÉRCITO NACIONAL DE LIMA

Se imprimió en una cantidad de 19 ediciones, como señalamos anteriormente siguió la ruta de recorrido del virrey La Serna, el primero se imprimió el 20 de abril de 1822 en Huancayo y trata sobre el “Parte que da el Mariscal de Campo D. José Canterac al Excmo. Sr. virrey – Parte del Brigadier D. Juan Loriga al Sr. General en Jefe del Ejército”<sup>90</sup> sobre la victoria de la Batalla de Ica, que se desarrolló el 07 de abril de 1822, ambos ejércitos estaban compuestos de la siguiente forma:

<b>COMPOSICIÓN DE AMBOS EJÉRCITOS</b>			
<b>EJERCITO REALISTA</b>		<b>EJERCITO PATRIOTA</b>	
1.-	Batallón Cantabria	1.-	Batallones 1 y 3 del Perú.
2.-	Batallón Imperial Alejandro	2.-	Batallón 2 de Chile
3.-	Húsares de Fernando VII	3.-	Granaderos del Perú
4.-	Dragones de la Unión	4.-	Lanceros del Perú
5.-	Dragones del Perú	5.-	Y otras compañías sueltas.
6.-	Granaderos de la Guardia		
7.-	3 piezas de artillería		

**Cuadro N° 14** Composición del ejército realista y patriota.

**Fuente:** Elaboración propia del autor en base a la información proporcionada por el diario del Boletín del Ejército Nacional de Lima, en Huancayo 20 de abril de 1822, Hemeroteca de la UNSAAC, n° 1.

Por el lado Realista estuvo al mando de la infantería el brigadier Juan Antonio Monet, la caballería el brigadier Juan Loriga y el Jefe del Ejército el Brigadier José Carratalá, quien estaba acompañado por los comandantes generales Fernando Cacho, y Miguel Atero.

Por el lado patriota estaba Domingo Tristán y Agustín Gamarra, quienes contaban en total con una fuerza de 3000 hombres perfectamente vestidos y armados.

<sup>90</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Boletín del Ejército Nacional de Lima. Huancayo 20 de abril de 1822. N°1.

El ejército realista obligó al ejército patriota a enfrentarse cerrándole el paso hacia Lima forzándolos a un enfrentamiento en el pueblo de Ica, resultado del enfrentamiento, según el parte del Mariscal de Campo José Canterac, lo siguiente:

“[...] el campo quedo cubierto de cadáveres, y en nuestro poder más de 50 oficiales y Gejes, unos 1000 prisioneros, 100 heridos, dos banderas, una de ellas del pabellón de Chile, el que se había depositado en el n°2, como cuerpo de más confianza; 4 piezas de artillería, 200 fusiles, todas las cajas de guerra, la imprenta de la división, y en fin, Excmo. Señor solo escaparon, y pasaron por Pisco entre Gefes, Oficiales y soldados 125 hombres que debieron su salvación a la velocidad de sus caballos”<sup>91</sup>.

La victoria de la Batalla de Ica constituyó para el ejército realista un enorme significado y a través de estos medios de comunicación se hizo una intensa propaganda del éxito militar logrado; así lo señaló el general en jefe don José Canterac:

“[...] el corto número de cinco o seis mil combatientes entre ambas partes deciden la suerte de un Imperio: así ha sucedido Excmo. Señor en esta ocasión; la Victoria de Ica ha fijado el destino del Perú, ha decidido que sus habitantes, en general desengañados de las falsas promesas de los que bajo el nombre de libertadores no son en realidad sino sus destructores; gocen de las benéficas y liberales leyes que rigen la Monarquía Española de la que no puede ya dejar de ser parte integrante el Perú; por lo mismo no dudo que el mundo conocerá la importancia de las glorias nacionales en Ica”<sup>92</sup>.

En el mismo periódico también se narra el Parte del Brigadier D. Juan Loriga al general en jefe del Ejército, en el cual detalla cosas interesantes como la huida del general Agustín Gamarra y la adhesión realista de los pueblos de Chincha Alta, Chincha Baja, Chunchanga y las haciendas circundantes:

“Por Pisco solo han pasado unos sesenta Oficiales y algunos asistentes en todo desorden: el desertor Gamarra bien seguro de expiar sus delitos en una plaza pública, se fugó a los primeros tiros, abandonando su empleo de Gefe de E.M. [...] que solo el miedo puede hacer andar catorce leguas de arena [...] en tan pocas horas... en los dos días que permanecí, se me presentaron [...].

---

<sup>91</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Boletín del Ejército Nacional del Lima. Huancayo 20 de abril de 1822. N° 1.

<sup>92</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Boletín del Ejército Nacional del Lima. Huancayo 20 de abril de 1822. N° 1.

Los pueblos de Chincha Alta y baja, Chunchanga, y todos los hacendados de la campiña, deben merecer la alta consideración de nuestro gobierno, pues no desean más, que el exterminio de los caribes que han venido a infestar una costa, que en tres siglos ha sido respetada”<sup>93</sup>.

Estos apuntes son importantes de señalar porque detallan claramente el grado de identificación del editor con la causa realista, sobre la victoria de Ica por el ejército realista se tomó conocimiento en la ciudad de Lima, el cual ameritó una respuesta inmediata de parte Protector del Perú, don José de San Martín, quien lo hizo a través de un comunicado publicado el 11 de abril de 1822. El contenido de dicho comunicado es de la siguiente forma:

“Limeños! La división del Sud sin ser batida, ha sido dispersada: en una larga campaña no todo puede ser prosperidad: vosotros conoceréis mi carácter, y sabéis que siempre he hablado la verdad a los pueblos. Yo no intento buscar consuelo en los mismos contrastes, pero me atrevo sin embargo a aseguraros, que el imperio inciuo y tirano de los españoles terminará en el Perú el año 22. Voi a haceros una confesión ingenua: pensaba retirarme a buscar reposo después de tantos años de agitación, porque creía asegurada vuestra independenciam: ahora asoma algún peligro, y mientras haya la menor apariencia de él, no se separa de vosotros hasta veros libres, vuestro fiel amigo- San Martín.”<sup>94</sup>



**Imagen N° 16** Don José de San Martín.

**Fuente:** Internet, [https://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/san\\_martin.htm](https://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/san_martin.htm)

<sup>93</sup> Ídem.

<sup>94</sup> Ibíd. 10 de mayo de 1822. N° 2.

De este modo San Martín realizó un llamado al Ejército Unido para que puedan vengar el ultraje sufrido por el ejército del Sur. Estas proclamas desarrolladas merecieron una respuesta por parte del editorialista del bando realista, quienes respondieron ridiculizando a San Martín de los propósitos imposibles de sostener la Independencia y por el contrario en lugar de lograr el bienestar y tranquilidad se le acusa de tener intereses económicos para él y sus allegados. Así se señaló en la siguiente cita:

“San Martín pretende enriquecer a sus allegados por medio de la liberalísima fórmula de he acordado y decreto: Aldunate Gefe del N° 2 de Chile poseía por este medio la hacienda de Lanchas; varios oficiales la de Caucato: y por último de las Montalvan y Cuiva han sido obsequiadas al Gefe de Chile”<sup>95</sup>.



**Imagen N° 17** Hacienda Montalban – Cañete.  
**Fuente:** Fotografía propia de los autores, con Gabriel Armijo O’Higgins

El compromiso contraído por el libertador José de San Martín, de retribuir económicamente al ejército chileno no se concretizó, razón por la cual tuvo que obsequiar en forma de pago la hacienda de Lanchas, Montalban y Cuiva en Cañete a Bernardo O’Higgins, prócer de la Independencia de Chile.\*

<sup>95</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Boletín del Ejército Nacional del Lima. Huancayo 10 de mayo de 1822. N° 2.



**Imagen N° 18** Bernardo O'Higgins.

**Fuente:** Retrato por José Gil de Castro – Internet,  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Bernardo\\_O%27Higgins#/media/File:Ohiggins.jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Bernardo_O%27Higgins#/media/File:Ohiggins.jpg)

Este manifiesto fue señalado con la finalidad de enfrentar a los peruanos contra el ejército chileno y argentino que trajo San Martín al Perú, en el mismo manifiesto también se hizo referencia a la caída del ejército patriota, la cual fue respondida por la prensa realista de la siguiente manera:

“[...] sin duda que los soldados que se dispersan sin batirse serán los garantes de promesa tan grandiosa. Por nuestra parte ahora nos felicitaremos, porque siempre que marchen nuestras tropas en dirección de las enemigas se dispersen estas, como lo hicieron las de la división del sud”<sup>96</sup>.

En relación al abandono de San Martín para gozar de un reposo después de una agitada campaña, el editorialista le escribe de la siguiente forma:

“San Martín, le obligue a no abandonar el Perú; porque la presencia de este jefe, es uno de los fundamentos más sólidos en que apoya, las futuras y bien próximas victorias que se promete. San Martín bien quisiera ir a reposar tranquilo en medio de los ingentes caudales que la revolución le ha proporcionado, para,

---

<sup>96</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Boletín del Ejército Nacional del Lima. Huancayo 10 de mayo de 1822. N° 2. Nota: Bernardo O'Higgins considerado padre de la patria en Chile, vivió los últimos 25 años en el Perú, gracias a la donación de las haciendas realizada por San Martín; O'Higgins quedó muy agradecido por tan noble gesto; así lo demuestra en la siguiente cita: “por la independencia de América sacrificué en Chile, mi patria, mis mejores años, mi salud y mis bienes, pero debo a la generosidad del Perú una vida tranquila, y no mendigar mi subsistencia y la de mi familia”.

(lejos de zozobras) disfrutar de la sangre de miles de infelices, si es posible un extremo de desmoralización tal, que un déspota de sus caudales pueda hallar tranquilidad en la tierra.”<sup>97</sup>

Las cosas para San Martín se complicaban porque no había logrado la independencia en su totalidad, todavía quedaba un buen sector por liberar, únicamente estaban bajo el manto de la independencia los territorios de Trujillo, Tarma, Lima y parte de la costa norte del Perú, sin embargo según el bando realista todavía estaban bajo el régimen virreinal, Huancavelica, Huamanga, Arequipa, Cusco, Puno, la Paz, Cochabamba, Potosí, Chuquisaca y Santa Cruz de la Sierra. Entonces, no era posible hablar de la Independencia del Perú, esto era permanentemente mencionado por el editor del bando español.



**Imagen N° 19** Mapa que muestra el territorio dominado por el bando patriota y realista.

**Fuente:** Elaboración propia de los autores.

Estos medios escritos desempeñaron una función muy importante, permanentemente desarrollaron una propaganda favorable a la causa realista,

<sup>97</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Boletín del Ejército Nacional del Lima. Huancayo 10 de mayo de 1822. N° 2.



ensalzando en demasía todos los actos de combate que mantuvieron el ejército realista contra el ejército patriota, en muchos casos llegaron a ridiculizar al contendor e involucrándolos en delitos graves.

Es el caso del guerrillero Quiros, fue acusado por delitos muy graves, por ejemplo, se menciona lo siguiente:

“[...] en la tarde del 27, del mismo mes el expresado Quiros huyendo de las tropas del Coronel Rodil, cayó en manos de la que conducía el brigadier Carratalá desde Córdoba con este objeto: sobre la misma cordillera de los andes fue derrotado aquel caudillo, pudiendo solo escapar él, con muy pocos a favor de la escabrosidad del terreno, y de la noche que sobrevino, dejando en el campo un numero crecido de cadáveres y en nuestro poder 15 prisioneros, 69 fusiles, 20 sables, 5 cargas de cartuchos y todos los equipajes y caballerías. Entre los efectos tomados al bandido Quiros, se hallaron VASOS SAGRADOS Y ORNAMENTOS DE LA IGLESIA DE PARAS, que fueron devueltos a su párroco.”<sup>98</sup>

Es importante resaltar la anterior cita, con respecto a que se hallaron en propiedad del caudillo Quiros vasos sagrados y ornamentos de la iglesia de Paras, esta acusación debió ser muy grave, teniendo en cuenta que la Iglesia fue importante en el proceso de la Independencia; debió constituir un golpe duro, porque ponía a la Iglesia del lado de los realistas, de esta forma se acusó a los patriotas de profanadores, ateos, enemigos de la Iglesia, de Dios, en una sociedad profundamente cristiana, quizá con el intento de repetir el efecto que causó la excomulgación de Túpac Amaru II en 1780.

En una próxima publicación del Boletín del Ejército Nacional de Lima, se confirmó la derrota del rebelde Quiros, “quien con su compañero de crímenes Punto Fijo, fue fusilado en aquella ciudad a las 9 de la mañana del 5 por sus antiguas atrocidades, robos y escarmientos”<sup>99</sup>, dicho suceso ocurrió el 5 de mayo de 1822.

Es importante también apuntar que el editorialista del Boletín del Ejército Nacional de Lima, desarrollaba un balance de la situación política de los países que habían

---

<sup>98</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Boletín del Ejército Nacional del Lima. Huancayo 10 de mayo de 1822. N° 2.

<sup>99</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Boletín del Ejército Nacional del Lima. Huancayo 10 de mayo de 1822. N° 2.

logrado su independencia y en qué situación se encontraban en el caso concreto de Argentina, donde manifiesta lo siguiente:

“Habitantes de la costa: contemplad el triste cuadro que ofrecen las bellas provincias del río de la Plata, después de 12 años de revolución, el escita la compasión de todo hombre sensible: y él os presenta a la vista vuestra suerte futura... los que hoy ocasionan vuestra desorganización y pobreza, son los mismos que con sus desordenes han hecho desaparecer de aquel suelo desgraciado, la paz, la tranquilidad, y la seguridad y en cambio han dejado allí bien cimentado el desenfreno de todas las pasiones.”<sup>100</sup>

El mensaje fue suscrito con la finalidad de advertir a los peruanos a no continuar por el camino de los argentinos, que por el contrario se tomara la decisión sensata de abrazar al ejército nacional que les garantizaba la paz deseada. Esto muestra que Argentina pasaba por un periodo de anarquía. La República como forma de gobierno no había echado raíces, al extremo de plantear propuestas de retornar a ser una monarquía española o una monarquía Inca como ocurrió en el Congreso de Tucumán de 1816, situaciones complicadas que pasaba en Argentina.

Otro aspecto del periódico oficialista que resaltó los anuncios publicados, donde se exhibió la adhesión profunda a la causa realista de autoridades como alcaldes y vecinos cusqueños, fue sus aportes con obsequios y donativos a la causa realista; un ejemplo claro de ello es:

“El Alcalde Constitucional y fiel vecindarios del pueblo de Coris han hecho donativo de quince quintales de plomo para la fundición de balas de fusil que han de emplearse en afianzar la suerte del Perú, sosteniendo los derechos de la nación y la integridad de la Monarquía, con el mismo objeto el Alcalde de Paucarbamba D. José Escobar ha obsequiado treinta y nueve, y un ciudadano de Jauja ha donado doscientos quintales del mismo metal: otra persona, cuyo nombre por moderación no quiere se publique, ha puesto a disposición del ejército, para ayudar el sostén de las tropas, veinte mil carneros.”<sup>101</sup>

Con este tipo de publicaciones se intentaba dar el mensaje que los ciudadanos y sus autoridades mostraban su aprecio a favor del ejército realista, a través de

---

<sup>100</sup> Ídem.

<sup>101</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Boletín del Ejército Nacional del Lima. Jauja 05 de junio de 1822. N°6.

donativos tan generosos, estimulando a que esto ocurra en otros escenarios donde todavía primaba la incertidumbre o estaba bajo el dominio patriota.

Así mismo, se realizó composiciones poéticas a los actos heroicos del ejército realista, los cuales fueron denominados como “ELEGIA”, cantos auténticamente españoles que fueron rendidos en homenaje a la victoria en los campos de Ica el 07 de abril de 1822, donde los defensores de la causa hispana tuvieron éxito:

#### “ELEGIA

Eran éstas pacíficas campiñas  
Morada de mil gentes abundosas  
Por el fértil cultivo de sus viñas,  
Cuando aportaron huestes revoltosas  
De inmorales y pérfidos bandidos  
Con artes y con miras engañosas.

En ellas se situaron atrevidos,  
amenazando guerra incendio y muerte.

Un tiempo que no fueran repelidos.  
Entonces pasó un débil a ser fuerte;  
Remuevese la causa por los buenos  
Y de unos y otros vario la suerte.

Dos setiembreres gozaron bien serenos  
Los atroces bandidos cuanto fruto  
Producen sin fatiga estos terrenos.

Más un abril pagaron el tributo  
Que al hombre bueno el hombre malo debe,  
Y el genio del horror se vistió luto.

Las tropas españolas veloz mueve  
*Canterác*: y su impulso combinado  
Atraviesa los *Andes* entre nieve.

Intrépido *Válde*s con ceño ayrado  
Se le junta; les siguen el experto  
*Carratala*, y *Loriga* el denodado;  
Y en ellos y por ellos era cierto  
Lo que el suceso mismo certifica  
Y no era para todos encubierto.

Dos leguas de distancia al norte de Ica  
Se hallaban con *Tristán y con Gamarra*  
*Tres mil rebeldes*, a quien sacrifica  
Un solo movimiento; acción bizarra  
Del *genio militar* que les embiste.

Y vosotros también Tristán, Gamarra,  
Sino huyerais cobardes.... Más no insiste  
El vencedor del que vencido mira  
En la persecución, porque resiste.  
Su índole estrago el suspira  
Por la paz santa, y está sola idea  
Embota los esfuerzos de su ira,  
A Tristán y su hueste los flanquea,  
Los combates, los vence, más su gloria  
En el indulto del contrario emplea.

La patria mal nacida y transitoria  
que confiándole hubo su destino,  
deberá conservar en su memoria  
los efectos de tanto desatino,  
de tanta atrocidad, de tanto estrago  
como le causa el necio torbellino  
de sus hijos rebeldes. El amago  
se ha presentado en Ica bien sereno:  
¡ay del lugar donde descargue el truen!"<sup>102</sup>.

De esta manera, podemos apreciar que el ejército patriota al mando del Protector José de San Martín, pasaba por una crisis militar, institucional y política, la independencia corría peligro, y era necesario solicitar el apoyo de Bolívar, sin embargo La Serna había asumido una decisión acertada de haber trasladado la sede de su gobierno al Cusco.

Desde su última residencia el virrey lanzaba permanentes ataques al ejército peruano, que en muchos casos logró desestabilizar a partir de una intervención militar y sobre todo con un programa de agitación permanente desde la imprenta.

---

<sup>102</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Boletín del Ejército Nacional del Lima. Jauja 20 de junio de 1822. N° 7.

A través de estos medios escritos también se realizaron intimidaciones a aquellos soldados que prestaron servicio a la causa nacional, que posteriormente ofrecieron su servicio a la causa patriota; uno de esos generales que permanentemente recibía acusaciones y amenazas fue Agustín Gamarra:

“[...] hombre revoltoso, sin nación, sin gobierno, y sin más apoyo en la tierra, que la imbecilidad de los desgraciados pueblos que tiranizan; y el tiempo hará ver quién es el que ha de expiar en una plaza pública sus delitos; si el que se separó de los bandidos para no derramar la sangre de sus hermanos, o los que solo se han propuesto arruinar el Perú, por el infernal placer de destruirlo, ya que no pueden dominarlo”<sup>103</sup>.

Posterior a la independencia del Perú, la ciudad de Lima, al mando del protectorado de San Martín, pasaba por una situación crítica donde la carestía empujaba a una situación de desesperación de los propios limeños; resultado de ello es que se manifestaba en permanentes reclamos y protestas llegando a incendiar el palacio de los virreyes, donde se estableció el nuevo poder republicano:

“ANUNCIO.- la indecible miseria y las horrorosas enfermedades de que se ve inundada la desgraciada Lima han obligado a varias gentes a abandonar aquel país eludiendo para salir la rigurosa policía [...].

Incendio del palacio es una evidente prueba del ardor frenético que allí han tomado los partidos, que no ignoramos, y la marcha de S. Martín al abrirse un congresillo reunido con arbitrariedad y entre bayonetas, deja también ver cuáles son las trampas y ficciones del Satrapa, (de que tenemos reservadas noticias) y los justos desaires y celos de que el propio tiempo se ve amenazado en medio de su intriga”<sup>104</sup>

Así mismo, se señala una advertencia a los otros territorios a no seguir el camino que siguió Lima, al mando de San Martín desarrolla una descripción de la ciudad de Lima, evidenciándose una grave crisis.

Este ejemplo sirvió para que el virrey del Perú, La Serna desarrolle un anuncio en favor de los territorios, indicando que el ejército realista tenía el deber sagrado de

---

<sup>103</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Boletín del Ejército Nacional del Perú. Jauja 01 de agosto de 1822. N° 11.

<sup>104</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Boletín del Ejército Nacional del Perú. Jauja 05 de agosto de 1822. N° 12.

luchar por la paz, servir y consolidar la armonía, concierto y librarnos de la terrible anarquía e injusticia en que se habían visto sumida por motivación de San Martín:

“El Perú parece llamado por la divina providencia para modelo de la lealtad española en América, y sepulcro de la revolución. Peruanos; sea vuestra conducta la que habéis manifestado hasta aquí, y la posteridad admirara vuestro nombre: los habitantes de las provincias a quienes diereis paz, os eternamente: y la nación entera mirara en cada peruano uno de sus más predilectos hijos. Una gloria semejante, debe ser el ídolo de nuestra ambición. Exterminar la rebelión: dar la paz al nuevo mundo, y restituir sus pueblos a su antigua prosperidad, debe ser el común sentimiento de todo buen español, y el termino de nuestro afanar.”<sup>105</sup>

Otra publicación que resulta ser un modelo de fidelidad fue la publicada el 30 de setiembre, pero el acontecimiento es del 30 de mayo en homenaje o conmemoración del aniversario de nacimiento del rey Fernando Séptimo, que fue celebrado en la Ciudad del Cusco, el cual se realizó con bastante sentimiento de gratitud y pompa.

En la ciudad del Cusco, se realizó todo un programa protocolar para la realización de las actividades en homenaje al nacimiento del rey, en vísperas del día central se colocó un cuadro del retrato de rey, el cual fue acompañado por una recia disciplina de soldados que guardaban vela en cada costado de la imagen; los batallones que tuvieron el honor fueron la guardia de honor del señor virrey y el batallón de Burgos, lujosamente vestidos con sus uniformes, en el cual no faltó el texto de la Constitución Liberal, que por razones institucionales tenía que estar presente.

Para ello se hizo iluminar la ciudad, y después de la noche, inmediatamente seguido de la primera aurora del día central, se saludaron con 21 cañonazos, que hicieron estremecer la tierra con estruendosos sonidos que anunciaban la asistencia de las principales corporaciones al templo, siguiéndose posteriormente con el besamanos general y arengas que hacia enardecer los ánimos realistas hispanos.

---

<sup>105</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Boletín del Ejército Nacional del Lima. Jauja 01 de setiembre de 1822. N° 14.

Con la presencia de autoridades civiles, militares, eclesiásticas y personas de la principal distinción, el virrey La Serna invitó al banquete que había organizado para esa fecha especial. Todos los asistentes mostraron su comodidad y alegría, el público parecía muy excitado “la presencia de su representante afable, las esperanzas prosperas que animaba la constitución política, y los recientes triunfos de nuestras armas, difundieron en todo un ánimo y un semblante expresivos”<sup>106</sup>.

Por iniciativa del virrey La Serna, llamó la atención de los invitados, poniéndose de pie con una copa de vino en la mano, mencionando lo siguiente: *“BRINDO POR EL REY; Y POR EL LOGRO DE SUS DESEOS EN BENEFICIO DE TODOS LOS ESPAÑOLES.”*<sup>107</sup>

Acto que fue seguido por arengas, aclamaciones y vivas correspondientes, generando un bullicio general que duró un largo rato, reafirmando con ello su compromiso y fidelidad al rey; no había mejor forma de demostrarlo repitiendo constantemente “Viva el Rey”, “Viva la Constitución”.

Posterior a la comida y al baile se procedió a trasladarse a un ambiente especial donde estaba el café listo, allí también se volvieron a repetir las aclamaciones y arengas, pero lo que demostró más su ardiente deseo a la causa realista fue la expresión de anacreóntica, que son composiciones poéticas para ocasiones de triunfo.

#### “ANACREONTICA

Vaya finalmente:  
Vaya semi serio,  
Y solo resuenen  
Ecos de anacreón.

Comamos, bebamos,  
Y alegres brindemos  
Por que la discordia  
Huya de este suelo.

---

<sup>106</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Boletín del Ejército Nacional del Lima. Jauja 30 de setiembre de 1822. N° 16.

<sup>107</sup> Ídem.

Que cese la guerra,  
Que cese su estruendo,  
Y que la concordia  
Recobre su imperio.

Que sangre española  
De ambos hemisferios  
Solo se derrame  
Contra el extranjero.

Contra el que ambiciona  
Que nos devoremos  
Para que seamos  
Presa de sus celos.

Que todos hermanos  
Con abrazos tiernos  
El mundo nos vea  
En lazos eternos.

Que viva Fernando  
Que vivan sus pueblos  
Que viva La Serna  
Con dulce gobierno.

¿Qué viva la patria  
Por que no diremos?  
Patria que a dos mundos  
Estiende su seno.

Que viva fecunda  
Por años trescientos  
Que fecunda viva  
Por siglos sin cuento.

Vaya finalmente:  
Vaya semi serio;  
Que semi beodos  
Todos aclamemos.

Que la paz nos una  
Y que repitiendo



Con voces acordes  
Ecos de Anacreon.

Comamos, bebamos  
Y alegres brindemos  
Por que la discordia  
Huya de este suelo.”<sup>108</sup>

De esta forma “todos brindaron en verso o en prosa. El rey, la Constitución, la paz, la unión de los españoles, y la felicidad perdurable de todos era el tema general”<sup>109</sup>. La ceremonia tuvo una duración de dos horas, la cual fue suspendida porque según el programa se aproximaba otro espectáculo con la iluminación, quema de castillos y fuegos artificiales que se desarrolló en la Plaza Regocijo.

En posteriores publicaciones se publicó versos en favor al virrey La Serna:

“Gloria al héroe del Sur, Gloria a La Serna  
Honor del nombre Hispano. Estas regiones  
Tu memoria honrará, y harán eterna  
La fama de tus ínclitas acciones.  
Trabaja ¡o gran La Serna! Por la paz  
Como sabes también hacer la guerra,  
Y en fin por nuestro bien, y España haz  
Huya Marte sañudo de esta tierra.

De los campos de Yca al vencedor  
Saluda con placer la infantería  
y le ofrece gustosa su valor  
por que la rebelión termine en día.  
Empleanos con tino ¡o general!  
Cual se debe esperar de tu pericia,  
Y veras como huye horror y mal,  
Del Perú, de la España, y su Milicia.

Por la España por su Honor  
Por su congreso y sus leyes  
Por su gloria de sus Reyes  
Al combate caminad:  
Soldados: vuestro deber,

---

<sup>108</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Boletín del Ejército Nacional del Lima. Jauja 30 de setiembre de 1822. N° 16.

<sup>109</sup> Ídem.

Al rebelde han de vencer  
Y a este reyno dar la paz.”<sup>110</sup>

Estos actos poetizados fueron acompañados por el brindis correspondiente, todo el evento fue conducido con bastante solemnidad y orden, guardando la tranquilidad y disciplina que correspondía al ejército realista.

#### **4.2. EL DEPOSITARIO Y LA DEPOSITARIA**

Como lo indicamos en un inicio, el camino de las publicaciones siguió la ruta de La Serna, así se demuestra en la publicación desarrollada por El Depositario en fecha 15 de noviembre de 1821 publicado en Huancayo:

“El excmo Señor Virrey del reino nos ha anunciado su próxima salida para el Cusco, a dar el mayor impulso posible al plan de operaciones que se ha propuesto...capital del antiguo imperio de los incas, ba el señor La Serna a expedir providencia que establezcan para siempre la seguridad sosiego y prosperidad de nuestros pueblos”<sup>111</sup>.

Esto fue suscrito por el editorialista Gaspar Rico, vocero oficial del virrey y a través de El Depositario y La Depositaria, mostraba públicamente su apoyo al ejército realista y respaldaba las decisiones del virrey La Serna; del mismo modo, también evidenciaba su desprecio al ejército patriota, a sus generales y primordialmente a José de San Martín, a quien en muchos casos se refirió en los términos siguientes:

“Anuncio el exterminio de SAN MARTIN, alias el PROTECTOR DE MALVADOS Y MALDADES, civilmente muerto, y muy próximo a morir militarmente, si antes de visitarlo nuestras tropas no se fuga como sus camaradas COCHRANE, su cuñado FOSTER, y otro varios de su cuadrilla, que vinieron al Perú con el título imaginario de LIBERTADORES, y se van del Perú con el título positivo de LADRONES.”<sup>112</sup>

Y como muestra de apoyo y adhesión al virrey José de La Serna, le dedica la siguiente rima:

---

<sup>110</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Boletín del Ejército Nacional del Lima. Jauja 30 de setiembre de 1822. N° 16.

<sup>111</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Huancayo 15 de noviembre de 1822. N°55.

<sup>112</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Cuzco 24 de febrero de 1822. N° 60.

“Amarrillo es el Oro  
Rubia la arena  
A pesar de la Patria  
Viva La Serna.”<sup>113</sup>

Esta clase de publicaciones y notas periodísticas, buscaba conducir la opinión pública a un irreductible fidelismo a la causa realista, logrando sus propósitos de mantener un conjunto social sometido y en muchos casos asumir la defensa hispana, junto con la publicación de El Depositario y La Depositaria se publicaron anuncios virreinales, que tenía como finalidad premiar a los individuos que asumieran las armas del ejército nacional:

“EL VIRREY DEL PERU – A LOS JOVENES DE CHILOE más como vuestra venida será siempre meritoria, me anticipo a señalarle la primera recompensa que le consigno; todo joven robusto y apto para las armas que se aliste en la expedición del señor Bobadilla será desde luego un propietario: en nombre de la nación y del Rey, Prometo a cada uno CUATRO CUADRAS DE LOS TERRENOS BALDIOS DE LA PROVINCIA DE CHILOE en propiedad absoluta, y de libre uso y disposición para sí, su familia y descendientes.”<sup>114</sup>

Los mencionados anuncios hicieron la función de bandos o edictos suscritos por la máxima autoridad hispana, el virrey, que tuvo como intención dividir al ejército patriota, porque el ejército de San Martín estaba compuesto en su gran mayoría por argentinos y sobre todo chilenos, que en muchos casos pasaban penurias y el ejército patriota no les ofrecía muchos beneficios, al contrario un gran número prestaba sus servicios de manera voluntaria, esto debió significar una propuesta tentadora que muchos valientes patriotas rechazaron.

El acontecimiento del 07 de abril de 1822 en Ica, donde el ejército realista logró un triunfo sobre el ejército patriota también fue cubierto y publicado por El Depositario de la siguiente manera, “la derrota de la División de Tristán el 7 de abril en los campos de Yca no solo ha sido interesante al Perú por haber preservado sus pueblos de los desastres espantosos que les amenazaba”<sup>115</sup>.

---

<sup>113</sup> Ídem.

<sup>114</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Anuncio El Depositario. Cuzco 03 de abril de 1822. s/n.

<sup>115</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Cuzco 17 de junio de 1822. N° 66.

Estas noticias llegaban a ser oídas a nivel nacional, se hablaba de estos acontecimientos en todas partes del Perú, generando una repercusión favorable al ejército de La Serna y en contra de San Martín; así mismo el editor Gaspar Rico, respondía públicamente a muchas cartas que le llegaban; es el caso de una carta que llegó el 28 de julio y respondida el 13 de agosto de 1822, y publicada el 24 de agosto en *El Depositario*, en el que describe dos personajes:

“Vieron en el señor La Serna el hombre justo, siempre sobrio, cuerdo, desinteresado y generoso, contraído únicamente a mantener estos países en sosiego y orden: y vieron a San Martín siempre impía, inmoderado, delirante, y ansioso de agitaciones y tumultos, para sacar de ello el aprovechamiento venenoso que buscan ladrones en los caminos, sorprendiendo a los pacíficos e indefensos pasajeros.”<sup>116</sup>

En la misma carta Gaspar Rico manifestó que La Serna era una persona sacrificada y que sin sueldo cuidaba estrictamente la adecuada aplicación y distribución de los recursos públicos, mientras que San Martín no se cansaba de llenarse de recursos y producto del sangriento despojo que arrancaba a los pueblos que oprimía, resultando totalmente falsa la libertad que les otorgaba bajo las banderas de la independencia, y que los únicos valores que tenía era del robo de “dos millones y medio de pesos robados por Cochrane y San Martín en aquel depósito de dinero alhajas y efectos que se llevaron a bordo de los buques en setiembre de 1821”<sup>117</sup>.

Estas acusaciones e injurias debieron destruir y decepcionar a muchos incautos que no tuvieron más opción que mantenerse imparcial, y en otros casos los condujo al irreducible fidelismo.

En la ciudad del Cusco, en fecha 22 de octubre por disposición del virrey La Serna se estableció el embargo de armas. Este bando muy curiosamente llamó la atención en el sentido de que se realizó con la finalidad de recaudar los armamentos para prevenir una pronta sublevación en contra del régimen hispano, las requisas de estos armamentos en caso de incumplimiento contemplaban como

---

<sup>116</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. *El Depositario*. Cuzco 24 de agosto de 1822. N° 67.

<sup>117</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. *El Depositario*. Cuzco 25 de setiembre de 1822. N° 69.

castigo el enrolamiento en el ejército realista y en caso de ser una persona pudiente una sanción económica de 400 pesos por cada arma; esto se desarrolló en un plazo de 3 días; presumimos que se acató también con la finalidad de tener el control social en favor de la causa realista.

Gaspar Rico, a través de El Depositario emitió respuestas, en muchos casos utilizando estilos poéticos con composiciones literarias, como es el caso de San Martín quien tenía en su poder el estandarte que trajo Francisco Pizarro para esclavizar al imperio de los incas y que además de robarse el estandarte, trajo una falsa independencia y estableció un Congreso minúsculo, Gaspar Rico ridiculiza de la siguiente forma a San Martín:

“Eran el Perú y Chile  
Sin tu presencia,  
Dos abríles floridos:

Viniste a ellos  
Y al punto declinaron  
En dos inviernos.

Guerras, discordias y hambre  
Les has traído,  
Y te bas, y los dejas  
En mil conflictos.

De esta manera  
Has cumplido tú siempre  
Con tus promesas.

Te llevas de Pizarro  
El estandarte:  
Si su valor llevaras  
No fuera en valde.

Pero es el caso  
Que en él era una insignia  
Y en ti es un TRAPO.”<sup>118</sup>

---

<sup>118</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Cuzco 08 de noviembre de 1822. N° 72.

Finalmente se le bautizó a San Martín con el nombre de PEPE TRAMOYAS, haciendo referencia a un payaso que realizaba mañas en los teatros; y al congreso como congresillo PERINOLA; al cual también se le dio respuesta de manera sarcástica en un poema:

“AL CONGRESILLO  
O LO QUE SEA

Vos, hermana cofradía,  
Que en colores y figuras  
Sois y parecéis a oscuras  
Lo mismo que al medio día:  
No incurráis en la manía  
de suponemos potente  
con el valor solamente  
de llamaros soberana:  
cuidad cofradía hermana  
de no hacer os delincuente.

No lo sois hasta el momento  
En que al orden os requieran,  
Por más que algunos zahieran  
En vos uno u otro intento.  
Débil es todo argumento  
de culpa rebelde vuestra  
mientras que la tropa nuestra  
valerosa y expulsiva  
con el ciprés y la oliva  
la guerra o la paz no os muestra.

Entonces será un exceso  
Criminal la resistencia,  
Por que donde no hay potencia  
Debe haber cordura y seso.  
Lo soberano congreso,  
Los decretos, los debates,  
Serán necios disparates  
O mui locos devaneo,  
Si no evitan los saqueos, las muertes, y los combates.

Esto es lo que hacer os toca  
Por un deber positivo,  
Lo demás será un nocivo

Delirio de gente loca.  
Si el error vuestro provoca  
Aun varon sensible y fuerte,  
Mi dolor sumo os advierte  
Vuestro termino funesto,  
Y que hireis presto y mui presto  
Al dominio de la muerte.”<sup>119</sup>

El 8 de noviembre de 1822 el virrey del Perú emitió un bando dirigido a los habitantes del Perú, en el que advirtió a los rebeldes e insurgentes que pretendían aproximarse a las costas de Arequipa, que serían recibidos con total determinación por todos los desastres causados, al mismo tiempo se dirigió en los términos siguientes:

“Habitantes del Perú: a ninguno de vosotros debe serle desconocido lo que Lima ha sufrido y sufre por haberse dejado alucinar con promesas efímeras e insignificantes de los invasores: sirvaos pues esta lección de regla, para no dar oídos a los sediciosos y agentes de los enemigos. Que no buscan sino su interés particular a costa de vuestras personas y bienes. Nada deseo sino liberarlos de esa mano devastadora de la revolución, y de los robos de la insolente codicia de aventureros desconocidos”<sup>120</sup>.

De esta forma el virrey del Perú desde el Cusco mantenía su defensa férrea por el régimen hispánico, al que titulaba de gobierno legítimo y tenía como capital del virreinato, la capital del Imperio de los Incas.

Posterior al desarme de la población en fecha 14 de diciembre de 1822, el virrey La Serna se dirigió a las tropas rebeldes con el propósito de desestabilizar al ejército patriota, entre las varias disposiciones que ordenó fue:

“[...] los Gejes y oficiales que mando, Alcaldes y habitantes de los pueblos, están prevenidos de recibir, ocultar, y prestar toda especie de auxilios a cualesquiera individuos del ejército en que servís, que se venga a nosotros,[...] del mismo indulto y acogida disfrutaran los oficiales que se presenten aun cuando hubiesen servido con nosotros recibirán el premio correspondiente,[...] al venir hiziese algún servicio interesante; como traerse armas, caballos, o cualesquiera otros útiles de guerra, será recompensado; a los individuos de tropa, que vinieren con

---

<sup>119</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Cuzco 08 de noviembre de 1822. N° 72.

<sup>120</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Cuzco 19 de diciembre de 1822. N° 74.

sus armas se les pagaran por el justo precio en que se tasen; y a los de caballería, también sus caballos; los que antes de servir hubiesen sido esclavos, en el mismo hecho de presentarse en nuestra banderas quedaran libres”<sup>121</sup>.

Estas disposiciones las tenía que hacer cumplir el Brigadier Valdéz, logrando en muchos casos resultados positivos a favor del ejército realista.

La Depositaria a pesar de ser un periódico oficialista, publicó las bases de la Constitución Política del Perú al que bautizaron como la “Republica de Lima” y al Congreso lo llamaron como el “congresillo jovencito”, muy particular a su estilo, de los 24 puntos o lineamientos parlamentarios se dio respuesta a cada uno de ellos, considerándolos sin efecto y fuerza.

El 20 de setiembre de 1823, el Congreso se reunió en las instalaciones de la Universidad Mayor de San Marcos, emitió las líneas maestras de una nueva y primera constitución republicana, con el cual establecían el comportamiento político y la formación de una nueva nación libre del dominio español.

Estas bases de la Constitución Política la primera para el régimen republicano mencionaba en sus diferentes articulados sobre una nación y que su soberanía reside en ella. Esto fue objetado de manera contundente por Gaspar Rico, quien manifestó que era incompatible con la realidad, porque gran parte del territorio peruano todavía seguía bajo las banderas realistas, y por lo tanto su declaración recaía únicamente en la ciudad de Lima, convirtiéndose una “república unipersonal”.

Al referirse que toda nación libre y soberana debe construir su constitución y leyes por medio de sus representantes (Congreso), esto es objetado en el sentido que los pueblos del Perú deben regirse sobre la constitución española.

Cuando manifestó que todos los ciudadanos deben concurrir a la elección de sus representantes en el modo que establecía la Constitución, Gaspar Rico indicaba que era un barbarismo constitucional, por tratarse de copiones porque lo

---

<sup>121</sup> Ídem.



establecido por esa constitución ya se había imprimido en el artículo 35 de la constitución española:

“[...] lo mismo ocurre con la libertad de ciudadanos, libertad de imprenta, la seguridad personal y de domicilio, la inviolabilidad de propiedades, la del secreto de cartas públicas, la igualdad ante la ley, [...], la igual repartición de las contribuciones, [...], de los cargos públicos, el derecho de petición al congreso y al gobierno, [...], la abolición de toda confiscación, de la abolición de todas las penas crueles, [...], la abolición de todos los empleos y privilegios hereditarios y la abolición de negros”<sup>122</sup>

El editorialista consideró “esta sarta de protecciones extractadas de la constitución española y otras han sido compuestas en formas de ramillete” y vieron la luz al salir de la imprenta en el mes de marzo.

De similar forma ocurrió con la división de poderes, que fue descrito de la siguiente forma:

“[...] el principio más necesario para el establecimiento y conservación de la libertad es la división de las tres funciones principales funciones del poder nacional, llamadas comúnmente tres poderes, haciéndolas independientes una de otras en cuanto sea dable, lo mismo dice y establece en la constitución española”<sup>123</sup>.

De esta manera Gaspar Rico intentaba desmoronar todos los postulados constitucionales de la nueva república, indicando que los republicanos no se atrevían a más, y lo único que estaban provocando es una anarquía que traería muchas desgracias al país.

Gaspar Rico en permanente contraposición con los lineamientos constitucionales de la nueva república, fundamentó con pruebas y hechos sobre la inviable posibilidad de instalar un nuevo Congreso base de la república y la democracia; para que este proceso mantuviese la unidad de ciudadanos, en el artículo 23 mencionó que se debía de activar el amor a la patria y en su memoria debía celebrarse sucesos de emancipación del gobierno español, para que se establezcan fiestas nacionales en los días y modos que designe el Congreso.

---

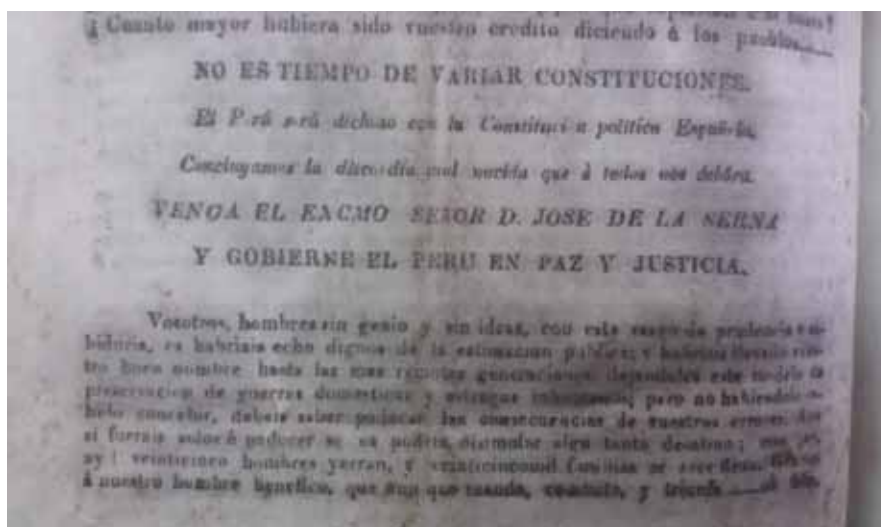
<sup>122</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Cuzco 28 de enero de 1823. N° 78.

<sup>123</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Cuzco 28 de enero de 1823. N° 78.

En respuesta, Gaspar Rico mencionó que debía ser día memorable la batalla del 07 de abril de 1822, la del 21 de enero la batalla de Moquegua y Torata, batallas que fueron ganadas por el ejército realista. Esto significaba que el ejército patriota no habría tenido mayor éxito después de proclamada la independencia del Perú en 1821, ya que a partir de este año, el virrey La Serna y sus tropas mantenían el control de gran parte del territorio nacional, al cual denominaba provincias libres “Santa Cruz, Potosi, Charcas, Cochabamba, la Paz, Puno, Arequipa, Cusco, Huamanga, Huancavelica, Tarma y parte de Lima”<sup>124</sup>.

Otro de los elementos a considerar en el presente capítulo es el establecimiento y la puesta en práctica de dos constituciones: *la establecida por el gobierno republicano y la otra establecida por el gobierno español: la constitución liberal*; ambas constituciones se pusieron en práctica, en escenarios distintos, por lo que el régimen hispano procedió a exhortar:

*“NO ES TIEMPO DE VARIAR CONSTITUCIONES, El Perú será dichoso con la constitución política española, concluyamos la discordia mal nacida que a todos nos devora, venga el excelentísimo señor d. José de La Serna y gobierne el Perú en paz y justicia”*<sup>125</sup>.



**Imagen N° 20** Fragmento el Perú será dichoso con la constitución política española.  
**Fuente:** fotografía propia de los autores, de la publicación del diario La Depositaria, n° 78 en Cusco 28 de enero de 1823, Hemeroteca UNSAAC.

<sup>124</sup> Ídem.

<sup>125</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Cuzco 28 de enero de 1823. N° 78.

El Depositario en sus constantes ataques a la facción patriota, aprovechó la oportunidad para utilizar un hecho natural para convertirlo en un acto divino, en referencia a un terremoto ocurrido el 19 de noviembre, el cual ocasionó la muerte de más de 400 víctimas. El Depositario calificó este hecho como, “esto ha sido castigo del cielo, visto tanto libertinaje, disolución e irreligión en que se hallan estos miserables pueblos”<sup>126</sup>. Para una sociedad profundamente católica y cristiana, esto debió repercutir bastante en el comportamiento social, pretendiendo inclinar la simpatía de la población hacia el régimen hispano.

El 29 de marzo, se publicó en la Gaceta del Gobierno Revolucionario, una noticia referida a José de la Riva Agüero, quien se había auto titulado presidente de la republica que los españoles denominaban “*Imaginada*”. El 30 de marzo en El Depositario a través de una carta abierta se dirigió a Riva Agüero, en el cual le recomendó no creer en las promesas falsas de San Martín:

“[...] el caudillo San Martín os hizo creer que seréis felices poniéndoos a sus órdenes os pusisteis: os hizo desgraciados: se hizo opulento robándoos con descaro cuanto tenéis: os dijo que nunca abandonaría en vuestros peligros: os profetizó su triunfo total sobre nosotros, y la conclusión de la guerra en el año veintidós, cuando os dio noticia de la derrota de sus tropas en Yca [...] y sobrevenido la derrota de Torata y Moquegua”<sup>127</sup>.

El virrey La Serna tuvo como propósito persuadir a José de la Riva Agüero a tomar partido por el bando realista, indicándole lo siguiente:

“Vosotros necesitáis la seguridad y el sosiego que a nombre de la nación de donde procedéis y viene vuestro noble origen, os deben llevar las tropas Españolas; vosotros necesitáis también del consuelo que solo podéis obtener bajo la dirección de nuestro gobierno liberal...abrazáis pronto el partido generoso que la razón y vuestra conveniencia dictan”<sup>128</sup>.

En un trayecto inicial, el virrey La Serna realizó proposiciones interesantes al primer presidente del Perú, todo con la intención de adherirlo al régimen hispano. Después de tener una posición vacilante, Riva Agüero, reafirmó su condición

---

<sup>126</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Yucay 10 de abril de 1823. N° 81.

<sup>127</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Yucay 06 de mayo de 1823. N° 82.

<sup>128</sup> Ídem.

patriótica, por lo tanto, no le quedaba más opción al virrey La Serna que tratarlo tan igual o peor que a San Martín, adjetivándolo de agitador, novelero, mentecato, presidentito, mojiganga, mariconcito y de haber dado un salto, de vago a presidente. En similares términos también se refirió al Congreso otorgándole el apelativo de “el congresillo de la guaragua”, y finalmente también lanzó su advertencia sobre todos los limeños en los siguientes términos:

“LIMEÑOS: Vuestro Mariscal presidente es un mariconcito que nunca ha visto más balas que las del repuesto en el parque de artillería, vuestro general Santa Cruz no reconoce otra ciencia que la de atacar las onzas de oro que averigua si existen en las casas de hospedaje; vuestro jefe de estado mayor Gamarra no aprendió otra táctica que la de huir de los peligros, como sucedió en Yca, que en dos horas y media anduvo catorce leguas de arenales muertos”.<sup>129</sup>

La instalación del primer Congreso Constituyente como una institución propia del sistema republicano debía de cumplir la función de representación del Estado nación; según El Depositario no se cumplió con la función de representación:

“[...]una reunión de cofradía de setenta y tantos diputados elegidos en Lima casi todos, más de dos terceras partes son sacerdotes de oficio sin vocación, muchos médicos, varios godos conocidos,[...]algunos charlatanes”<sup>130</sup>.

El panorama que presentaba el congreso no era la representación universal del Perú, sino era la reunión de una reducida clase social que en su mayoría habitaban en Lima.

Posterior a la Batalla de Torata y Moquegua desarrollada entre el 19, 20 y 21 de enero de 1823, el virrey salió personalmente del Cusco, y el 3 de julio de 1823 se estableció en Sicuani.

Del mismo modo refiriéndose a los pueblos del Perú manifiesta:

“¡Que sería de vosotros si el moderado y virtuoso virrey que nos deparó el cielo, no os defendiese de los tigres aventureros que a nada aspiran sino a devoraros! Es cosa nueva en el mundo que un San Martín expatriado de Buenos Aires, y un Bolívar expatriado de Colombia hayan venido a ser en Lima reconocidos y considerados PROTECTORES Y LIBERTADORES. [...] San Martín, Libertador,

---

<sup>129</sup> Ídem.

<sup>130</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Yucay 06 de mayo de 1823. N° 82.

protector y fundador de la Independencia de Lima, robo a los limeños hasta las lágrimas con que quisieron llorar su desgracias”<sup>131</sup>

Además de realizar publicaciones injuriosas contra el ejército patriota, La Gaceta del Gobierno Legítimo y El Depositario, también tenían otros fines, como indicar la ruta y el movimiento que desarrollaba el virrey La Serna; un claro ejemplo es la publicación desarrollada el 31 de agosto de 1823, en la que señalaba textualmente, “que el viernes 29 llegase el señor virrey con el grueso de sus tropas al Desaguadero”<sup>132</sup>, que tuvo como finalidad juntarse con las tropas de Gerónimo Valdéz y Don Alejandro Villalobos para atacar al rebelde Andrés Santa Cruz, quien había fugado hasta la zona del Desaguadero. Posterior a la expedición el virrey salía de Puno según publicación del 10 de setiembre de 1823.

Posterior a la retirada de San Martín y dejar establecido el primer Congreso de la República y éste haber elegido como máximo representante de la nación a don José de la Riva Agüero, los nuevos personajes de la Independencia del Perú, como Sucre, Santa Cruz, Gamarra, Bolívar, y la gran mayoría de sus generales pasaron a ser blanco del ataque de Gaspar Rico el editorialista godo.

Un ejemplo muy claro está dirigido sobre el general Sucre a quien cuestionan su miseria y la poca calidez humana; quien nunca entendió los valores de la guerra, lo sindicaron como un asesino cruel sin piedad, al haber mandado a ejecutar a varios prisioneros en Zepita, acto que fue considerado una barbaridad innecesaria, pues comparado con La Serna, dice Gaspar Rico, el virrey entiende y comprende el derecho a rogar y suplicar sobre la vida, es visto como el misericordioso, compasivo, “el señor virrey La Serna acaba de indultar tres espías vuestros en Sicuani [...] quien tiene clemencia de corazón”<sup>133</sup>.

En una posterior publicación en El Depositario, también se dirigió a Antonio José de Sucre:

---

<sup>131</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Cuzco 01 de julio de 1823. N° 86.

<sup>132</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Cuzco 31 de agosto de 1823. N° 94.

<sup>133</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Cuzco 10 de setiembre de 1823. N° 94.

“Bolívar tiene una potra, y esa otra.- no es broma, ni yo gasto bromas nunca sin sal y pimienta. Yo sabía que Sucre en materia militar era un Zopenco, forrado en bestia, con todas las insignias de cobarde, pero me había embuido la opinión de que era tinterillo, y que alcanzaba con la pluma lo que nunca había de alcanzar con la espada. Adelante Dios reparte sus gracias a las criaturas, y quiso hacer merced a Sucre de buenas explicaderas, negándole fortaleza de corazón para dar y recibir buenas cuchilladas.”<sup>134</sup>

En fecha 16 de enero de 1824 se refiere que el ejército de Huancayo descendió sobre la ciudad difunta de Lima, para desarrollar su expedición de desalojar al ejército extranjero de Colombia, en esa misma manifestación se dirigieron a Simón Bolívar a través de un poema dedicado por el mismo Gaspar Rico:

“De Colombia ha venido  
Simón el Guapo,  
A oler si son valientes  
Los de Huancayo;

Pero creo  
Que a Colombia se vuelve  
Sin querer verlos.

Si es de vergüenza o miedo  
Será el problema,  
Más nadie ponga en duda  
El que se vuelva.  
Porque el colombio  
Es ladrón y cobarde  
Pero no tonto.”<sup>135</sup>  
Gaspar Rico.

Del mismo modo, el 26 de noviembre de 1823, se publicó unas octavillas dedicadas a la labor que desarrollaba El Depositario en su lucha permanente contra los rebeldes, donde se puede apreciar un ánimo triunfalista por la manera exitosa como fueron difundidas todas las acciones realistas:

“OCTAVILLAS  
Por los nevados cerros de los Andes

---

<sup>134</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Cuzco 20 de octubre de 1823. N° 99.

<sup>135</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Cuzco 20 de octubre de 1823. N° 99.

Anduve como sombra fujitiva;  
Ardiente rebelión me embiava esquivia;  
Sus empuges sangrientos eran grandes,  
Pero mi resistencia la derriva;  
Ella no conocía a su adversario:  
Yo fui, y seré EL DEPOSITARIO.

En veinte y ocho meses de viandante  
Veintiochomil rebeldes sepultados  
Cuento en batallas. Por ellas el danzante  
San Martín, Arenales, Alvarado,  
Tristán, Santa Cruz, Sucre, que delante  
Se pusieron los veo exterminados.-  
¿Quién más resta?.- un solo foragido,  
De quien habla el siguiente..."<sup>136</sup>

Posterior a los poemas y octavillas, El Depositario manifestó estar en una posición ventajosa, por más de dos años que había tenido resultados positivos en favor de la causa española, además que el ejército libertador del Sur casi en su gran mayoría había sido exterminado, por lo que dejaron de apuntar sus ataques a los San martinianos, por lo que decidieron enfrentar más decididamente a Simón Bolívar:

“¡Infeliz y desventurada Lima! Hoy albergas dentro de ti al que en breve habrá de destruirte; hoy abrigas en tu seno al monstruo horrible que aborta la inhumanidad y el crimen: al desolador de Pasto, al antropófago de Montpos, y al barbaro autoritario de los fieros martirios de la Guaira: He aquí al traidor Bolívar”<sup>137</sup>.

Ese fue el saludo o la introducción que le impuso a Simón Bolívar, porque a partir de la fecha Bolívar y sus generales constituirían pieza fundamental para el logro de la Independencia, quienes serían punto de ataque.

La situación que pasaba el Perú era una situación dramática, especialmente en Lima, que pasaba por su peor crisis; los limeños apoyaban a quien menos daño les ocasionaba, por esa razón el virrey La Serna, utilizaba por medio de Gaspar

---

<sup>136</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Cuzco 26 de noviembre de 1823. N° 103.

<sup>137</sup>Ídem.

Rico todo tipo de epítetos para desmerecer los objetivos independentistas. Por ejemplo desde El Depositario se le hizo la siguiente descripción de Simón Bolívar:

“[...] sois un pobre diablo, forrado en la piel exuberante de un potroso. Os hallasteis en Francia en tiempos de Marat y Robespierre: visteis a estos dos caníbales derramar torrentes de sangre; recorrísteis fugitivo la parte francesa de la Isla de Santo Domingo, observasteis las degollaciones inauditas de Petion y de Henrique Cristobal [...] que creyendo imitar [...] mereceréis el renombre elevado de GENIO DE LA LIBERTAD, habéis recibido el timbre de SER COPIADOR DE LAS CRUELDADES DE AQUELLOS ANTROFAGOS.”<sup>138</sup>

Estas acusaciones eran permanentes y estuvieron orientadas desprestigiar y desmerecer sus mejores aprendizajes en Francia, y fue acusado de imitador de las mayores maldades humanas, y lo exhortaban a realizar actos buenos, grandes, sublimes heroicos y dignos de eterna gratitud, como lo hacía el virrey La Serna.

En el propio diario de El Depositario, el editorialista hizo un llamado a todos los cusqueños a adherirse a la causa realista recordando a todos los cusqueños el accionar de La Serna:

“Cusqueños: vosotros le visteis salir en busca de los enemigos, les habéis visto volver triunfante, y veis que el descanso de sus fatigas, es entre otros cuidados, el de preparar el establecimiento de una casa de la moneda, cuyos operarios estarán en camino y llegando brevemente a daros unos beneficios incalculables”<sup>139</sup>.

Así el virrey La Serna mantuvo la expectativa de buen gobierno y gestión en la ciudad del Cusco, considerando que fueron muchos los aportantes a la campaña realista.

En una publicación desarrollada por El Depositario, Gaspar Rico, realizó un acto de contrición con respecto a las versiones vertidas a lo largo de sus publicaciones utilizando groserías, pero al cual manifiesta retrata de manera natural a aquellos personajes.

---

<sup>138</sup> Ídem.

<sup>139</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Cuzco 26 de noviembre de 1823. N° 103.



En fecha posterior en la ciudad del Cusco el 8 de enero de 1824, Gaspar Rico Publica los siguientes versos:

“Desde el año de veinte amenazado  
De inmediato exterminio, estoi viviendo  
Cual si muerto estuviera, ya cumplidos  
Cuatro años zozobrosos, el quinto extra,  
Y según mi pronóstico no hay duda  
Que existiré después de mui más a gusto  
Con muchos otros de vivir mui dignos.  
Llorarlo San Martin y otro rebeldes.

En mengua sepultados: y Bolívar  
Lo llorara también, que es sepultable  
En el año presente: y luego, luego  
Que este monstruo carnívoro fenezca,  
Vendrá la paz a coronar las sienes  
De los fuertes varones, y los pueblos  
Abundaran de frutos y de gozes.  
Yo veo este futuro, y lo público  
A son de guerra cauta.... Gaspar Rico.”<sup>140</sup>

Este poema resulta ser exacto y breve resumen de la situación, en ellos podemos ver que el proyecto de San Martin fue un proyecto incompleto y por lo tanto fracasó y por largo tiempo los españoles se establecieron en el Cusco, logrando afirmarse sin que nadie pudiera vencerlos, por lo que auguraban la caída también de Bolívar y con ello el establecimiento de la paz.

#### **4.3. GACETA DEL GOBIERNO LEGÍTIMO DEL PERU.**

El virrey La Serna cuando abandonó la ciudad de Lima, el 06 de julio de 1821, tenía planificado llevar con él las principales instituciones representativas del virreinato, primero para seguir manteniendo el poder característico del régimen hispano y segundo para sostener la resistencia de las tropas patriotas. Una de las principales instituciones que se movilizó con el virrey fue la prensa, por lo que es necesario evaluar su importancia.

---

<sup>140</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. El Depositario. Cuzco 08 de enero de 1824. N° 105.

La prensa pasó a ser un espacio de foro de expresión política, ideológica y militar, en sus páginas podemos encontrar códigos interesantes que permiten descifrar la discusión entre realistas y patriotas.

Por medio de la prensa realista podemos apreciar un proceso de transición histórico y político, entre un viejo régimen considerado virreinal y uno nuevo denominado republicano, por el cual deducimos la labor pedagógica que debió cumplir la prensa. No se puede cuantificar el impacto que tuvo pero podemos deducir nítidamente la finalidad y el objetivo que tuvo.

El Boletín del Ejército Nacional de Lima, El Depositario, La Depositaria y La Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú, tenían un prototipo de agente particular que actuó durante el periodo más complicado del virreinato, actuando como político, ciudadano, periodista, poeta, militar, economista, cura, funcionario, etc.

Estos medios fueron escenarios propicios para la expresión política, poética, intelectual, como también fueron espacios clandestinos para el insulto, la injuria, la difamación, la mentira, la desinformación; fueron el mejor espacio para descargar sus amores y odios contra los patriotas o realistas; así podemos deducir que fue la prensa un medio totalmente parcializado y partidarizado.

En el caso específico de la “Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú” desde su propio nombre podemos deducir la titularidad de ser la prensa oficial que estuvo bajo las órdenes del virrey, quien también se consideraba un gobierno legítimo ante la presencia de otro gobierno paralelo, instalado por San Martín, “Protector” del Perú.

Es bastante conocido que las primeras publicaciones de la Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú, se desarrollaron en Jauja y Huancayo, y posteriormente se introdujo la primera imprenta en la ciudad del Cusco, más aún bajo el régimen del liberalismo español, que contemplaba la libertad de imprenta.

El editor de la Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú era el ya conocido editorialista de El Depositario y La Depositaria, el periodista Gaspar Rico; el primer

número que apareció en la ciudad del Cusco fue el número 6, correspondiente al 22 de enero de 1822, los números del 1 al 5 se desconocen su ubicación, pero se deduce que siguieron el trayecto de su traslado entre Jauja y Huancayo. La Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú, llegó hasta el número 54 del 31 de agosto de 1824, posterior a esta fecha ya no se halló publicaciones, por razones bastante obvias, el virrey se encontraba en una situación crítica y agitada para preparar su última batalla, después de haber sido derrotado en la Batalla de Junín y sería derrotado finalmente en la batalla de Ayacucho, el 09 de diciembre de 1824.

El primer número publicado de la “Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú” el 22 de enero de 1822, trata sobre una sentencia emitida contra el partido de Cangallo, quienes no se sometían al régimen virreinal y por el contrario se habían organizado en guerrillas y montoneras, y hacían difícil la residencia del virrey en Jauja, por lo que era necesario la intervención feroz de José Carratalá, quien había incendiado todo el pueblo de Cangallo, y asesinado a muchos de sus habitantes, esto fue aprobado por el virrey La Serna el 11 de enero de 1822. Además dispuso:

“1.- que el partido conocido hasta ahora con el nombre de CANGALLO se titule en lo sucesivo de VILCASHUAMAN.- 2.- que la capital de él, se situé en el pueblo de Pomabamba..... que será la capital del partido de Vilcashuaman... dispensándole esta distinción en remuneración a ser el primero que recibió con fraternidad las tropas nacionales, 3.- que nadie podrá reedificar en el terreno que ocupaba el infame pueblo de Cangallo, pues no debe volver a aparecer una población que ha sido propiamente un asilo de asesinos y guarida de ladrones.”<sup>141</sup>

Estas disposiciones emitidas por el virrey La Serna, tenían como objetivo demostrar que el virrey podía ser muy generoso, pero a la vez bastante cruel, premiaba a quien guardaba fidelidad con el régimen virreinal y castigaba con crueldad a quien tenía una actitud contraria al régimen.

Así mismo, como se tenía noticias del Centro del Perú y del Cusco, también se tenía noticias de la ciudad de Lima, del cual podemos deducir la situación grave

---

<sup>141</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 22 de enero de 1822. N° 6.

en la que se encontraban los comerciantes limeños, quienes expresaban su desazón por el ingreso de mercadería inglesa que sustituía la carpintería, zapatería, vestuario y demás; del mismo modo, por los constantes robos que realizaban las tropas patriotas, rebeldes, y las contribuciones insostenibles que había impuesto el protector San Martín por lo que se había generalizado una canción a favor del Rey “*VIVA LA CORONA Y MUERA LA PATRIA LADRONA*”<sup>142</sup>.

Otra publicación que llama la atención es la publicación desarrollada el 5 de febrero de 1822, por José Canterac quien realizó una advertencia a los habitantes de Lima y de la costa, amenazando con incendiar a aquellos que se resistieron al régimen hispano, como lo hizo con Huayhuay, Chacabamba y otros.

Para darle mayor legitimidad a la autoridad de virrey, La Serna mandó hacer publicar el 09 de marzo una correspondencia recibida de la península que confirma la sucesión desarrollada, con el cual demuestra que la sucesión se realizó de acuerdo a las leyes hispanas:

“Hoy ha recibido este superior Gobierno correspondencia de la Península, y en ella el pliego de providencia designado al Excmo. Señor Don José de La Serna para suceder al Excmo. Señor D. Joaquín Pezuela en los encargos de virrey, Gobernador y Capitán General de las provincias del Perú”<sup>143</sup>

Un acontecimiento que registró la historia, pero que pasó casi intrascendentemente, fue lo sucedido el 07 de abril de 1822, donde José Canterac obtuvo un resultado favorable en la batalla de Ica, logrando triunfar sobre la fuerza patriota que estuvo integrado por 3000 mil hombres que por su importancia numérica debían conducir el destino del Perú en beneficio de los realistas, esta batalla por la dimensión numérica es considerada por el virrey de mucha relevancia, por lo que determinó a sugerencia de José Canterac:

“[...] se celebre en todas las iglesias del distrito misas solemnes con Te Deum en acción de gracias al Dios de los Ejércitos que ha dignado proteger la justa causa

---

<sup>142</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 08 de febrero de 1822. N° 6.

<sup>143</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 09 de marzo de 1822. N° 10.

nacional de un modo tan visible: que se hagan salvas de artillería, repiques de campanas, y tres días de iluminación en las poblaciones [...]”<sup>144</sup>.

Pasado 20 días de la batalla de Ica, donde fue derrotado el ejército patriota, en la sierra central el Brigadier José Carratalá derrotaba al ejército del cabecilla Quirós “el bravo”, un guerrillero que se había sumado a la causa patriota y había logrado bastantes bajas al ejército realista, pero que tuvo su fin el 27 de abril, del cual únicamente pudo escapar Quirós con 20 hombres, en el parte publicado por el Brigadier José Carratalá en fecha 19 de mayo, en La Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú, mencionó que los valientes granaderos del Escuadrón San Carlos, se encargaron de la derrota total del ejército de rebeldes de Quirós, encontrándose:

“[...] fruto de esta victoria cuarenta y cinco prisioneros, sesenta y nueve fusiles, veinte sables, cinco cargas de cartuchos y todos los equipajes y caballerías y entre los efectos de Quirós se encontraron VASOS SAGRADOS Y HORNAMENTOS DE LA IGLESIA DE PARAS, que se han devuelto a su párroco”<sup>145</sup>.

Sobre los ornamentos y vasos sagrados de la iglesia de Paras, deducimos que se realizó el énfasis correspondiente con la finalidad de generar toda una campaña de desprestigio para colocar a la iglesia a favor de los realistas y hacer ver a los caudillos patriotas como delincuentes y profanadores de la Iglesia.

Según referencias publicadas por parte del señor brigadier José Carratalá acompañado del parte de Gerónimo Villagra, la captura del rebelde Quirós se dio el 30 de abril, quien fuera delatado por espías que estuvieron al servicio del virrey La Serna.

En una publicación de la Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú, describió como fue la captura del guerrillero Quirós:

“[...] intentaron su fuga en canoa, pero no les fue posible respecto a que la brillante tropa a mi mando se arrojó al mar sin reparar en riesgo, y con el agua en el pecho los sacaron casi ahogados: siete oficiales incluso Quirós, cincuenta

---

<sup>144</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 21 de abril de 1822. N° 15.

<sup>145</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 19 de mayo de 1822. N° 16.

soldados, cuarenta y tres armas de fuego, once sables, treinta y cinco caballos y todos los equipajes fueron fruto de esta interesante jornada.”<sup>146</sup>

Posterior a la captura de Quirós fue sentenciado a muerte junto a Punto Fijo, quienes fueron fusilados el 07 de mayo de 1822. Es importante también señalar que fue sentenciada a muerte la heroína María Parado de Bellido, mujer que prefirió marchar al patíbulo antes de traicionar los secretos de los guerrilleros patriotas, la sentencia fue emitida después de someterla a crueles torturas y al no ceder a los chantajes respondió ante los chapetones “No estoy aquí para informarles a ustedes sino para sacrificarme por la causa de la libertad” y fue ejecutada el 11 de mayo de 1822.



**Imagen N° 21** *María Parado de Bellido, ejecutada por los realistas el 11 de mayo.*  
**Fuente:** Internet, <http://diariouno.pe/columna/maria-parado-de-bellido-heroína-indígena-de-la-independencia/>

Posterior a estos acontecimientos insurgentes por parte de los pueblos del Perú, el virrey La Serna estableció una política violenta contra todo aquello que favoreciese

<sup>146</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 22 de mayo de 1822. N° 17.

a los patriotas. Como muestra se publicó el bando el 17 de mayo de 1822, en la ciudad del Cusco que tuvo 4 únicos artículos:

“Todos los que formen conspiración o maquinación contra la seguridad interior y exterior del Estado sea cual sea su clase o graduación serán juzgados militarmente en concejo de guerra ordinario de oficiales y sus sentencias se ejecutaran luego que sean aprobadas por esta capitanea general”<sup>147</sup>.

Otro de los acontecimientos que llamó la atención del editorialista Gaspar Rico o en todo caso de la Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú, fue la retirada que hizo del territorio nacional San Martín, el 22 de setiembre de 1822, quien se fue Valparaíso, Chile. Este acontecimiento de mucha relevancia histórica fue cubierto de la siguiente forma por La Gaceta:

“No hay duda de que San Martín salió de Lima; y según todas las noticias se dirigió a Chile, para de allí pasar a Mendoza a sus haciendas; la causa de su repentina marcha es la siguiente: Se instaló el congreso, y su primera operación se dirigió al nombramiento de un poder ejecutivo: los diputados se fijaron en un triunvirato, cuya presidencia ofrecieron a San Martín: este contestó que O SOLO O NADA; y como el Congreso se mantuvo firme en su resolución, San Martín renunció los empleos y honores que tenía el Estado del Perú, y se embarcó en el Bergantín Belgrano en la noche del 26 de setiembre, llevando cuanto le fue posible. El triunvirato lo componen Torre Tagle, La Mar, Sucre según unos, y según otros en lugar de Sucre, Aliaga o Villar de Fuentes”<sup>148</sup>.

Oficialmente el 20 de setiembre de 1822 a las diez de la mañana se instaló el primer Congreso Constituyente con la presencia de cincuenta diputados de los sesenta y nueve elegidos. Como se dijo en El Depositario, la gran mayoría eran residentes en la ciudad de Lima calificándola de *congresillo*; la mesa directiva estaba integrada; como Presidente Francisco Javier de Luna Pizarro, hasta febrero de 1823; primer secretario fue José Faustino Sánchez Carrión y el segundo Francisco Javier Mariátegui. El mismo día de la Instalación San Martín presentó su carta de renuncia ante el Congreso Constituyente.

---

<sup>147</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cusco 28 de Octubre de 1822. Bando de José de La Serna. hoja suelta.

<sup>148</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 30 de octubre de 1822. N° 28.

El 21 de setiembre se nombró una Junta Gubernativa o como denominó la Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú, un triunvirato que estuvo integrado por Manuel Salazar y Baquijano y Felipe Antonio Alvarado y el general José La Mar, resultando nada acertado con la publicación hecha por la Gaceta.

El 22 de noviembre el Congreso desautorizó la misión de García del Rio – Paroissien, en Londres, el cual había tenido como finalidad buscar un príncipe para el Perú.

Otra de las peculiaridades de la Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú son las composiciones musicales cantada por los realistas, dedicadas a los rebeldes patriotas al que denominaron la “CANCION MARRANA”:

#### “CANCION MARRANA

¡Que patria tan pieza;  
Tan llena de engaños,  
Centro de vicios,  
Y de los tiranos..!

1.- A Lima vinieron  
Quatro mil marranos  
Mui largos de uñas  
En los pies y manos.  
Estos se nombraban  
Patriotas y hermanos;  
Pero sus hechuras  
Solo son de DIABLOS.

2.- Por principio pones  
Para tus encantos  
Dar libertad firme  
A libres y esclavos;  
Mas después con cierto  
Alargas la mano.....  
Por limpiar perverso  
LA TIENDA Y SANTUARIO.

3.- Te incomoda el templo  
Te asusta el Rosario,  
No crees los misterios  
Del Dios soberano,  
Pues si los creyeras  
es muy fijo y claro  
no ultrajaras fiero



sus ritos sagrados.

4.- Para ti no hay joven,  
Ni niño, ni anciano  
Que no quieras torpe  
Luego alucinarlo;  
Con mascara alegre  
Quieres conquistarlos,  
Prometiendo dichas  
UE DESDICHAS LLAMO.

5.-Tus leyes son solo  
El RON y vinacho,  
Con que tú alimentas  
A tanto borracho;  
Tu código tienes  
En tanto libraje  
Compuesto de herejes  
Y de hombres sectarios.

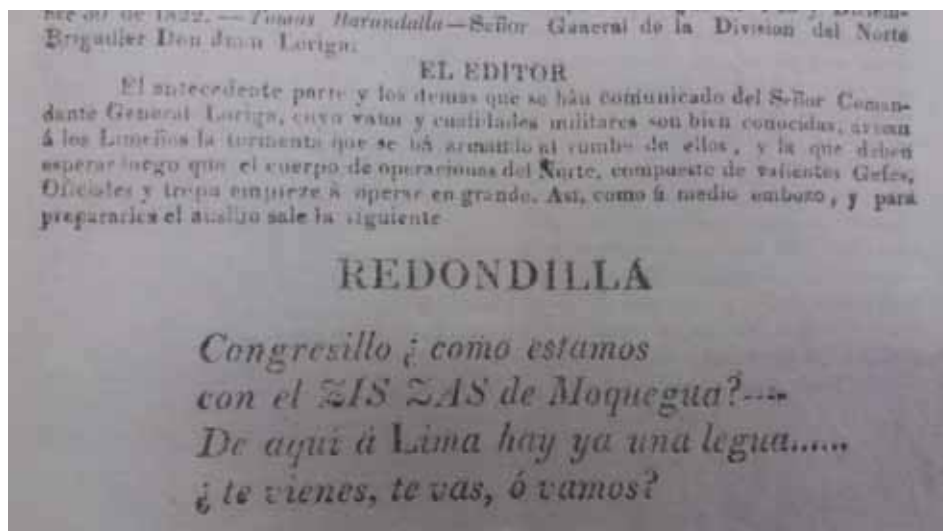
6.- Ese árbol indigno  
Que en Lima has plantado,  
Los godos prometen  
Arrancar cantando;  
Y en ese agujero  
ZURRAR todo el año  
Para aquel que tenga  
Ley de MARTINIANO.”<sup>149</sup>

Otro de los hechos y acontecimientos que llenaron las páginas de los diarios tanto de El Depositario, La Gaceta y El Boletín, por su importancia militar e histórica, fue lo ocurrido en la Batalla de Torata y Moquegua entre los días 19, 20 y 21 de enero de 1823, donde la gloria y el triunfo estuvo del lado realista.

Resultado de este acontecimiento muy favorable para los realistas, originó todo una serie de advertencias y amenazas al único poder que sostenía la República y por ese entonces todavía no habían llegado las fuerzas colombianas. Al Congreso, el editor de La Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú, le dedicó algunas redondillas.

---

<sup>149</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 30 de octubre de 1822. N° 28.



**Imagen N° 22** Fotografía redondilla fragmento.

**Fuente:** Fotografía tomada por los autores, publicada en el diario en la Gaceta del Gobierno Legítimo del Autor, n° 32, en Cuzco 31 de enero de 1823, Hemeroteca de la UNSAAC.

“REDONDILLA

Congresillo ¿Cómo estamos  
Con el ZIS ZAS de Moquegua?...  
De aquí a Lima hay ya una legua...  
¿te vienes, te vas, o vamos?”<sup>150</sup>

Ante el inminente peligro que constituía el ejército realista y las amenazas constantes al Congreso, este organismo decidió conferirle a Riva Agüero el grado de Presidente de la República. Este acto fue refrendado por Torre Tagle. Del mismo modo el Congreso de la República le asignó el cargo de Gran Mariscal de los ejércitos de la República con la finalidad de defender a la ciudad de Lima de cualquier invasión realista, estas asignaciones fueron dadas entre finales del mes de febrero y los primeros días de marzo.

Posterior a estas gestiones que se desarrollaron en favor de Riva Agüero, el Congreso determinó no ser suficiente y que la ciudad de Lima todavía se encontraba en peligro ante una invasión inminente por parte del ejército realista, por lo que el Congreso emitió una serie de decretos solicitando la venida de Bolívar, esto se desarrolló entre el 05 al 14 de mayo.

<sup>150</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 31 de enero de 1823. N° 32.

A pesar de ello, el ejército realista que estaba al mando Canterac aprovechó la ausencia de San Martín y Bolívar; realizando su ingreso a la ciudad de Lima el 18 de junio de 1823. Las tropas realistas permanecieron en la ciudad de Lima un mes, ocasionando desesperación y anarquía dentro de los estamentos republicanos. Durante su estadía, el ejército realista sentenció al pescador José Silverio Olaya, quien hacía la función de mensajero entre patriotas de Chorrillos y el Callao, el cual fue tomado preso y sentenciado a muerte por lo que fue fusilado en la plaza de Armas de Lima el 29 de junio, en el pasaje Petateros, hoy Olaya.



**Imagen N° 23** El pescador José Olaya prócer de la Independencia.  
**Fuente:** del pintor José Gil de Castro – Internet,  
<http://identidadesperuanas.com/2014/10/retratos-de-los-libertadores-en-exhibicion/>

El Congreso de la República también tuvo que trasladar los poderes públicos a la ciudad de Trujillo, y desde ahí se reiteró el llamado a Bolívar; así lo suscribió Riva Agüero.

El Congreso, el 23 de junio de 1823, resolvió separar del cargo de presidente de la República a Riva Agüero, en respuesta éste el 19 de julio decretó la disolución del Congreso, a razón de que Sucre con apoyo del Congreso designó a Torre Tagle como el nuevo presidente del Perú.

Posteriormente, cuando se retiró el ejército realista que estaba al mando de Canterac, Torre Tagle reinstaló el Congreso en la ciudad de Lima el 06 de agosto. Pero el 17 de julio, antes de retirarse el general Canterac, lo realizó con un interesante traslado de las cosas que se encontraban en los castillos del Callao, entre ellos fusiles, sables, tiendas de campaña, vestuarios, monturas, medicinas, etc. sin embargo lo más importante de todo este traslado fue “dos imprentas completas, [...] las máquinas de la Casa de la Moneda”<sup>151</sup>, que posteriormente iban a servir para la instalación de la Casa de la Moneda en la ciudad del Cusco.

El 07 de agosto el Congreso de la República declaró a Torre Tagle como jefe supremo, el 08 de agosto el Congreso declaró reo de alta traición a Riva Agüero y en 16 del mismo mes el Congreso declaró como presidente de la Republica a Torre Tagle de manera reiterada.

El 25 de agosto, al mando del general Santa Cruz obtiene una victoria pírrica sobre las fuerzas del general Valdez, más conocido como la batalla de Zepita, dicho triunfo se debió a que numéricamente eran inferiores las fuerzas del general Valdez, y que muy astutamente se diera la fuga de manera precipitada, quienes se salvaron afortunadamente porque se aproximaba las fuerzas del virrey La Serna, así se informó en La Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú:

“[...] con este aviso claro y exacto prevengo a los pueblos la seguridad absoluta en que nuestro invicto virrey los tiene, prevengo a los hombres sensatos que depongan toda zozobra, porque el poder que los rebeldes aparentaron y fijen no alcanza ya más que a uno y otro pueblo de la costa, por un corto tiempo”<sup>152</sup>.

Como lo manifestamos a un inicio, La Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú, era el diario oficial que informaba de todos los movimientos del virrey La Serna. El 30 de setiembre de 1823, el virrey La Serna se encontraba en Desaguadero en busca del general Santa Cruz, quien se había fugado desde Viancha hasta Calamarca. Esta persecución fue intensa, y se informó de esta manera por la Gaceta:

---

<sup>151</sup>Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 09 de agosto de 1823. N° 30.

<sup>152</sup>Hemeroteca de la UNSAAC .Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 06 de setiembre de 1823. N° 34.

“[...] que el titulado ejercito libertador del Sur del Perú en su fuga desde Oruro a Zepita, aunque no ha sido batido, por no haberse atrevido a presentar a las valientes tropas nacionales dirigidas por nuestro digno virrey el excelentísimo Don José de La Serna” <sup>153</sup>.

Durante su trayecto las tropas de Santa Cruz fueron dispersándose, en hombres, armas, banderas, municiones, equipajes e incluso una herramienta de mucho valor como la imprenta; Santa Cruz ya no contaba con la misma fuerza y cantidad de hombres, sino contaba con mucho menos y esto forzó que huyera de La Paz hacia Moquegua; definitivamente, no llegaron a batirse.

La división realista llegó hasta Oruro, en busca de Santa Cruz, el cual no pudo batirse, pero en el camino tuvo pequeños conatos de rebelión los cuales fueron repelidos de manera favorable al virrey, dejando libre de rebeldes estos territorios para que el general Olañeta pueda restablecer el orden y dejarlo libre de enemigos:

“[...] el ejército triunfante y orgulloso, a las órdenes del Excmo. Señor virrey, camina aceleradamente sobre Puno, ansioso de encontrar enemigos menos cobardes, que los que sin disparar apenas un fusil, acaba de destruir” <sup>154</sup>.

El 03 de noviembre, Riva Agüero propuso a La Serna el establecimiento de un reino independiente en el Perú, dirigido por un príncipe español designado por Fernando VII con una regencia precedida por La Serna bajo la Constitución española. El 29 de octubre, se anotició sobre la derrota del caudillo Lanza, dejando muchos pertrechos y armamentos de guerra, y el 21 de noviembre logró escapar Lanza por el lado de Misque y Velasco.

El 11 de enero de 1824, el virrey La Serna creó dos ejércitos, el nacional del norte al mando de José Canterac y el nacional del sur al mando del mariscal de Campo don Gerónimo Valdéz, y sus divisiones en Huamanga, la Paz, Oruro y Cusco. Ya el 21 de enero de 1824 el virrey La Serna realizó su ingreso a la ciudad del Cusco después de tener una favorable campaña en el sur del Perú.

---

<sup>153</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 29 de setiembre de 1823. N° 30.

<sup>154</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 04 de octubre de 1823. N° 37.

El 05 de febrero las tropas patriotas, encabezadas por el sargento Damaso Maoyano, se sublevaban en la plaza del Callao por la falta de pago. Esta situación crítica fue aprovechada por el brigadier José Ramón Rodil, para anoticiarle al virrey La Serna para que esta noticia se publique en La Gaceta.

El 27 de febrero, Canterac informó al virrey que Torre Tagle, Aliaga y Berindoaga, entre otros, se habían refugiado en los castillos del Callao, así mismo el 10 de marzo salió la publicación del virrey La Serna a todos los reinos del Perú, sobre la disposición del rey Fernando VII, en cuyo contenido manifestó lo siguiente:

“[...] que me habría prestado gusto a anunciar y mandar la abolición del sistema constitucional [...] que no lo publicaba por que la temiese fuesen supuestas las noticias.... La tardanza en recibir en recibir las órdenes del Rey me obligo a proclamar a los peruanos en 05 de febrero y a consultarse en 5 del corriente las dos cuestiones que aparecen en mi circular [...]. Mas como el señor mariscal de campo Don Gerónimo Valdez, general en jefe del ejército del sud, consecuente a mis poderes e instrucciones ha creído de absoluta necesidad abolir el sistema constitucional en la provincias de Desaguadero, en razón al procedimiento prematuro e ilegal del insubordinado y perturbador general Olañeta, que desde su propia autoridad lo abolió en Charcas y Potosí”<sup>155</sup>.

Con la intención de mantener la unidad en el país, el virrey La Serna realizó todos los intentos posibles de no discrepar con Olañeta, quien había tomado una postura sumamente monárquica y absolutista, por lo que dispuso la disolución de la Constitución, porque el Rey Fernando VII no contaba con la libertad necesaria, y fue obligado a sancionar leyes en contra de su voluntad.

Con la vuelta del absolutismo todos los cargos se restablecieron como fue antes de la Constitución y se dejó sin efecto los cargos que estaban designados por la Constitución. Mientras tanto se estableció una alianza entre el virrey La Serna y Torre Tagle; resultado de ello, Torre Tagle se mantuvo seguro en los castillos del Callao, y emitió una proclama en contra del libertador Simón Bolívar: “el tirano

---

<sup>155</sup>Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 11 de marzo de 1824. hoja suelta.

Bolívar y sus indecentes satélites ha querido esclavizar al Perú, y hacer este opulento territorio súbdito de Colombia”<sup>156</sup>.

En la misma proclama también manifestó su deseo de mantener la unidad con las tropas españolas, como único medio de evitar la ruina:

“Bolívar es el mayor monstruo que ha existido sobre la tierra, es enemigo de todo hombre honrado [...]”<sup>157</sup>.

El 13 de abril La Gaceta extraordinaria comentó la existencia de dos grupos en el ejército realista; constitucionalistas (Valdés, Canteras y La Serna) y monarquista (Olañeta)

El 12 de junio La Gaceta informó sobre la rebelión en los castillos del Callao sofocada por José Ramón Rodil que dejó un saldo de 36 fusilados y 80 prisioneros, el 03 de julio se informó que las montoneras entraban casi todas las noches a Lima y ponen en peligro la ciudad.

El 27 de julio de 1824, se informó en La Gaceta, que el intendente de Cochabamba que las tropas finalmente fueron exterminadas en los distritos de Ayopaya y Misque:

“[...] tengo la satisfacción de anunciar a V.E. la interesante y dificultosa presa del caudillo Lanza que ultimo 29 cayó en nuestro poder con un capital de Usares, y dos asistentes en el paraje de Queraya a espaldas del pueblo de Palca”<sup>158</sup>.

Quien logró esta captura fue el capitán Santiago Villalain, a quien se le rindió el mérito correspondientes para él y sus oficiales y subalternos y tropa. Así mismo, el 27 de julio el gobernador intendente de Huamanga Ignacio Palomino, los oficiales de milicias José María Palomino, Manuel Palomino y Pedro Mavilla dieron muerte a los caudillos Amayo y Olivar y el resto fue disperso y tomado prisionero, que

---

<sup>156</sup>Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 21 de marzo de 1824. s/n.

<sup>157</sup>Ídem.

<sup>158</sup>Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 27 de julio de 1824. N° 52.

*“para escarmiento me avisa Palomino haber puesto en la plaza las dos cabezas de los caudillos Amaya y Olivar”<sup>159</sup>.*

El 06 de agosto de 1824, se desarrolló la batalla de Junín, aproximadamente a las 4:00 de la tarde, entre el abra de Chacamarca, pampa de Chichauasiri, al sur del lago de los Reyes. En esta zona tiene lugar el encuentro que precipita el fin del poder español en el Perú, la actuación especial estuvo a cargo de la caballería del Perú al frente de Andrés de Razuri, quienes en combate a sable decidieron el triunfo.

En La Gaceta apareció una publicación de la proclama patriota que menciona que:

“[...] el ejército del General Canterac ha recibido en Junín, un golpe mortal, habiendo perdido por consecuencia de este suceso un tercio de su fuerza y toda su moral, los españoles abandonan las más fértiles provincias, mientras el general Olañeta ocupa el Alto Perú con un ejército verdaderamente patriota y protector de la libertad”<sup>160</sup>.

Esta proclama estamos seguros que tenía por intención mostrar la división que existía dentro del ejército realista, mostrando al Perú, que había dos ejércitos poderosos que rodeaban a los españoles uno era el ejército del sur del bravo Olañeta y el otro ejército del norte que lo lideraba Sucre, en la misma proclama también advierte lo siguiente:

“Peruanos bien pronto visitaremos la cuna del Imperio y el templo del sol, el Cuzco tendrá en el primer día de su libertad más placer y más gloria, que bajo el dorado reino de sus incas [...]”<sup>161</sup>.

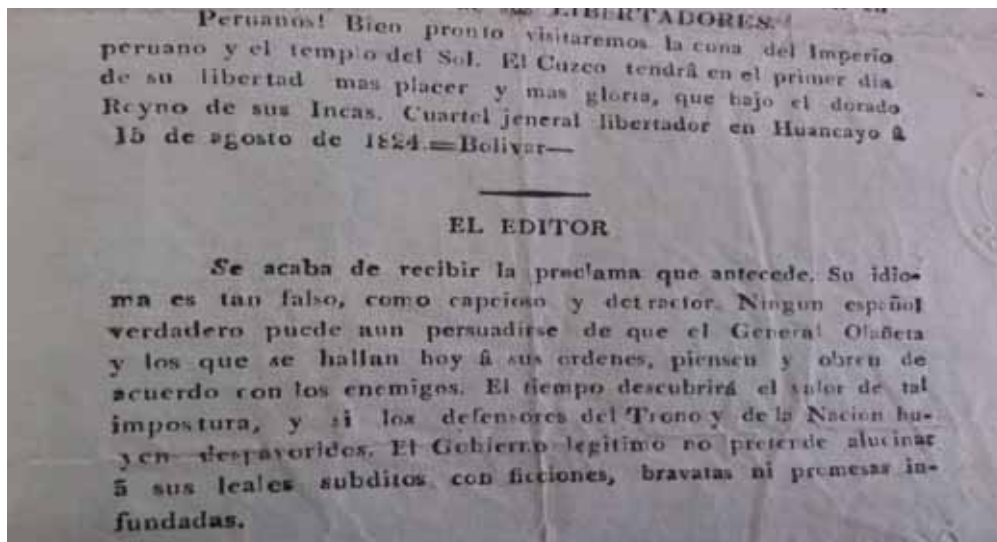
---

<sup>159</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 27 de julio de 1824. N°52.

<sup>160</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 15 de agosto de 1824. s/n. hoja suelta.

<sup>161</sup> Ídem.





*Imagen N° 24 Fotografía ingreso a Cusco.*

*Fuente: Fotografía tomada por el autor, publicada en el diario en la Gaceta del Gobierno Legítimo del Autor, hoja suelta, en Cuzco 15 de agosto de 1824, Hemeroteca de la UNSAAC.*

Con esta advertencia que se realizó en la proclama, el editor respondió inmediatamente generando un ambiente más esperanzador y desmintiendo lo manifestado por Bolívar:

“[...] Se acaba de recibir la proclama que antecede. Su idioma es tan falso, como capcioso y detractor. Ningún español verdadero puede aún persuadirse de que el general Olañeta y los que se hallan hoy a sus órdenes, piensen y obren de acuerdo con los enemigos. El tiempo descubrirá el valor de tal impostura, y si los defensores del trono y de la nación huyen despavoridos. El gobierno legítimo no pretende alucinar a sus leales súbditos con ficciones, bravadas ni promesas infundadas”<sup>162</sup>.

Ante tremenda advertencia el virrey La Serna no esperó al Ejército Unido Libertador en Cusco; por el contrario aglutinó todas sus fuerzas militares para ir al encuentro de Bolívar. El 29 de agosto, el virrey ya se encontraba en Limatambo y desde dicho lugar anunció la victoria (17 de agosto) que tuvo el general Gerónimo Valdéz sobre el insubordinado Olañeta.

Otra proclama que llamó la atención fue la del general Gerónimo Valdéz, quien se mostró optimista a pesar de la derrota de la batalla de Junín. En sus publicaciones

<sup>162</sup> Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 15 de agosto de 1824. s/n. hoja suelta.

se refirió a una serie de victorias obtenidas y auguraba una última victoria que sellaría la gloria para el ejército realista:

“[...] soldados, una serie no ininterrumpida de triunfos del ejército real sobre todas las fuerzas enemigas, os debe haber convencido de que nada es capaz de contrastar su poder irresistible. El suceso de reyes es insignificante, y más bien ha servido para dar a conocer la inexperiencia e irresolución de vuestros generales, que para afectar en modo alguno nuestro militar entusiasmo. Jamás se han reunido circunstancias más felices para lograr vuestra ruina, y liberrar de una vez al Perú de nuevas invasiones.”<sup>163</sup>

De esta proclama acompañó un mensaje para aquellos que decidieran sumarse al lado realista, a quienes se ofreció un incentivo económico para engrosar las tropas realistas para la batalla final. El virrey iba con dirección a Limatambo, Curahuasi, Abancay y Andahuaylas al encuentro del ejército bolivariano, para finalmente llegar a la Pampa de la Quinua Ayacucho, lugar donde sería tomado preso y obligado a firmar, a través de su general en Jefe Canterac, la Capitulación de Ayacucho.



**Imagen N° 25** Firma de la capitulación de la Batalla de Ayacucho.

**Fuente:** óleo del pintor Daniel Hernández – Internet, <https://historiaperuana.pe/periodo-colonial/emancipacion/capitulacion-ayacucho/>

<sup>163</sup>Hemeroteca de la UNSAAC. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú. Cuzco 22 de octubre de 1824. El general de la división de vanguardia del ejército real del Perú. A los individuos del ejército enemigo. s/n. hoja suelta.

## CONCLUSIONES

- Las razones que determinaron para que el virrey La Serna estableciera en Cusco la nueva capital del virreinato peruano, fueron de orden militar, económico y político. En el aspecto militar, el virrey incrementó el número de sus tropas a través de una serie de estrategias, tales como el ofrecimiento de recompensas, exoneraciones tributarias, ascensos, pensiones de viudez y el ofrecimiento de recibir casas, entre otros ofrecimientos que hizo, estas estrategias promovieron la adhesión al ejército realista de manera abrumadora, al punto que, se formaron tres batallones compuestos por cusqueños.

En el plano económico, a pesar de que Cusco se encontraba en una crisis económica, sin embargo, contaba con recursos necesarios para subvencionar la resistencia y además recibió el apoyo de las principales instituciones del virreinato, tales como, los comerciantes mayores y menores; las instituciones eclesiásticas, el Cabildo y la real Audiencia. Es decir, que todas las entidades del estado colonial, como era de suponer, se plegaron a la causa real.

En lo político, Cusco era la segunda ciudad de mayor importancia económica y política después de Lima. La presencia de una gran elite colonial, le daba prestigio, nobleza y propio orgullo a la ciudad del Cusco. Además, la ciudad fue considerada fidelistas a la causa del Rey, sobre todo después de la derrota del levantamiento de Túpac Amaru y de los hermanos Angulo.

- La llegada y presencia del virrey La Serna y del ejército real, tuvo gran impacto social y político en la ciudad del Cusco. Una de las primeras consecuencias fue, la inclinación a la causa realista de las principales instituciones gubernamentales, eclesiásticas, y económicas de la ciudad. Una de las primeras instituciones que tomó partido por la causa del Rey, fue el Cabildo constitucional y en 1824 el cabildo absolutista. Además, de

las instituciones virreinales, se plegaron a la causa real los comerciantes y sectores de élite.

En este escenario, cabe remarcar que en el Perú, existieron dos capitales: Lima capital de la Nueva República en construcción y Cusco, capital del Virreinato peruano.

- La ciudad del Cusco tuvo que tolerar durante la presencia del virrey La Serna, fuertes imposiciones económicas y tributarias para financiar todo conato de rebelión y contener el avance del ejército patriota. De esta manera, la población tuvo que asumir cupos de guerra, préstamos forzosos y voluntarios, contribuciones, donativos. De manera que, a la conclusión del proceso de independencia, la ciudad y la región llegaron en condiciones críticas y de postración económica.
  
- A nivel de la prensa escrita, los periódicos tuvieron gran importancia para legitimar la posición realista. En ese escenario, Gaspar Rico tuvo un papel fundamental en el plano ideológico y político porque fue el principal editor de los diarios publicados durante el gobierno de La Serna en el Cusco. A través de la prensa escrita, se sostuvo una agresiva campaña escrita e informativa que buscaba combatir el avance, no solo del ejército patriota, sino también el de la prensa patriota con sede en Lima.

En este sentido, la prensa en Cusco fue absolutamente oficialista, y reprodujo y expresó la opinión del poder virreinal, a través de manifiestos, decretos, partes de guerra e informes. De esta manera, la prensa, como parte del instrumento de guerra, acompañó la ruta y desplazamiento del virrey con el afán de mantener informada a la población, según los intereses del estado virreinal.

## FUENTES PRIMARIAS

- Archivo Regional del Cusco, catálogo del Fondo Documental; Real Audiencia del Cusco, Causas Ordinarias, Leg. 93, Año 1822.
- Archivo Regional del Cusco, Cabildo, Libro de Actas n° 34.
- Archivo Regional del Cusco, Ejercito Realista – Huancayo 1821, legajo: 312.
- Archivo Regional del Cusco, Tesoro de la Administración, Ejercito Realista 1822-1823, Huancayo, Legajo: 313.
- Archivo Regional del Cusco, Tesoro de la Administración, Bandos, Años: 1814-1836, Legajo: 316.
- Archivo Regional del Cusco, Comunicaciones del Virrey La Serna, 1°- Legajo- 01, 1821-1822.
- Archivo Regional del Cusco, Cajas Manuales, 1823-1823.
- Archivo Regional del Cusco, Tesorería Fiscal, Tomas de Razón, años 1823, 1824.
- Hemeroteca de la Biblioteca de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco: legajo: 01; Primeros diarios del Cusco, Documentación Virreinal.

## BIBLIOGRAFÍA

- APARICIO VEGA, Manuel Jesús. *El Clero Patriota en 1814*, Perú, Editores, 1000 ejemplares.
- BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú*, I – II tomo, Lima, Perú, séptima Edición, 1963.
- BURGA, Manuel; FLORES GALINDO, Alberto. *Apogeo y Crisis de la República Aristocrática*, Quinta Edición, 1991.
- DE GORDEJUELA URQUIJO, Jesús Ruiz. *La salida de la elite virreinal del Perú: sacerdotes, funcionarios y comerciantes 1821 –*

1825. Universidad del País Vasco Revista de indias 2006 vol. LXVI núm. 237.

- DE LA CUESTA, Julio Albi. *El Último Virrey*, Ollero y Ramos, Editores, 2009, Primera Edición, Madrid.
- E. ANNA, Timothy. *La caída del Gobierno Español en el Perú*, El Dilema de la Independencia, IEP. Primera Edición, 2003.
- FISHER, Jhon. *El Perú Borbónico 1750 – 1824*, IEP. Lima, 2000, Primera Edición.
- HAMNETT R, Brian. *La Política Contrarrevolucionaria del Virrey Abascal: Perú, 1806 – 1816*, Universidad de Essex (Gran Bretaña), Lima, IEP, 2000.

II la política de símbolos de San Martín comienza antes de su entrada a Lima.

- JOHN R. Fisher. Revista de indias – volumen lxxvi n° enero – abril 2006 Madrid – consejo superior de investigación científicas. Redes de poder en el virreinato del Perú, 1776 – 1824: los burócratas.
- LEONARDINI, Nanda. *Identidad, Ideología e Iconografía Republicana en el Perú*, ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura, 2009.
- MAZZEO DE VIVO, CRISTINA ANA. Los nudos de la desunión: conflictos y divergencias en la dirigencia el ejército realista durante la emancipación del Perú, 1810 – 1824 Por: Revista de indias: 2009, vol. LXIX, núm. 247 Departamento de Humanidades Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MÉNDEZ G, Cecilia. *Las Paradojas del Autoritarismo: Ejército, Campesinado y Etnicidad en el Perú, siglos XIX al XX*, Universidad California en Santa Bárbara, Revista de Ciencias Sociales, N° 26. Agosto 2006.

- NATALIA SOBREVILLA, Perea. *Revista de indias*, 2009. Vol. LIXX núm. 246 Batallas por la legitimidad: constitucionalismo y conflicto político en el Perú del siglo XIX (1812 – 1860) University of kent in Canterbury.
  - O'PHELAN GODOY, Scarlett. "*Independencia Concedida*": Los Programas Políticos del Siglo XVIII Y del Temprano XIX en el Perú (1730-1814).
  - ORREGO PENAGOS, Juan Luis. *Entre el Fidelismo y el Constitucionalismo: La Nación Contrarrevolucionaria del Virrey del Perú, Fernando de Abascal (1806-1816)*, Pontificia Universidad Católica del Perú.
  - ORTEMBERG, Pablo. *Celebraciones y guerra: la política simbólica independentista del general San Martín en el Perú*, E.H.E.S.S. París
  - PERALTA RUIZ, Víctor. *Impacto de las Cortes de Cádiz en el Perú. Un balance historiográfico*. Csic, Madrid *Revista de indias*. 2008 vol. LXVIII.num.242.
- Revista de Indias*, 2001, vol. LXI. num.221.
- ROEL PINEDA, Virgilio. *La Independencia – Historia General del Perú*, Lima Perú, Primera Edición, 1988.
  - SOBREVILLA PEREA, Natalia. *La Repatriación del Generalísimo Agustín Gamarra y la Construcción del Imaginario Nacional en Perú, 1848*, Universidad de Yale.
  - VILLANUEVA URTEAGA, Horacio. *Documentación Oficial Española, Volumen 3º Gobierno Virreinal del Cuzco*, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1973.
  - VILLANUEVA URTEAGA, Horacio. *La Casa de la Moneda Cuzco*, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco, Cuzco, 1994.

- WALKER, Charles. “La orgia periodística”: prensa y cultura política en el cuzco durante la joven república, University of california, Davis



## ÍNDICE DE CUADROS E IMÁGENES

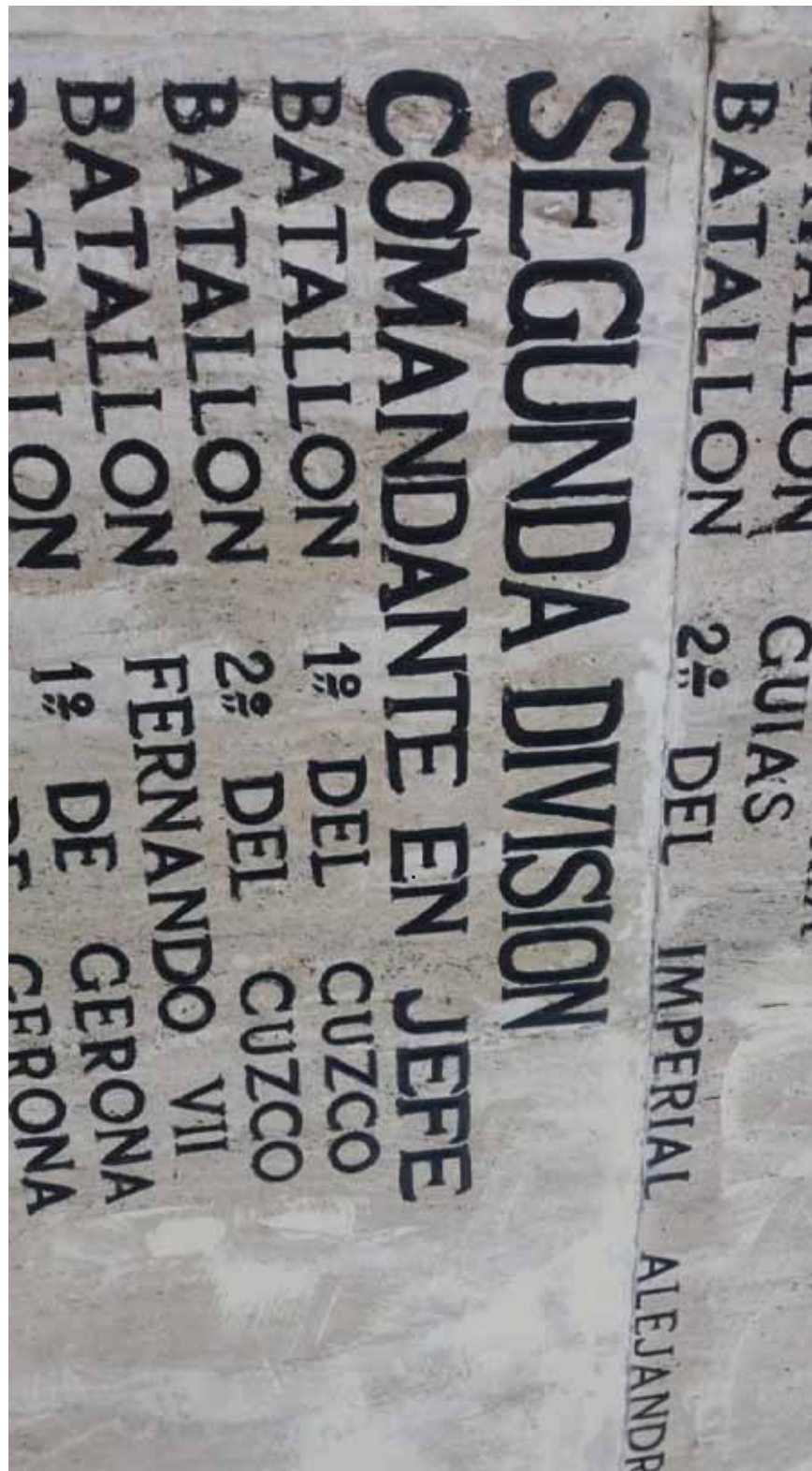
- Imagen N°1 Proclama del Rey Fernando Séptimo nombrándolo como virrey del Perú a don José de La Serna.
- Imagen N° 2 Entrevista entre Don José de San Martín y el virrey La Serna en la Hacienda Santiago de Punchauca – Carabayllo.
- Imagen N°3 Territorios dominados por el ejército realista y por el ejército patriota.
- Imagen N°4 Carta de José de La Serna.
- Imagen N° 5 Las regiones del Centro del Perú.
- Imagen N°6 fotografía de informe de fusilamiento.
- Imagen N° 7 Casa del Almirante, que fue la casa virreinal donde estuvo hospedado el virrey La Serna.
- Imagen N° 8 La Plaza de Armas y sus alrededores.
- Imagen N° 9 fotografía Habilitado y jurada por el Rey y la Constitución de Marzo de 1820.
- Imagen N° 10 fotografía fragmento de sección de consejo.
- Imagen N° 11 fotografía fragmento de sección de consejo.
- Imagen N° 12 fotografía Habilitado y jurada por el Rey y la Constitución de Marzo de 1820.
- Imagen N° 13 fotografía informe al rey nuestro señor pidiendo que esta ciudad sea capital del virreinato.
- Imagen N° 14 viviendas en favor de los ejércitos realistas.
- Imagen N° 15 La proclama de la Constitución de Cádiz, 19 marzo de 1812.
- Imagen N° 16 Don José de San Martín.
- Imagen N° 17 Hacienda Montalban – Cañete.
- Imagen N° 18 Bernardo O’Higgins.
- Imagen N° 19 Mapa que muestra el territorio dominado por el bando patriota y realista.
- Imagen N° 20 Fragmento el Perú será dichoso con la Constitución política española.

- Imagen N° 21 María Parado de Bellido, ejecutada por los realistas el 11 de mayo.
- Imagen N° 22 Fotografía redondilla fragmento.
- Imagen N° 23 El pescador José Olaya prócer de la Independencia.
- Imagen N° 24 Fotografía ingreso a Cusco.
- Imagen N° 25 Firma de la capitulación de la Batalla de Ayacucho

## **CUADROS**

- Cuadro N°1 Relación de los presos que acaban de sufrir hoy la pena.
- Cuadro N°2 contribuyentes eclesiásticos.
- Cuadro N° 3 Contribuyentes religiosos.
- Cuadro N° 4 Contribuyentes diputados.
- Cuadro N°5 Contribuyentes ayuntamientos y comercio.
- Cuadro N°6 Contribuyentes por partido.
- Cuadro N°7 Préstamo forzoso.
- Cuadro N°8 Contribución de predios rústicos.
- Cuadro N°9 Adeudos de predios rústicos.
- Cuadro N°10 Relación de contribuyentes.
- Cuadro N°11 Relación de cupos.
- Cuadro N°12 Préstamo forzoso.
- Cuadro N°13 Relación de rebaja de tributos.
- Cuadro N° 14 Composición del ejército realista y patriota.

## **ANEXOS**



Placa en el obelisco de la batalla de Ayacucho en la Pampa de la Quinua.  
Fotografía propia de los autores.



Última morada del Virrey La Serna en el distrito de Yucay. Fotografía propia de los autores



Desendiente de Bernardo O'Higgins, en la Hacienda Montalvan. Fotografía propia de los autores.

# BOLETIN DEL EJERCITO

NACIONAL DE LIMA.

JAUJA 20 DE JUNIO DE 1822.



## ARTICULO COMUNICADO

SS. del E. M. G. del ejército Español. en Huancayo.—Cuzco y Junio 1.º de 1822.  
May estimados SS. y amigos míos: La advertencia puesta por VV. en el boletín N. 2. y otros motivos que se publicarán antes que el Depositario concluya su carrera en Lima, me estimulan à dirijirles la adjunta inscripcion, compuesta el 22 de Abril, horas despues que tubimos aqui la noticia de la gloriosa jornada de Yca. Ni el Exmo. S. Vi- rey, ni la nueva ley de la libertad de imprenta, ni el llamado impresor de la que aqui dicen que tenemos, ni yo, hemos puesto embarazo alguno; sin embargo, la imprenta estubo ociosa, la inscripcion no fué impresa, y yo me he empeñado en que nadie pueda conde- narla à existir manuscrita. No es empeño poetico, *es politico-triste*; la bondad de VV. no dejará de acceder à él por lo que son, por lo que somos, por lo que seremos, y por lo que ha sido és y será siempre en obsequio de VV. con la atencion debida— *Gaspár Rico.*

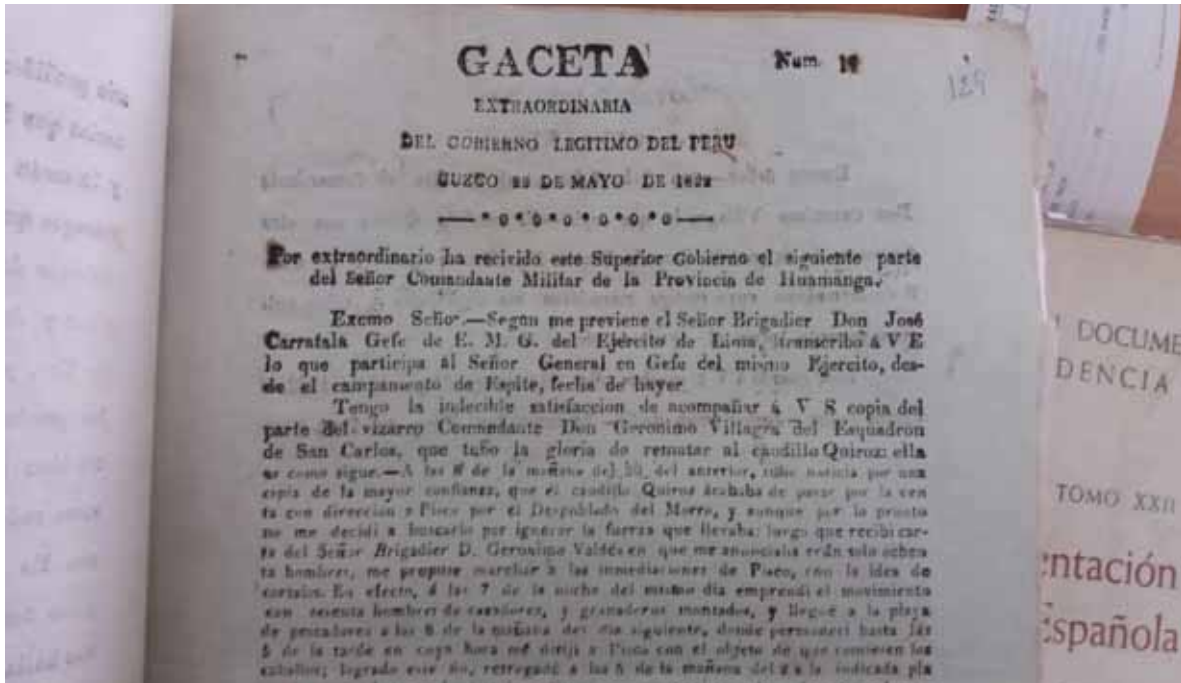
### YNSCRIPCION

que debe colocarse en los campos de Yca  
por el suceso de 7 de Abril de 1822

### ELEGIA

Eran éstas pacíficas campiñas  
morada de mil gentes abundosas  
por el fértil cultivo de sus viñas,  
cuando aportaron huestes revoltosas  
de inmorales y perfidos bandidos  
con artes y con obras engañosas.  
En ellas se situaron atrevidos,  
amenazando guerra incendio y muerte  
un tiempo que no fueran repelidos.  
Entonces pasó un dabil à ser fuerte;  
remus yese la causa por los buenos  
y de unos y otros varió la suerte.  
Dos Setiembres gozaron bien serenos  
los atroces bandidos quanto fruto  
producen en fatiga estos terrenos.  
Ôies un Abril pegaron el tributo  
que al hombre bueno el hombre malo debe,  
y el genio del horror se vistió jato.

Las tropas españolas veloz mueve  
*Cauteraci*; y su impulso combinado  
atravesó los Andes entre nieve.  
Yntrepido *Valdés* con ceño ayrado  
se le junta; les siguen el experto  
*Carratalá*, y *Loriga* el denodado;  
y en ellas y por ellas era cierto  
lo que el suceso mismo certifica  
y no era para todos encubierta.  
Dos leguas de distancia al norte de Yca  
se hallaban con *Tristan* y con *Gamarra*  
*tres mil rebeldes*, à quien sacrificó  
un solo movimiento; acción bizarra  
del *Genio militar* que les embista.  
Y vosotros tambien *Tristan*, *Gamarra*,  
sino huyerais cobardes, mas no insistí  
el vencedor del que vencido mira  
en la persecucion, por que insiste



Diario la Gaceta Extraordinaria del Gobierno Legítimo del Perú. Hemeroteca UNSAAC.

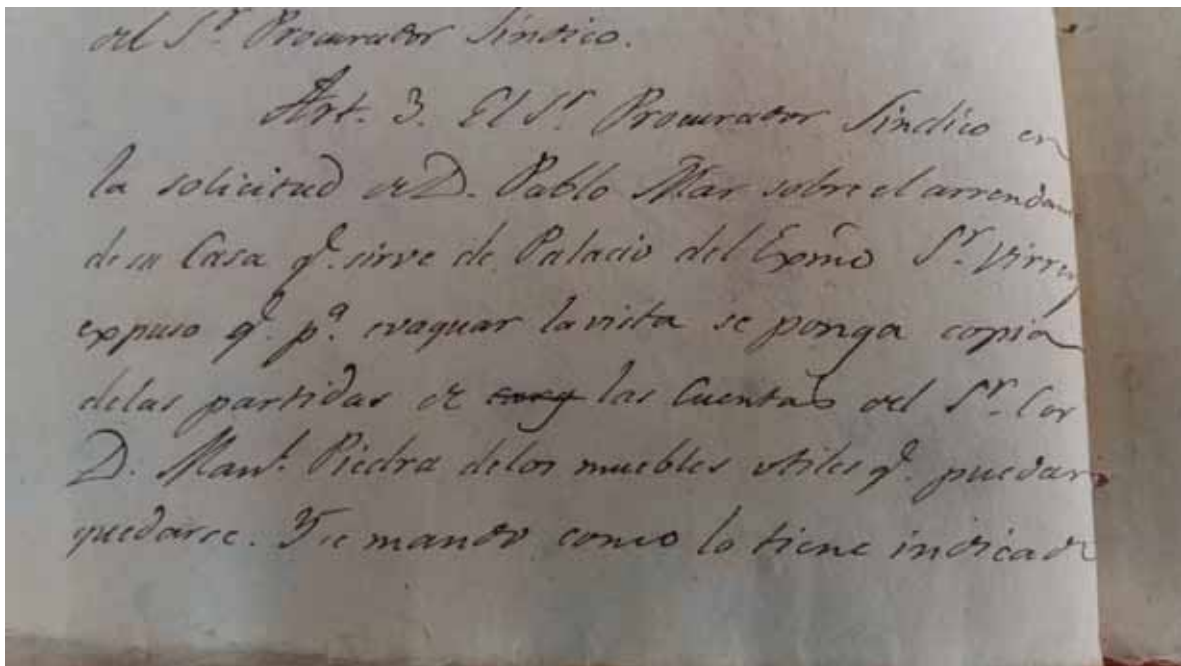


Diario El Depositario. Hemeroteca UNSAAC.





El diario La Depositaria. Hmeroteca UNSAAC.



Determinación del Cabildo para destinar la vivienda de Pablo del Mar y Tapia para que sirva de palacio al virrey La Serna. Hemeroteca UNSACC.

# GACETA

Num. 10

EXTRAORDINARIA

DEL GOBIERNO LEGITIMO DEL PERU

LIMAZCO 22 DE MAYO DE 1822

Por extraordinario ha recibido este Superior Gobierno el siguiente parte del Señor Comandante Militar de la Provincia de Huamanga.

Excmo Señor.—Segun me previene el Señor Brigadier Don José Carratalá Gefe de E. M. G. del Ejército de Lima, transcribo á V E lo que participa al Señor General en Gefe del mismo Ejército, desde el campamento de Espite, fecha de hayer.

Tengo la indecible satisfaccion de acompañar á V S copia del parte del vizarro Comandante Don Geronimo Villagra del Esquadron de San Carlos, que tubo la gloria de rematar al caudillo Quiroz: ella se como sigue.—A las 8 de la mañana del día 30 del anterior, tube noticia por una espia de la mayor confianza, que el caudillo Quiros acababa de pasar por la venta con direccion a Pisco por el Despoblado del Morro, y aunque por lo pronto no me decidí a buscarlo por ignorar la fuerza que llevaba: luego que recibí carta del Señor Brigadier D. Geronimo Valdés en que me anunciaba eran solo ochenta hombres, me propuse marchar á las inmediaciones de Pisco, con la idea de cortarlos. En efecto, á las 7 de la noche del mismo día emprendí el movimiento con sesenta hombres de cazadores, y granaderos montados, y llegué á la playa de pescadores á las 8 de la mañana del día siguiente, donde permaneci hasta las 5 de la tarde en cuya hora me dirigí a Pisco con el objeto de que comiesen los caballos; lograda este fin, retrogué á las 5 de la mañana del 2 a la indicada playa, y me situé en un bosque inmediato, para no ser visto, colocando anticipadamente observaciones que me avisasen la llegada del enemigo: á las 2 de la tarde dieron esta parte de su llegada, y habiendo dividido mi fuerza en dos partes ataqué con una rapidez extraordinaria, y en menos de diez minutos, tube el placer de ver rendido el enemigo lleno de confusion, y espanto.—El infame Quiros con dos Oficiales, y algunos soldados intentaron su fuga en canoa, pero no les fué posible respecto a que la brillante tropa de mi mando se arrojó al mar sin reparar en riesgos, y con el agua al pecho los sacaron casi ahogados: entre Oficiales incluso Quiros, cincuenta Soldados, cuarenta y tres armas de fuego, once Sables, treinta y cinco Caballos y todos los Equipajes, fueron el fruto de esta interesante jornada; sin que por nuestra parte haya habido la menor novedad.—Tu go de mí deber recomendar á V S toda la tropa que compuso esta expedicion principalmente a los Tenientes Coronel graduados D. Gabriel Paveda, y D. Tomas Gomez, el 1º de cazadores montados; y el 2º agregado al Esquadron de San Carlos, y al Ayudante de Dragones del REY D. Felipe Neron.—Son muy dignos de toda consideracion el Coronel del Regimiento de milicias de Acari D. Juan Antonio Oachea el Teniente Coronel graduado Capitan del de Chíncha D. José Robles, y el Capitan de Dragones de Yca D. Juan Bautista Ariana, quienes luego que supieron mi salida por la costa se me presentaron espontaneamente pidiendo los llevase en mi compañía; y fueron verdaderamente de los primeros que sembraron el terror, y espanto.—El Gefe de E. M. de la Division Teniente Coronel graduado D. Antonio Garcia, que por disposicion de V S quedó en esta Ciudad para la formacion del Esquadron Provisional, y otros objetos interesantes me siguió a esta expedicion el que ademas de llenar exactamente los cargos de su destino, puesta a la cabeza de una mitad, se portó con el valor, y entusiasmo que siempre ha acreditado este valiente Oficial.—Dios guarde a V S muchos años Yca 6 de Mayo de 1822.—Geronimo Villagra—Señor Brigadier D. José Carratalá.—Recomiendo a V S al venemérito Comandante Villagra, y reitero las recomendaciones que dicho Gefe hace de los demas Oficiales.

Dios guarde á V E muchos años Huamanga Mayo 16 de 1822.—Excmo Señor.—José Ramon Rodil.—Excmo Señor.—Virrey del Perú.

Informe de la fuga del guerrillero Quiroz. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú

## Índice

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	
1. Breve contexto histórico Nacional	4
1.1. La ruta del último virrey del Perú; Lima – Cusco	5
CAPITULO II	
2. El cabildo realista y el virrey La Serna	29
CAPITULO III	
3. La economía en la Independencia en el Cusco.	47
3.1. Establecimiento de cupos	49
3.2. Donativos y prestamos voluntarios	63
3.3. Premio e incentivo a los fidelistas	63
3.4. Ascenso para los realistas	66
3.5. La Casa de la Moneda y el virrey La Serna	68
CAPITULO IV	
4. La prensa realista y los primeros periódicos del Cusco	72
4.1. Boletín del Ejército Nacional de Lima	77
4.2. El Depositario y La Depositaria	92
4.3. Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú	107
o Conclusiones	125
o Fuentes Primarias	127
o Bibliografía	127
o Índice de cuadros e imágenes	131
o Anexos	133